



Ayuntamiento de Zamora



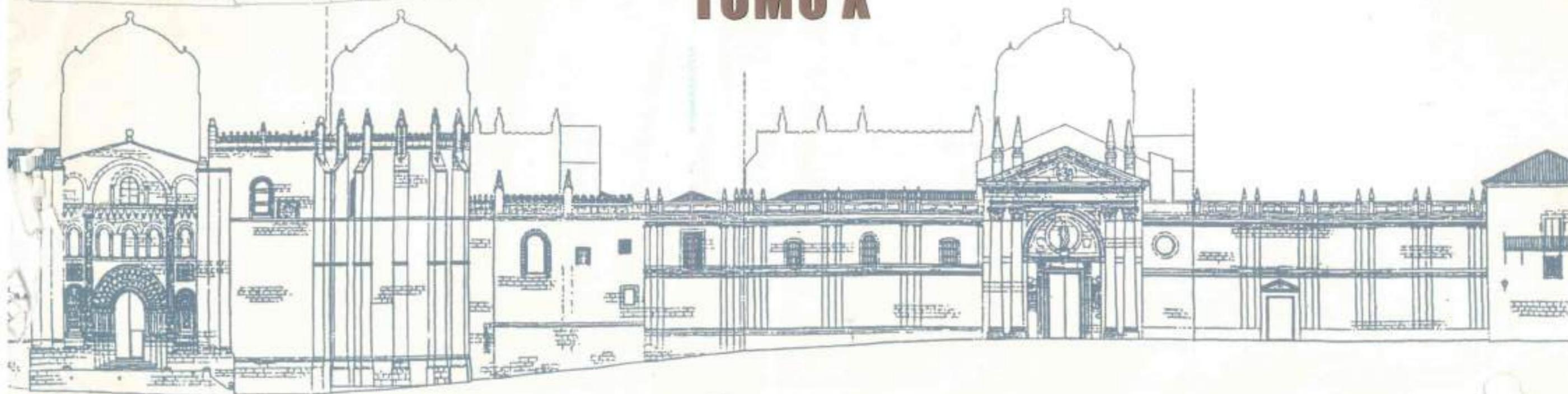
Junta de Castilla León



Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Zamora

Fichero de Catálogo y Normativa de Protección

TOMO X



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CONJUNTO HISTORICO DE ZAMORA.



FICHERO DE CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION.

INDICE

TOMO I

- C/ Alfamareros. (AFM)
- C/ Alfonso IX. (ALF)
- C/ Alfonso XII. (AFS)
- Plaza de Antonio del Aguila. (AAG)
- Plaza de Arias Gonzalo. (ARG)
- C/ Balborraz. (BLB)
- Benavente. (BNV)
- C/ Calderos. (CLD)

TOMO II

- C/ Carniceros. (CRN)
- Castillo. (CST)
- Plaza de la Catedral. (CAT)
- Plaza de los Ciento. (CNT)
- Plaza de Claudio Moyano. (CLM)
- Plaza de la Constitución. (CNS)
- C/ Corral de Campanas. (CRC)
- C/ Corral Pintado. (CRP)
- Plaza del Corralón. (CRL)
- C/ Cortinas de San Miguel. (CSM)
- C/ Costanilla. (CST)

TOMO III

- C/ Damas. (DAM)
- C/ Doncellas. (DON)
- C/ Feria. (FER)
- Plaza de Fernandez Duro. (FDU)
- Flores de San Torcuato. (FST)
- Rua de los Francos. (FRS)
- C/ Fray Diego Deza. (FDD)
- Plazuela del Fresco. (FRE)

TOMO IV

- C/ Herreros. (HER)
- C/ Horta. (HRT)
- Plaza de Horta (HRP)
- C/ Juan Nicasio Gallego. (JNG)
- C/ Juego de Bolos. (JBO)
- Costanilla de los Laneros. (CLA)
- Plaza de la Leña. (LEÑ)
- Pasaje de Lucas Cabañas. (LCÑ)
- Plaza del Maestro Haedo. (MHA)
- C/ Mariano Benlliure. (MBL)
- C/ Mariquinca. (MQN)
- C/ Martínez Villergas. (MVL)

TOMO V

- Plaza Mayor. (MAY)
- C/ Mediodía. (MED)
- Plaza del Mercado. (MER)

- C/ Mesones. (MES)
- C/ Misericordia. (MCD)
- C/ Moreno. (MRN)
- Rua de los Notarios. (NTR)
- C/ Obispo Manso. (OBM)
- C/ Orejones. (ORJ)
- C/ Pater-Noster. (PTN)

TOMO VI

- Cuesta de Piñedo. (PÑD)
- C/ Pizarro. (PIZ)
- C/ de la Plata. (PLT)
- Avda. Portugal. (PTG)
- C/ Postigo. (PST)
- C/ Puente. (PTE)
- C/ Puerta Nueva. (PTN)
- C/ Puerta Obispo. (POB)
- C/ Quebrantahuesos. (QTH)
- C/ Ramón Alvarez. (RAL)

TOMO VII

- C/ Ramos Carrión. (RSC)
- C/ de la Reina. (RNA)
- C/ Renova. (RNV)
- C/ Riego. (RGO)
- C/ Rodrigo Arias. (RAR)
- C/ Sacramento. (SCT)
- Plaza de Sagasta. (SGT)



TOMO VIII

- C/ San Andrés. (SAD)
- C/ San Antolín. (SAN)
- C/ San Bartolomé. (SBM)
- Cuesta de San Bartolomé. (SBC)
- C/ San Cipriano. (SCI)
- Plaza de San Cipriano. (SCP)
- Rincón de San Cipriano. (SCR)
- Plaza de San Claudio. (SCD)
- C/ San Esteban. (SES)
- Plaza de San Idefonso. (SIL)
- C/ San Isidoro. (SIS)
- Plaza de San Isidoro. (SIP)
- Plaza de San Juan de las Monjas. (SJM)
- Plaza de San Julián Mercado. (SJM)

TOMO IX

- Plaza de San Miguel. (SMG)
- C/ San Pablo. (SPB)
- C/ San Torcuato. (STC)
- C/ San Vicente. (SVT)
- C/ Sancho IV. (SCH)
- Plaza de Santa Ana. (SAN)
- C/ Santa Clara. (SCL)
- Plaza de Santa Eulalia. (SEU)
- Plaza de Santa Lucía. (SLC)

TOMO X

- Plaza de Santa María la Nueva. (SMN)
- C/ Santiago. (STG)

- Plaza de Santiago. (STP)
- Plaza de Santo Tomás. (STM)
- Plaza del Seminario. (SMR)
- C/ de Sotelo. (STL)
- C/ Tenerías. (TRS)
- C/ Toral. (TOR)
- C/ Traviesa. (TRV)
- C/ Troncoso. (TCS)
- C/ Viriato. (VTO)
- Plaza de Viriato. (VRT)
- C/ Zapatería. (ZAP)
- Plaza de Zorrilla. (ZOR)
- Plaza del Zumacal. (ZMC)

- ELEMENTOS.

- Murallas:

- Peñas Sta. Marta-Puerta Obispo. (MUR1)
- Palacio del Obispo-Castillo. (MUR 2)
- Castillo-Puerta del Mercadillo. (MUR 3)
- Pta. Mercadillo-Paseo de S. Martín (MUR4)
- Ronda Sta. M^a. la Nueva. (MUR 5).
- Pta. Doña Urraca-Mesones. (MUR 6).
- Plaza Mayor. (MUR 7)
- Traseras C/ Balborraz. (MUR 8)
- Alfonso IX-San Cipriano. (MUR 9)
- Ronda Feria-Pta. Sta. Ana. (MUR 10)
- Pta. Sta. Ana-Pta. S. Torcuato. (MUR 11)
- Junto a Puerta de San Pablo. (MUR 12)
- Pta. S. Pablo-Ronda Degolladero. (MUR 13)
- Ronda del Degolladero. (MUR 14)
- Lienzos en la Ribera del Duero. (MUR 15)
- Cuesta del Caño-Cuesta Piñedo. (MUR 16)
- Cuesta Pizarro-Peñas Sta. Marta. (MUR 17)
- Lienzo y restos Puerta en C/ Pizarro. (MUR 18)

- Arco en Parque de San Martín. (ARC)
- Restos Fortificación. (FOR)
- Aceñas de Olivares. (AOL)
- Puente de piedra. (PDR)
- Puente de hierro. (PHR)
- Arco en San Isidoro. (ASI)
- Banco "Sillón de la Reina". (BSR)
- Crucero en San Claudio de Olivares. (CSC).
- Portada y columnas Convento de San Jerónimo. (CSJ).

- PUNTOS CRÍTICOS DEL PAISAJE URBANO Y ESPACIOS DE PROTECCIÓN

- Alfonso XII-Moyano.
- Pizarro-Pepinos.
- Peñasbrinques-San Cipriano.
- Peñas Sta. Marta-Troncoso.
- Troncoso-Subida calle Vigo.
- Olivares-Catedral.
- Mercadillo-San Bernabé.
- San Martín.
- Calles "entremuros".

PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

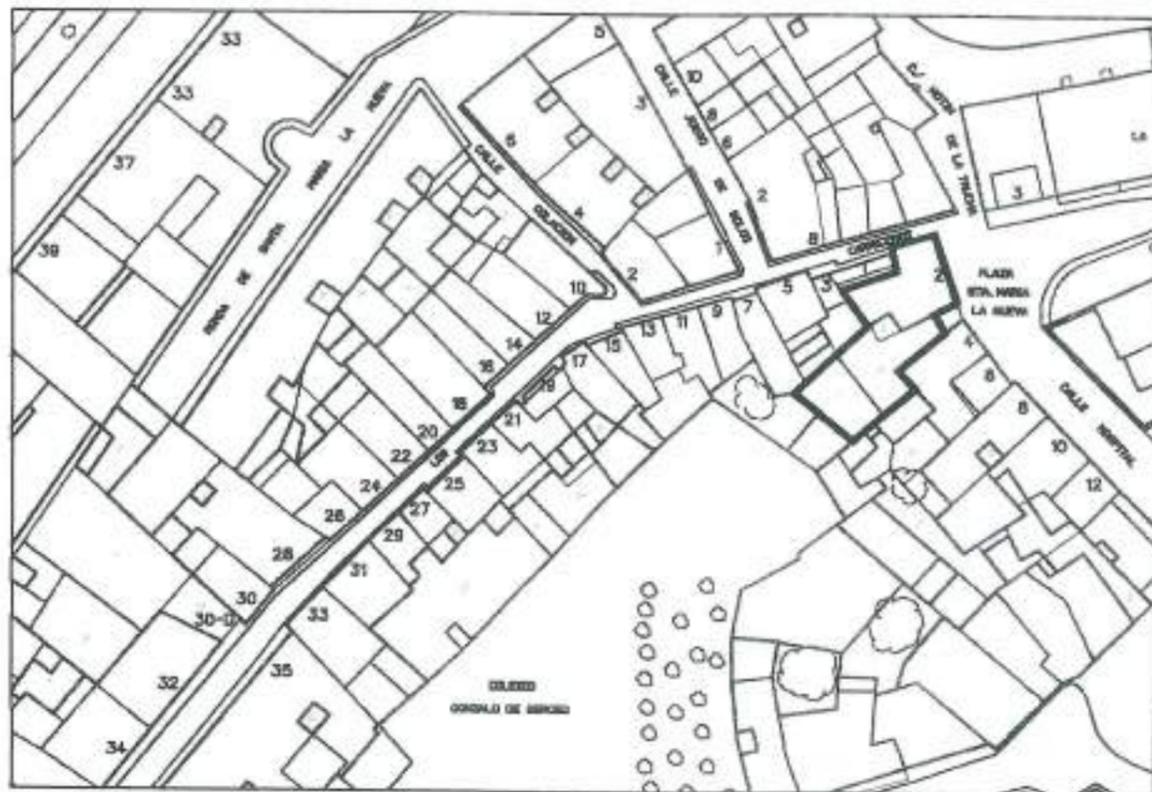
CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION



Plaza de Santa Maria la Nueva 2
Alzado Recayente a Calle Carniceros

FICHA
SMN 2

situación de la finca catastral



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

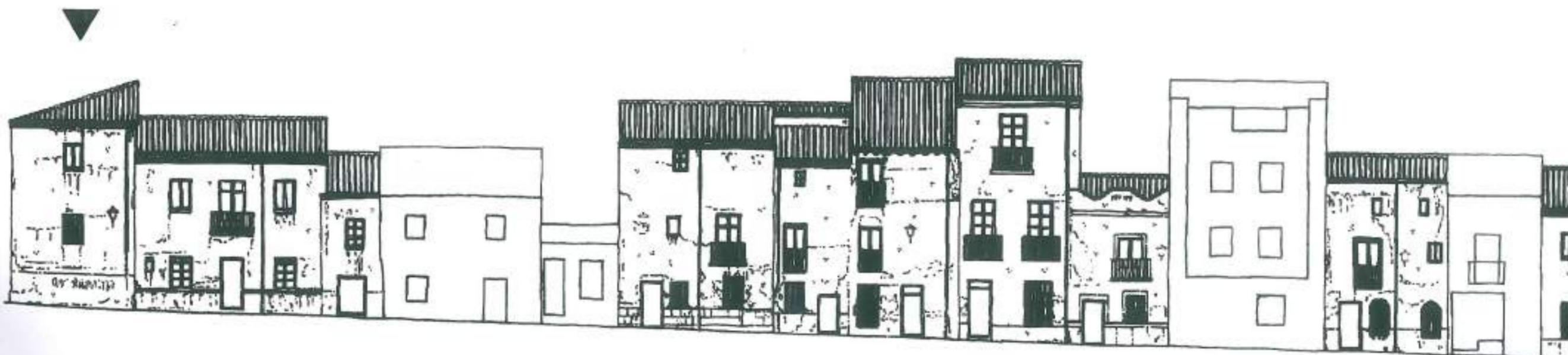
Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso, la sillería, mampostería y dovelaje de la planta baja.

E.: 1:1.000



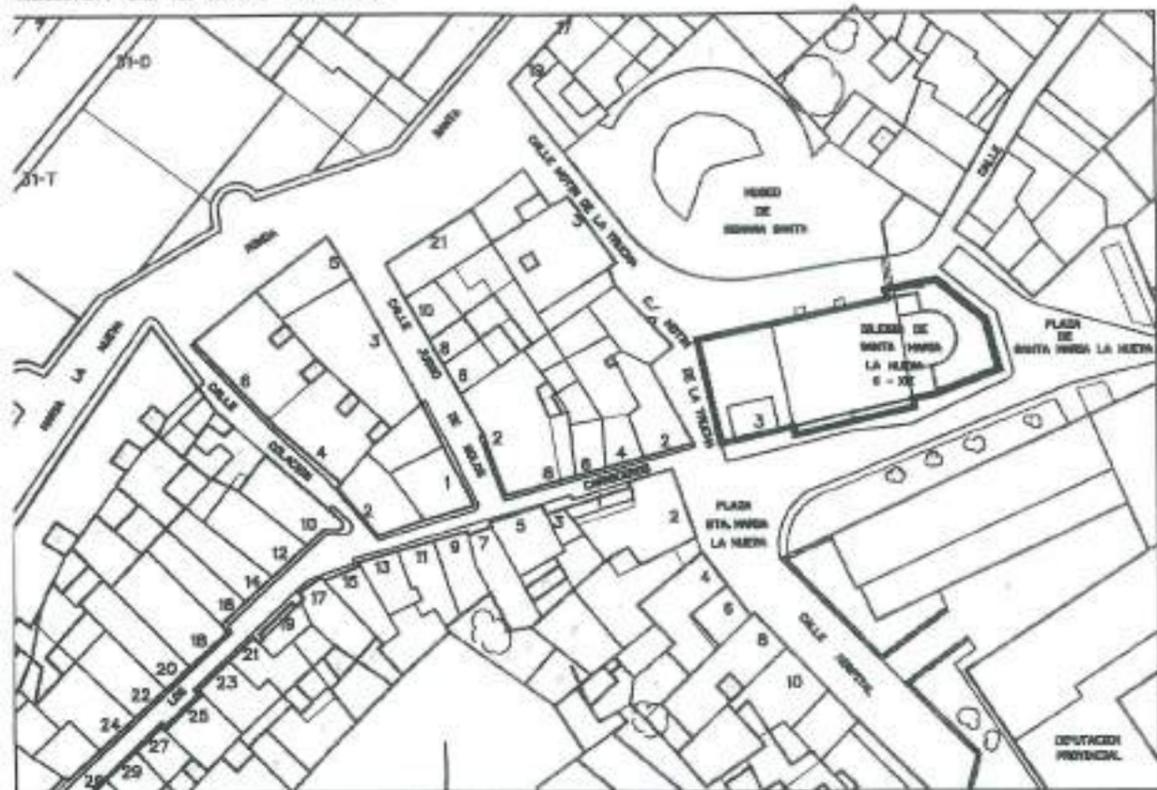
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Plaza de Santa Maria la Nueva 3

FICHA
SMN 3

Situación de la finca catastral



NIVEL DE PROTECCION 1

Reseña Histórica

IGLESIA DE STA. MARIA LA NUEVA. (Monumento Histórico-Artístico Nacional; 2-4-1995). Fue escenario en 1158 del "Motín de la Trucha" (Fernando II), incendiada por la plebe, sólo se salvaron la cabecera y parte de la fachada meridional que databan de fines del S. XI. En 1.200 fue reedificada. Inicialmente tuvo planta basilical de 3 naves de 4 tramos cada una y cabecera de un ábside semicircular peraltado y precedido por presbiterio recto y dos recintos cuadrados a los lados sin comunicación con las naves.

Tras la reconstrucción, una sola nave con una sala abovedada a los pies. S. XVII, nueva reforma a la que corresponde la espadaña del muro meridional, y el hastial de la fachada Sur.

Exterior: el mayor interés reside en la cabecera, la más antigua de la ciudad, más baja que la nave a la que está adosada. Ábside de planta ultrasemicircular. La fachada Sur es casi en su totalidad primitiva, portada de arco doblado de herradura y única que hoy se utiliza. La fachada Norte con otra portada de 3 arquivoltas de arco apuntado.

Al interior la única nave aparece dividida por tres grandes arcadas sobre estribos.

Bases para la Catalogación

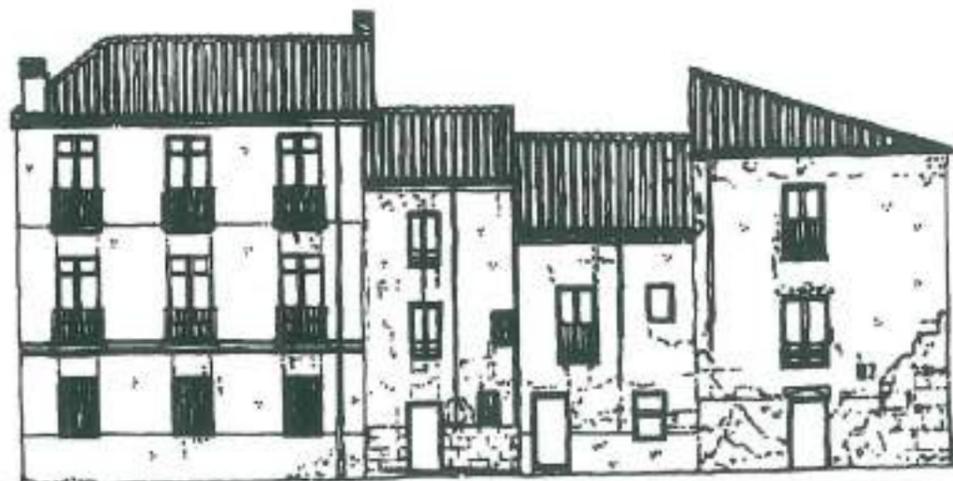
Arquitectura religiosa de estilo Románico.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y CONSOLIDACIÓN.

En caso de cambio de uso se permite la REHABILITACIÓN INTERIOR, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

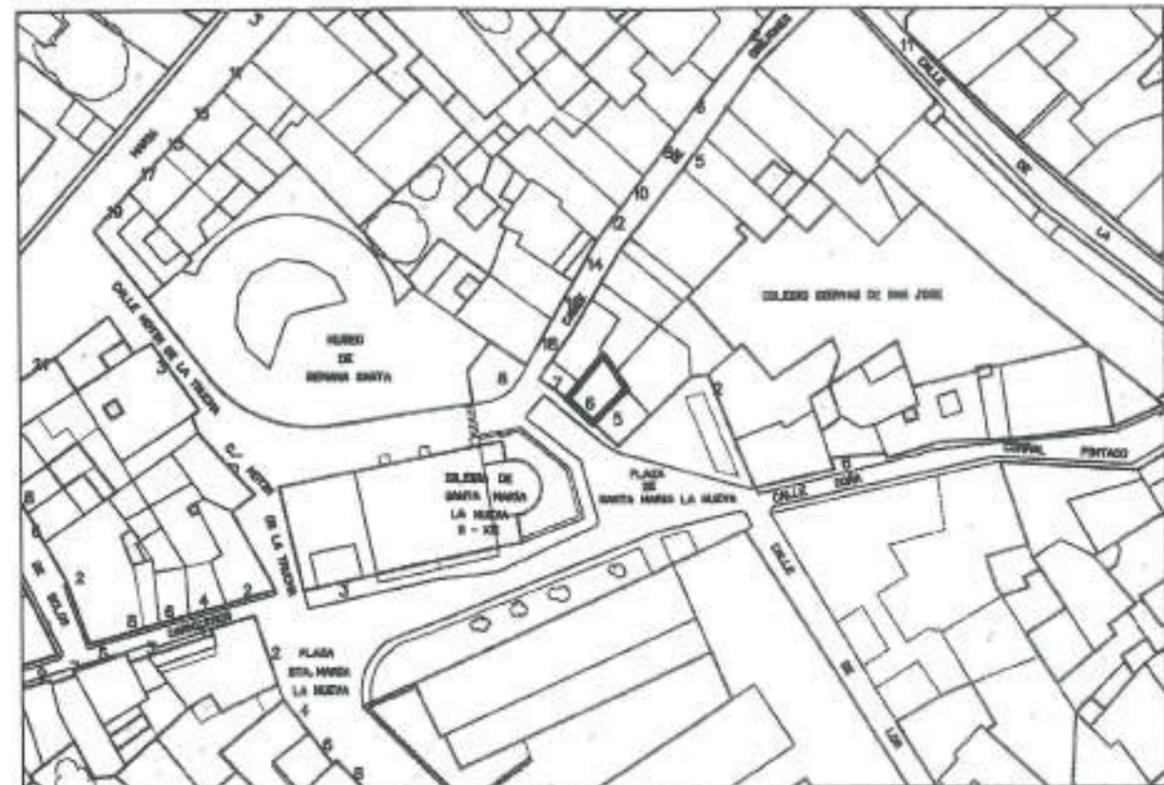
CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Plaza Santa Maria la Nueva 6

FICHA
SMN 6



situación de la finca catastral



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso, los herrajes del hueco inferior y del balcón.

E.: 1:1.000

PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

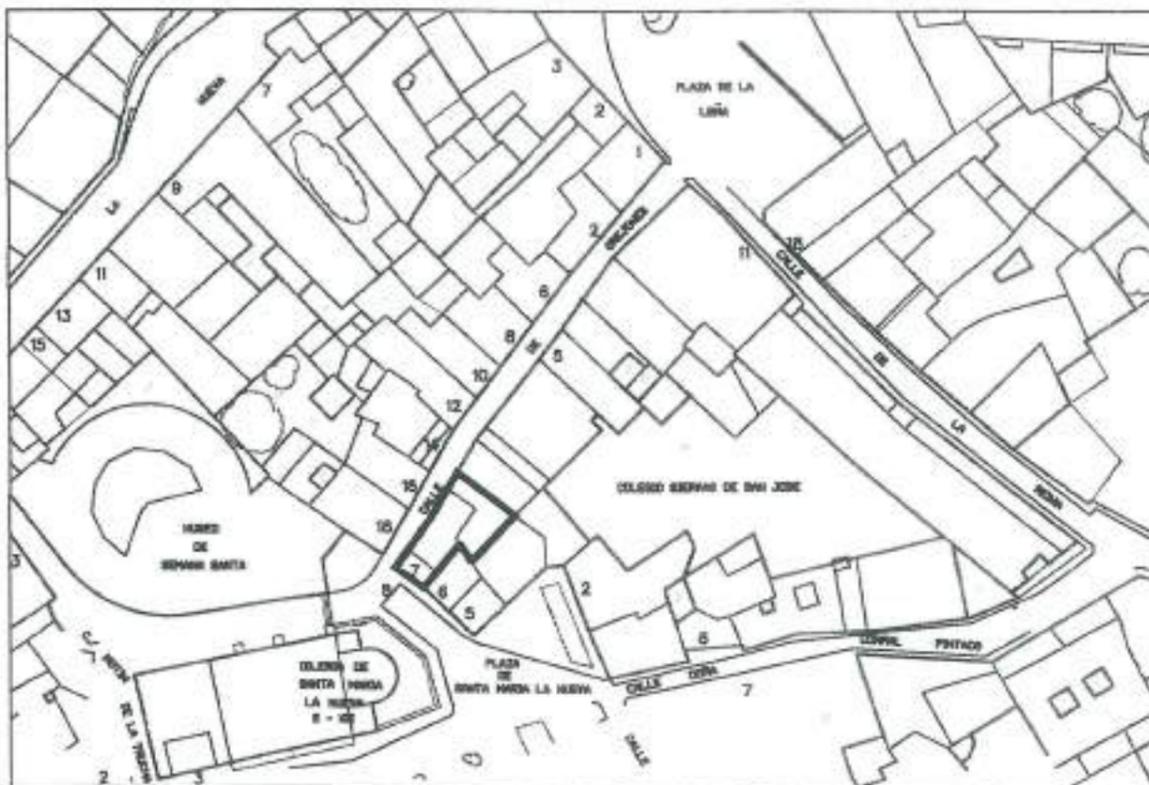
CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION



Plaza de Santa Maria la Nueva 7
Fachada recayente a calle Orejones

FICHA
SMN 7

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

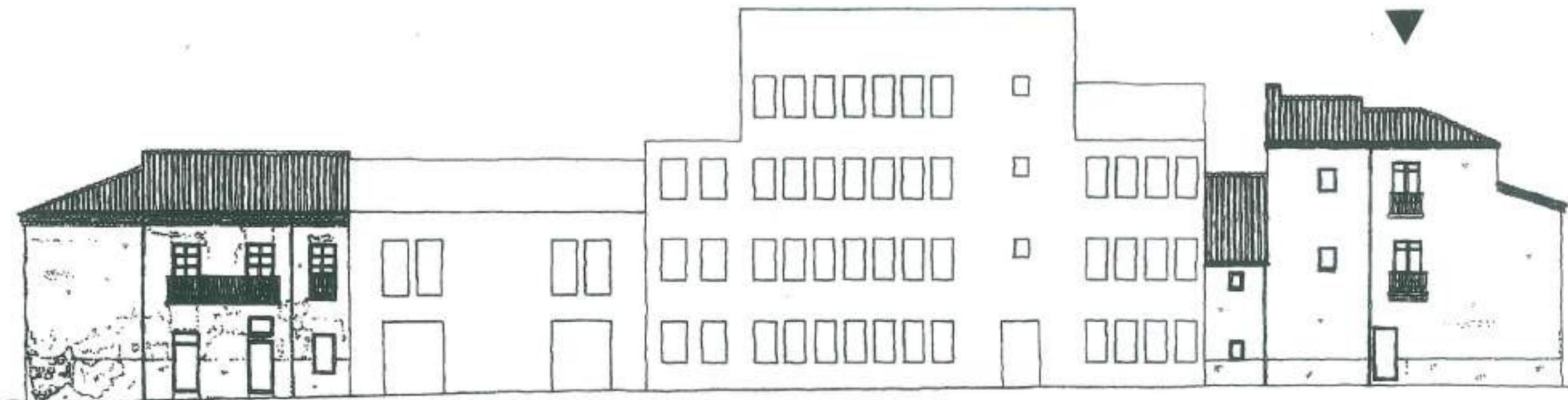
Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso, y en esta fachada, los balcones, con sus herrajes, dispuestos sobre un eje vertical.



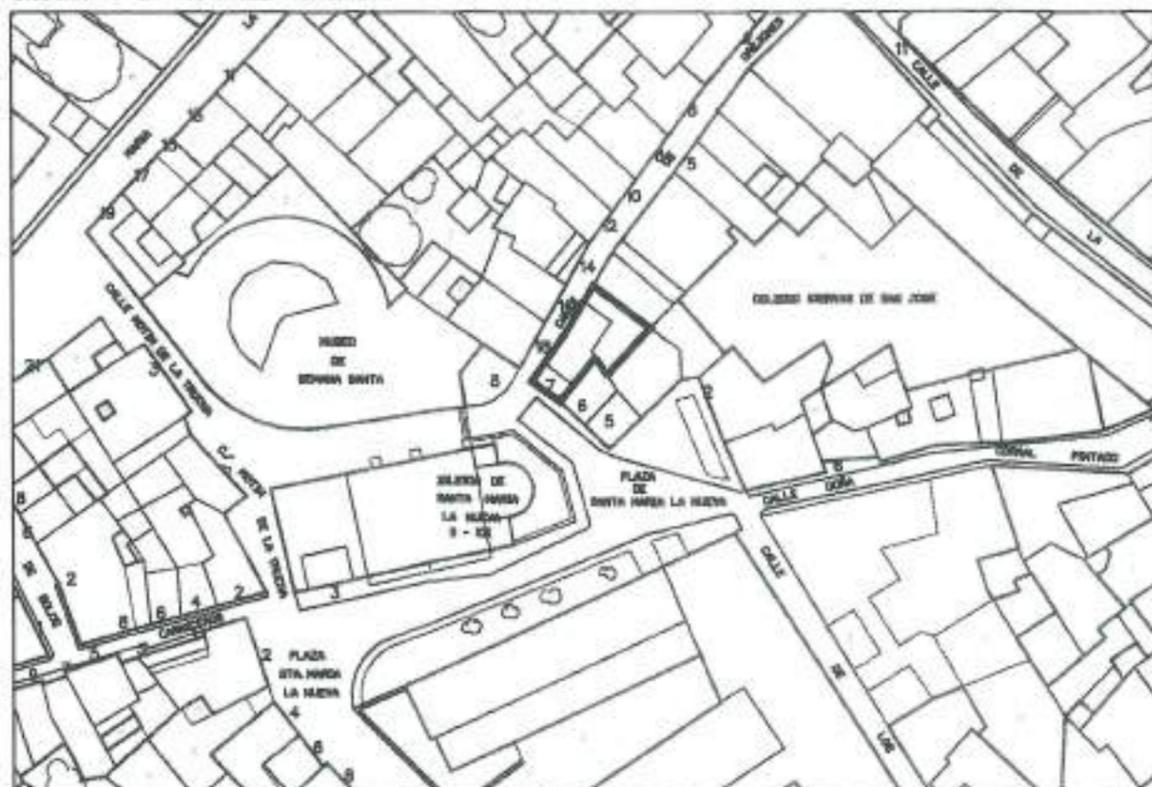
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

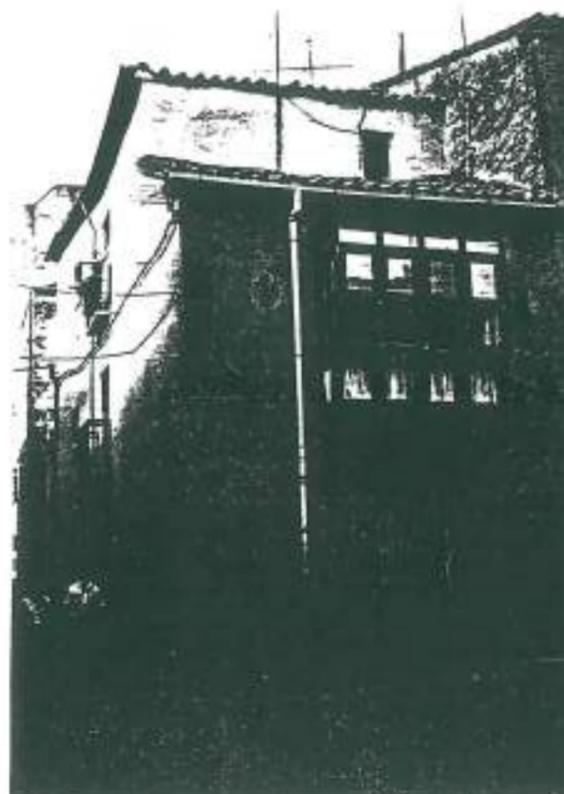
Plaza Santa Maria la Nueva 7



situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

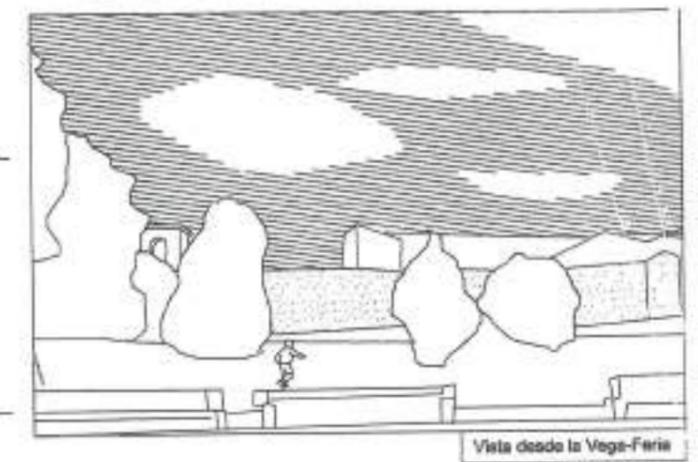
En este caso, y en esta fachada, el mirador.

PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

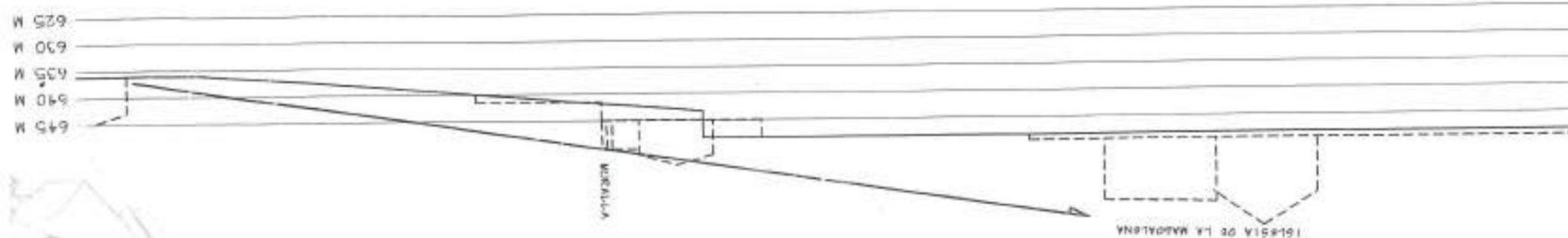
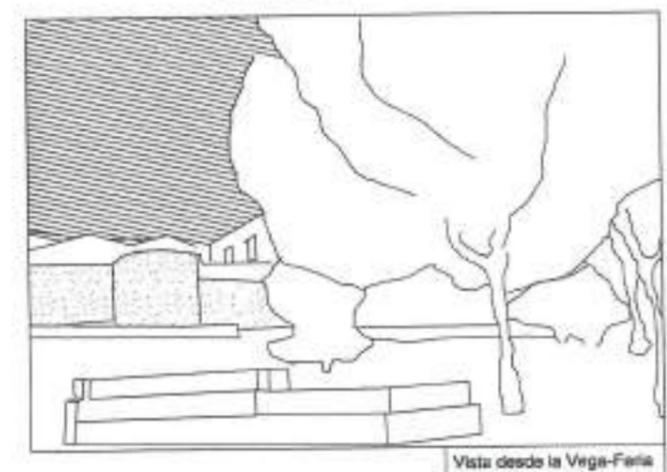
CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION - PUNTOS CRITICOS DEL PAISAJE URBANO EN SAN MARTIN

ESPACIO PROTEGIDO PUERTA DE SAN MARTIN

Los restos de la muralla, a ambos costados de la Puerta de San Martín, una parte de los cuales se pretende liberar de construcciones, pasan a ser un primer plano en la visión desde la Ronda, al que solamente se antepone un jardín en ladera: la distribución del arbolado deberá conjugarse con la panorámica. Las traseras de la edificación, junto al trasdós de la muralla exigen un control de escala, volúmen y tratamiento de superficies. Los perfiles pretenden abarcar el espacio a ambos lados de su traza horizontal: conjuntamente con el esquema panorámico servirán para analizar la incidencia de cualquier intervención.



 EDIFICIOS RECOGIDOS EN EL PERFIL

E: 1/1.000

PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Santiago 2
Alzado Recayente a Calle San Torcuato

FICHA
STG 2

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 3

Bases para la Catalogación

Interesante muestra de la arquitectura 1.900. Balcones de rejería apoyados sobre ménsulas, miradores corridos con remate en pabellones en la antecubierta.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico. En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL. En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.



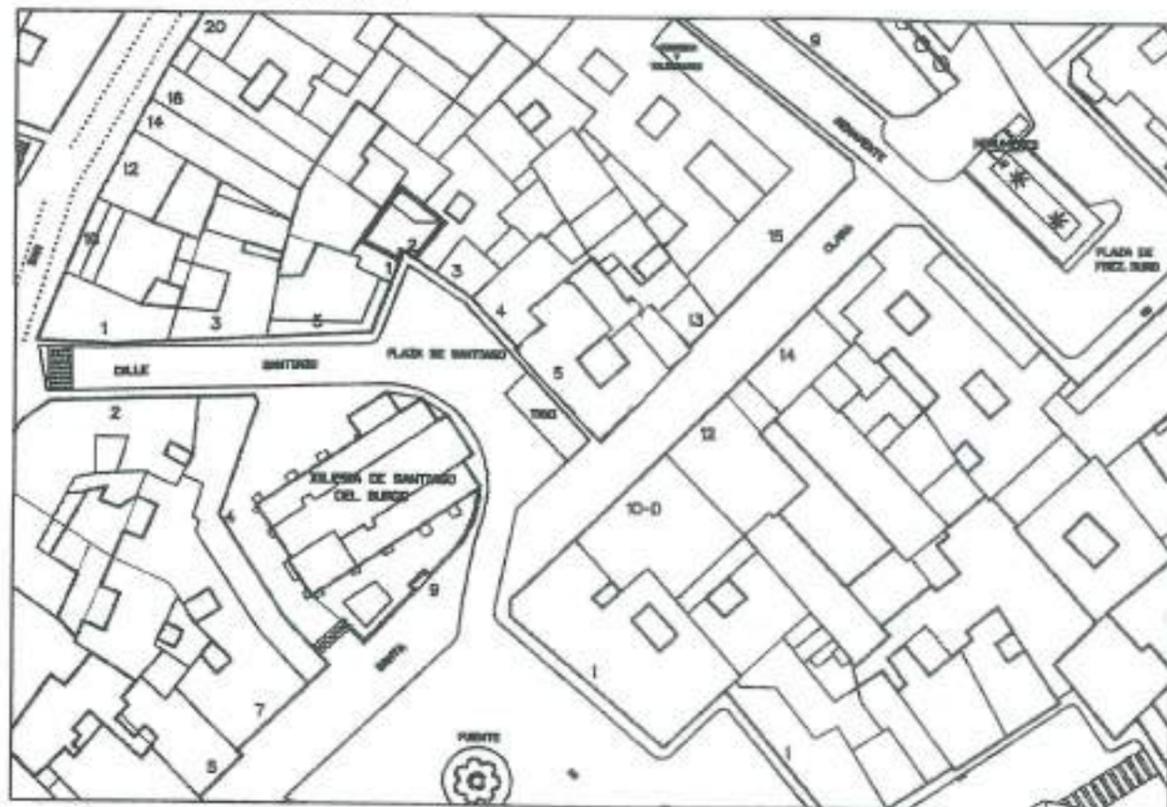
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Plaza de Santiago 2

FICHA
STP 2

situación de la finca catastral



NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como **CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN**. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de **RECONSTRUCCIÓN** con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de **REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN**, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

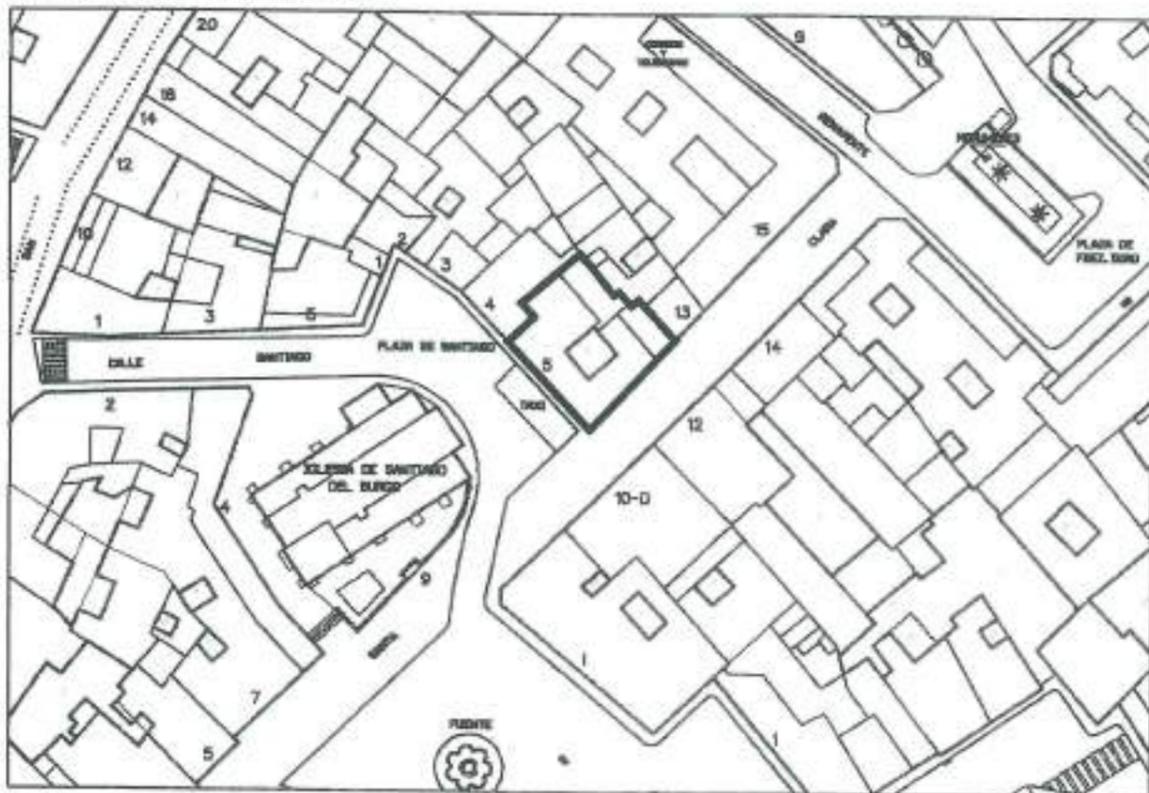
CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION



Plaza de Santiago 5
Alzado Recayente a Calle Santa Clara

FICHA
STP 5

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

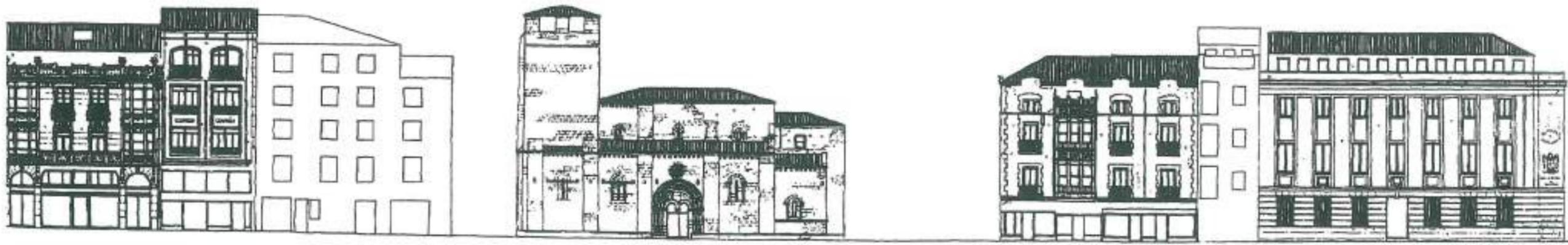
Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas. Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.



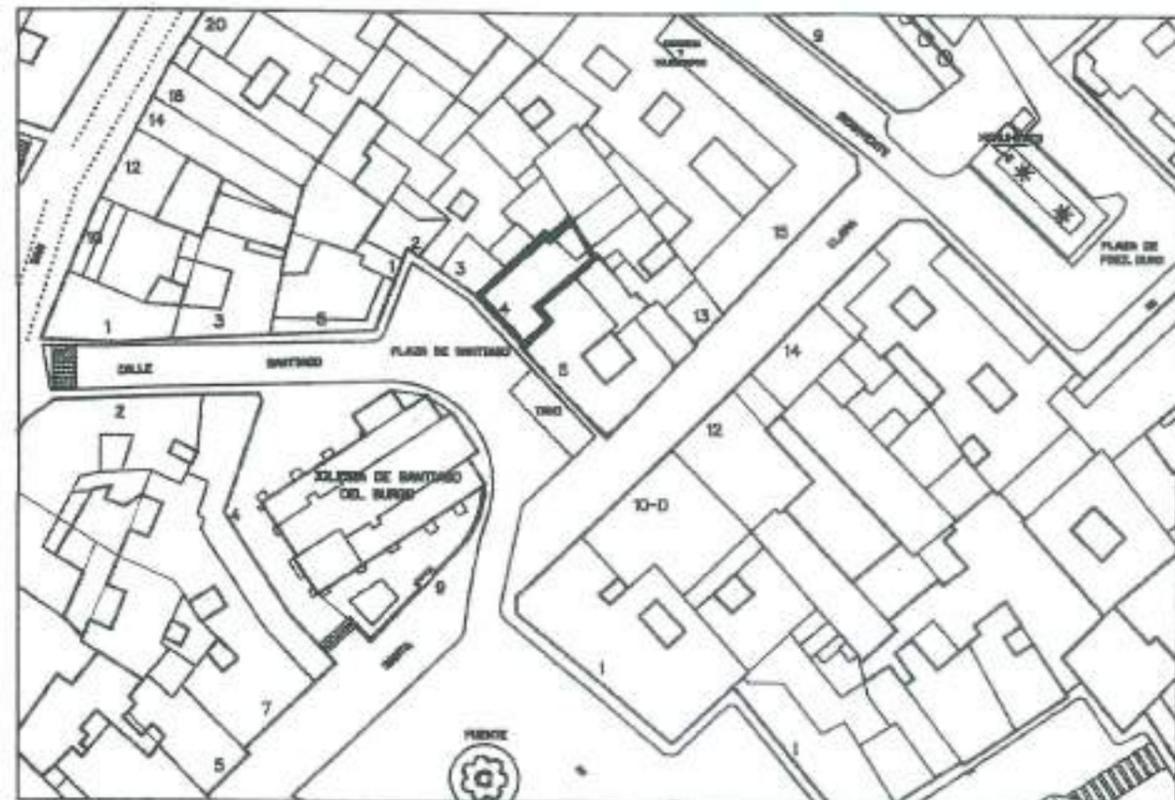
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Plaza de Santiago 4

AYUNTAMIENTO DE ZAMORA
FICHA
STP 4

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

Se permite elevar la edificación en una altura, hasta un total de 4, de forma que la distancia entre forjados de la nueva planta sea similar a las existentes.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.

PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Plaza de Santo Tomas s/n

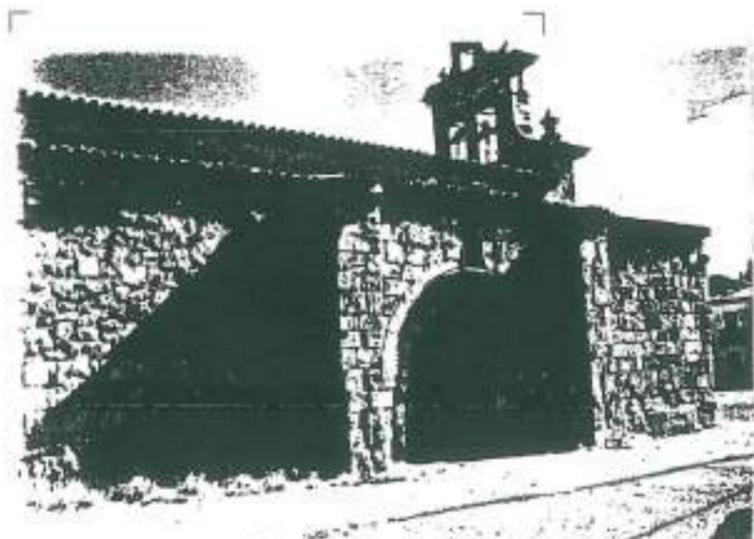
FICHA
STM 0A



situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 1

Reseña Histórica

IGLESIA DE STO. TOMÉ. Monumento Histórico-Artístico Nacional: 4-6-1.931. Una de las más antiguas de Zamora. Fundada, según Fernández Duro hacia 1.106. Se cita en 1.125 en un privilegio de la reina doña Urraca y en 1.128 en otro de la Infanta doña Sancha. En 1.135 Alfonso VII cedió la iglesia y el monasterio del que formaba parte al obispo y cabildo para trasladar a él la catedral mientras duraban las obras del nuevo edificio. De este primitivo templo sólo se conservan hoy la cabecera y buena parte del muro Norte. Debió tener planta basilical de 3 naves y cubiertas con bóvedas, pero debió arruinarse y se rehizo pobremente ya con una sola nave y armadura de madera.

En 1.750, nueva reforma: arcos que dividen la nave, nuevo hastial y espadaña.

Restaurada recientemente, es de planta de una nave ancha y corta con cabecera de 3 ábsides rectangulares, mayor el central. Al exterior el mayor interés radica en la decoración de la cabecera, de los primeros decenios del S. XII. En la fachada Norte: portada muy abocinada formada por 4 arquivoltas de medio punto sobre jambas muy destrozadas y medio enterradas, en la que se conservan vestigios de la policromía original. La portada meridional está embutida en las construcciones adosadas y cegada al interior.

Bases para la Catalogación

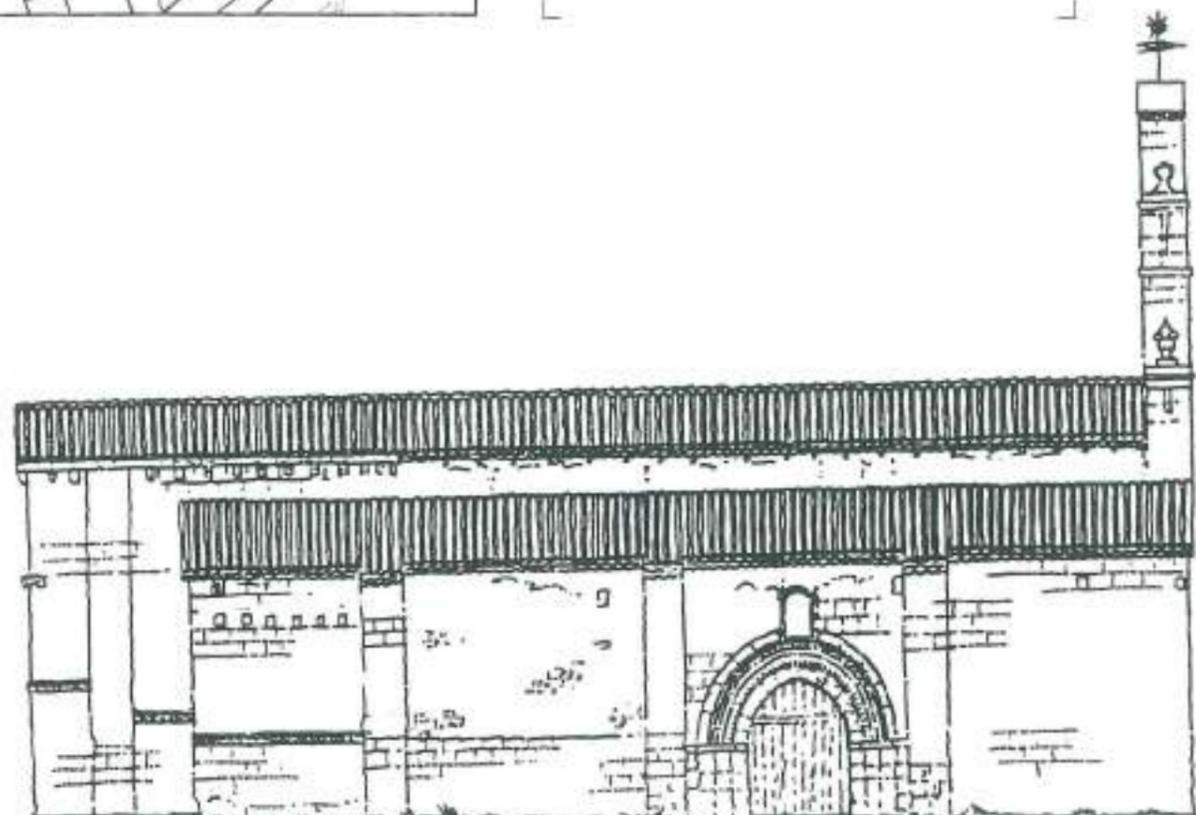
Arquitectura de carácter religioso de estilo Románico.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y CONSOLIDACIÓN.

En caso de cambio de uso se permite la REHABILITACIÓN INTERIOR, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

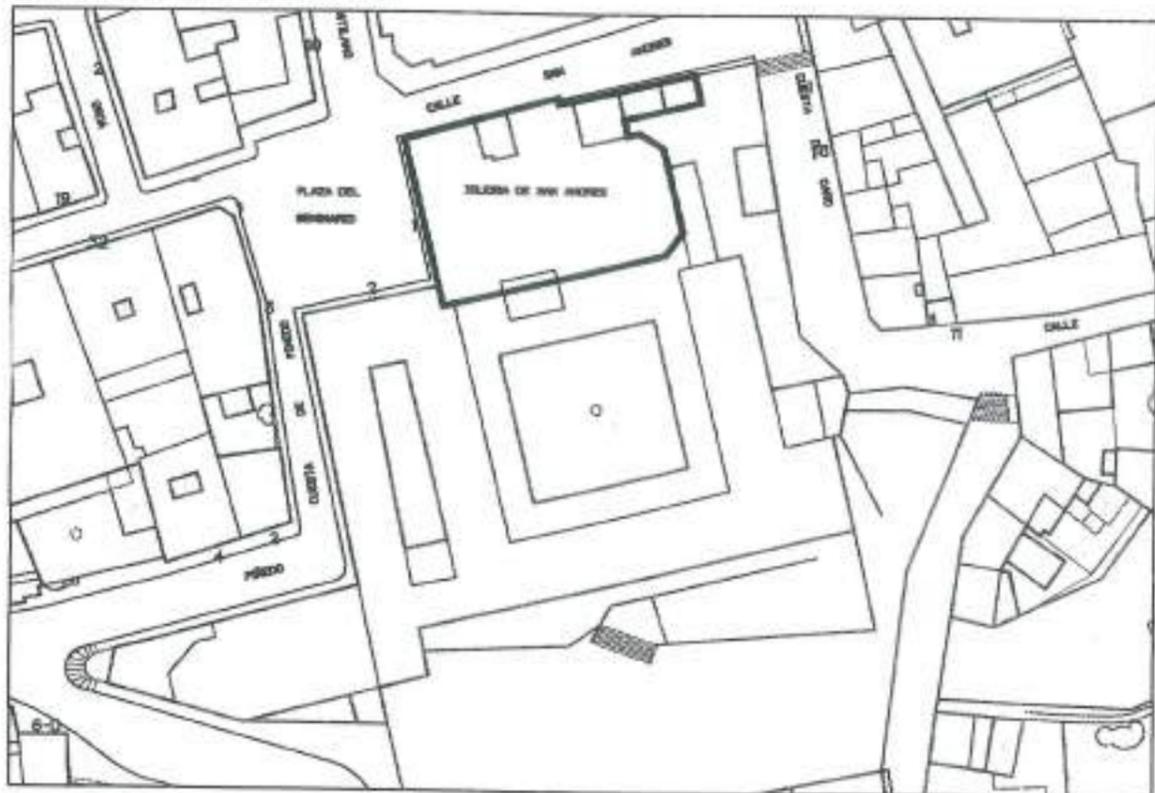
CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION



FICHA SMR 1

Plaza del Seminario 1
Fachada Recayente a calle San Andrés

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 1

Reseña Histórica

IGLESIA DE SAN ANDRÉS. (Ver reseña en ficha principal SMR 1 siguiente a ésta).

Bases para la Catalogación

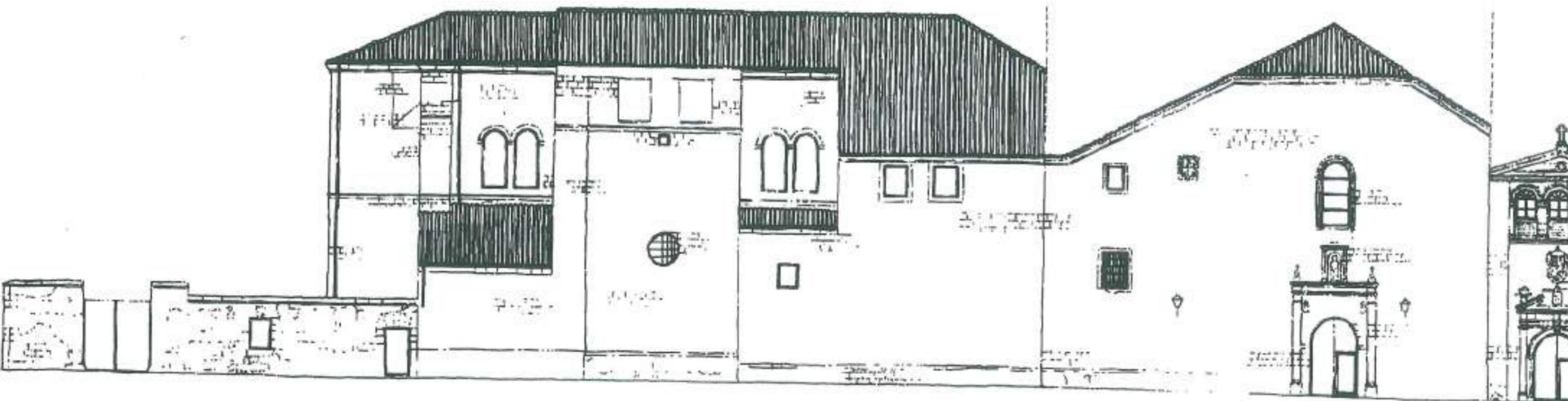
Arquitectura de carácter religioso de estilo Románico.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y CONSOLIDACIÓN.

En caso de cambio de uso se permite la REHABILITACIÓN INTERIOR, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas



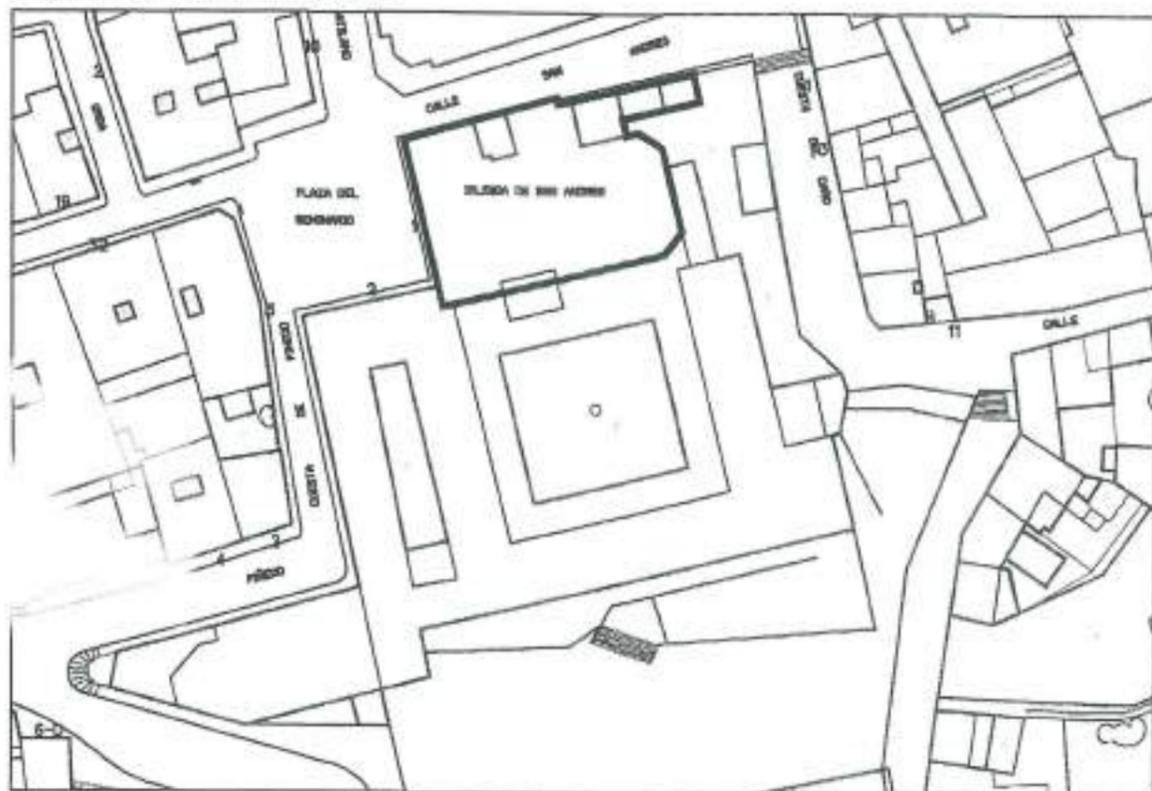
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Plaza del Seminario 1

FICHA
SMR 1

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 1

Reseña Histórica

IGLESIA DE SAN ANDRES. Es una de las antiguas parroquias de Zamora, fue totalmente reedificada por Antonio de Sotelo, quizá despues de su muerte (1548), constando por una inscripción en la cornisa su finalización en 1571. Realizada en sillería. Al interior espaciosa nave con dos capillas gemelas a su cabecera comunicadas entre sí por un arco. La nave se subdivide en tramos por dos enormes arcos perpiñños que sujetan una armadura de madera a dos aguas, pero cuya parte central constituye otra amadura a par y nudillo. El estado actual de la edificación es bueno.

Bases para la Catalogación

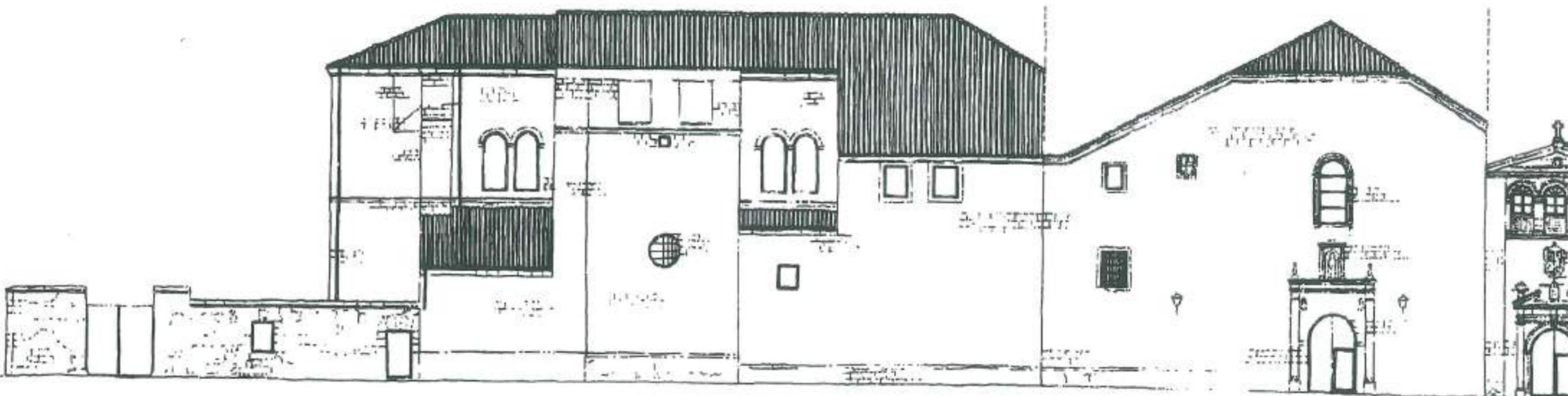
Arquitectura de carácter religioso del Siglo XVI.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y CONSOLIDACIÓN.

En caso de cambio de uso se permite la REHABILITACIÓN INTERIOR, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

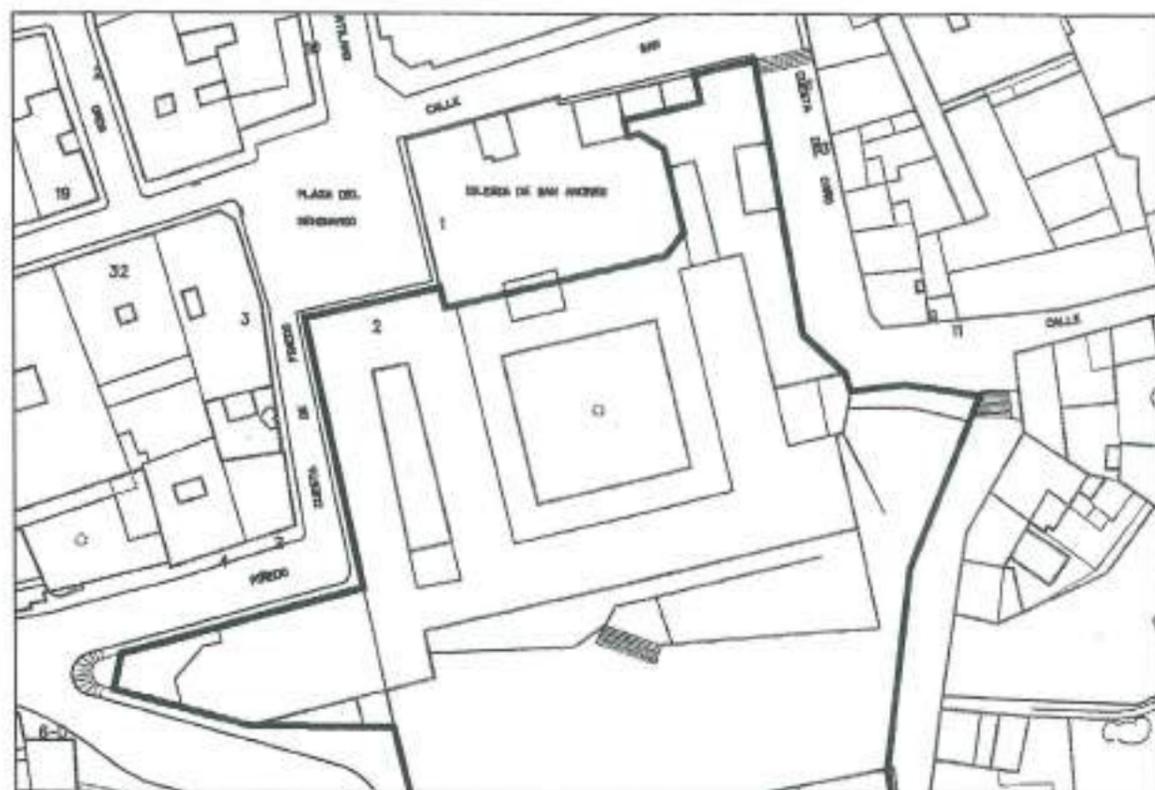
CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Plaza del Seminario 2

FICHA
SMR 2



situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 2

Reseña Histórica

SEMINARIO. Del Siglo XVIII, (se finalizó en el año 1.721), su fundación se debe al Obispo D. Francisco Zapata. Su fábrica está realizada con aparejo de sillería de piedra arenisca. El edificio se organiza siguiendo el esquema tipológico conventual, en torno a un gran patio de gran sobriedad formal y magníficas proporciones. Su estado de conservación es bueno.

Bases para la Catalogación

Arquitectura de carácter religioso del Siglo XVIII.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.



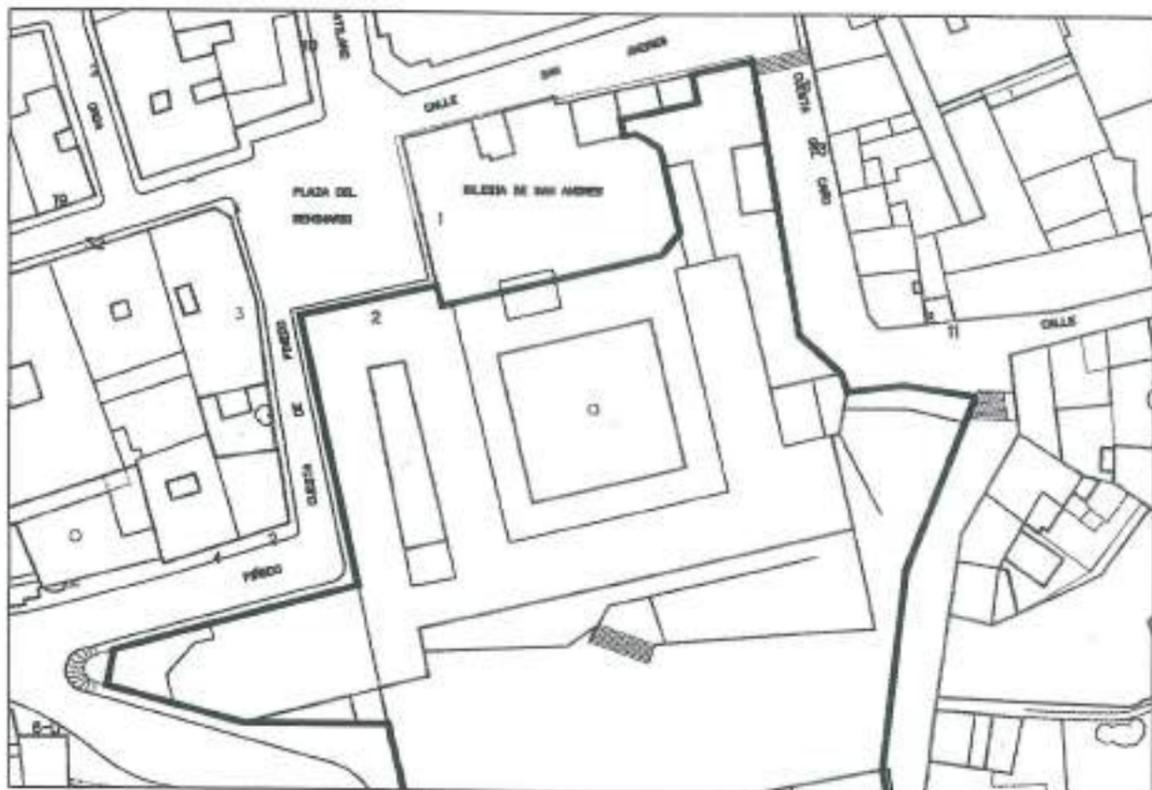
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Plaza del Seminario 2
Fachada Recayente a calle San Andres

FICHA
SMR2

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 2

Reseña Histórica

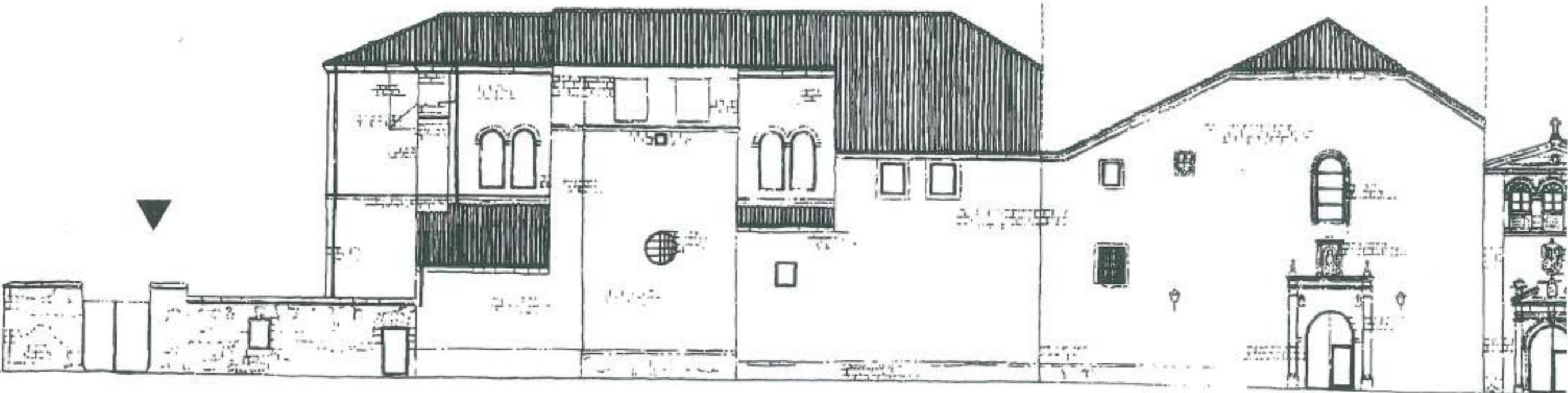
SEMINARIO. (Ver reseña en ficha principal SMR2, anterior a ésta).

Bases para la Catalogación

Arquitectura de carácter religioso del Siglo XVIII.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.
Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

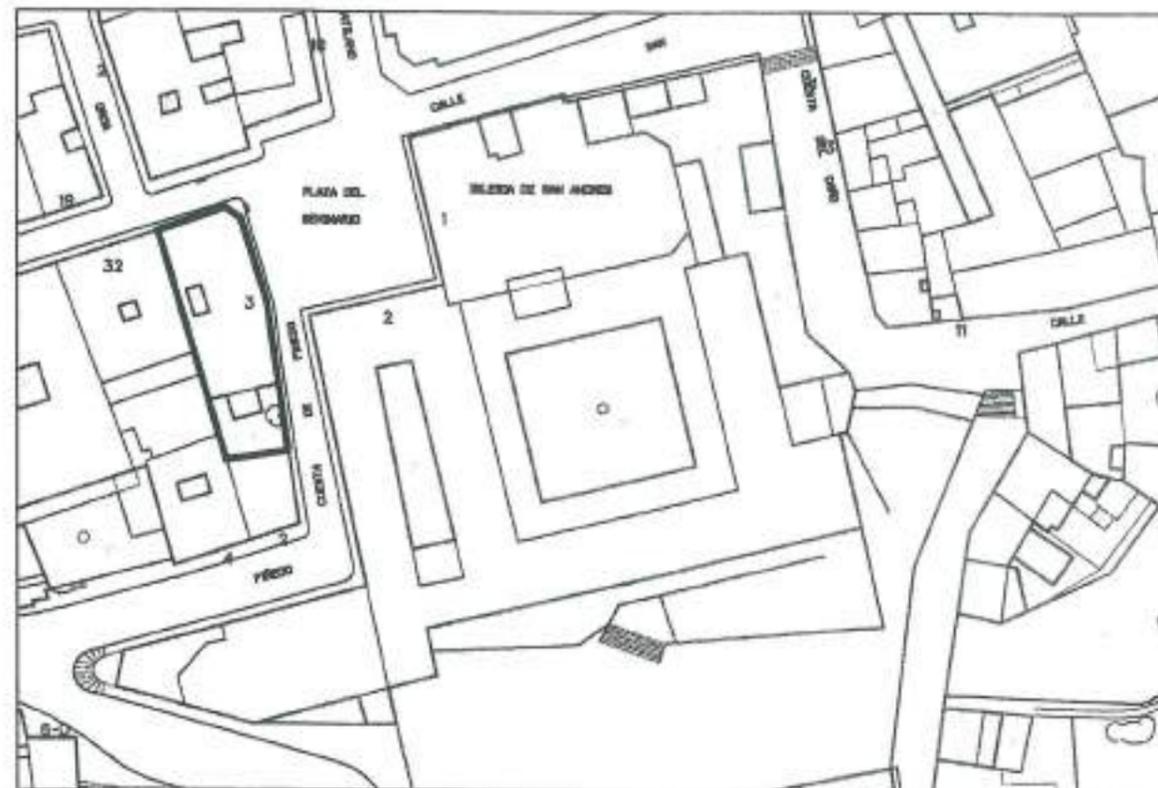


Plaza del Seminario 3
Fachada Recayente a calle San Andres

FICHA
SMR 3

NIVEL DE PROTECCION 4

situación de la finca catastral



Bases para la Catalogación
Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

Condiciones de Intervención
En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.
Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.
En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

E.: 1:1.000



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle de Sotelo 1
Alzado Recayente a Calle San Torcuato

FICHA
STL 1

Situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

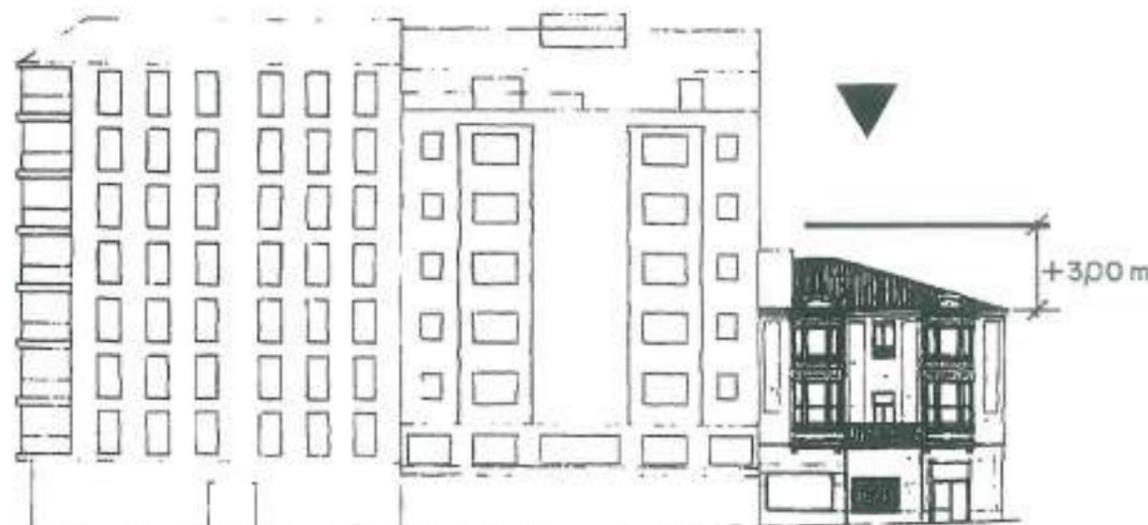
En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.

Se permite elevar la altura de la edificación en una planta, hasta un total de 4, según se señala en el alzado recayente a la calle San Torcuato.



4 PLANTAS

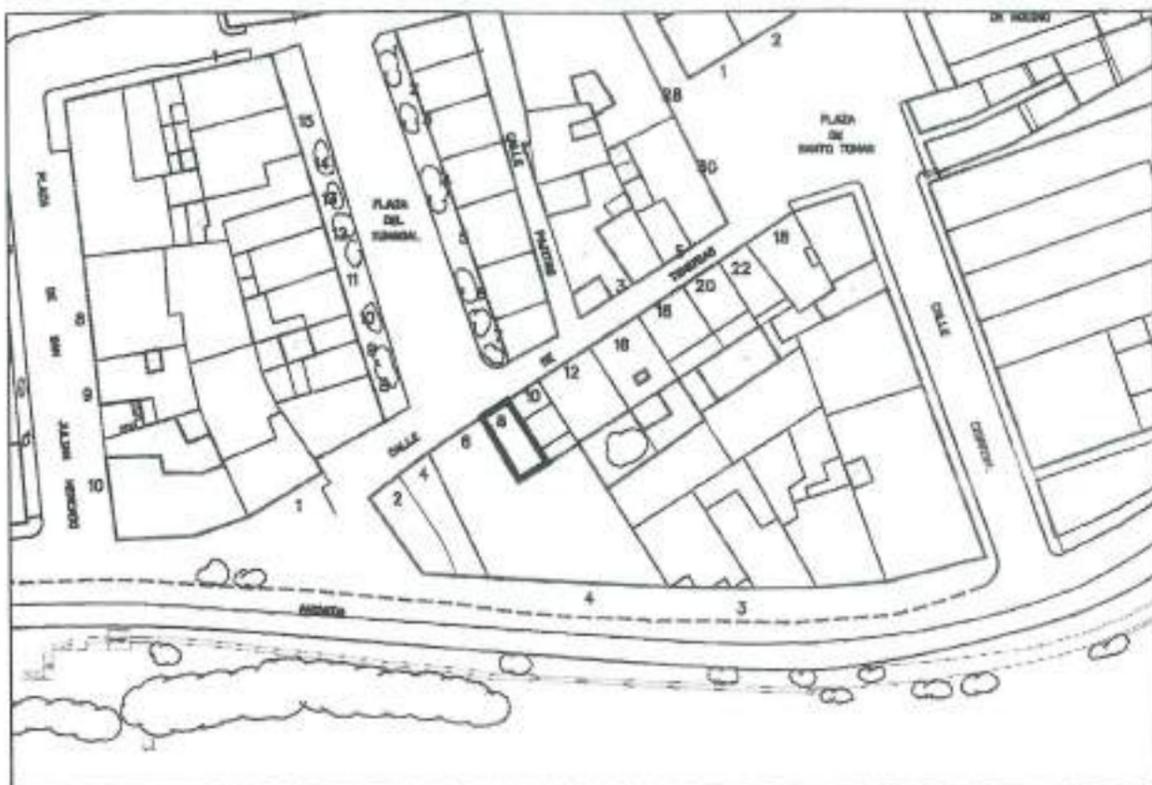
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Tenerias 8

FICHA
TRS 8

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso, la cornisa de la 2ª planta, y los esgrafiados y herrajes del balcón de 1ª planta.

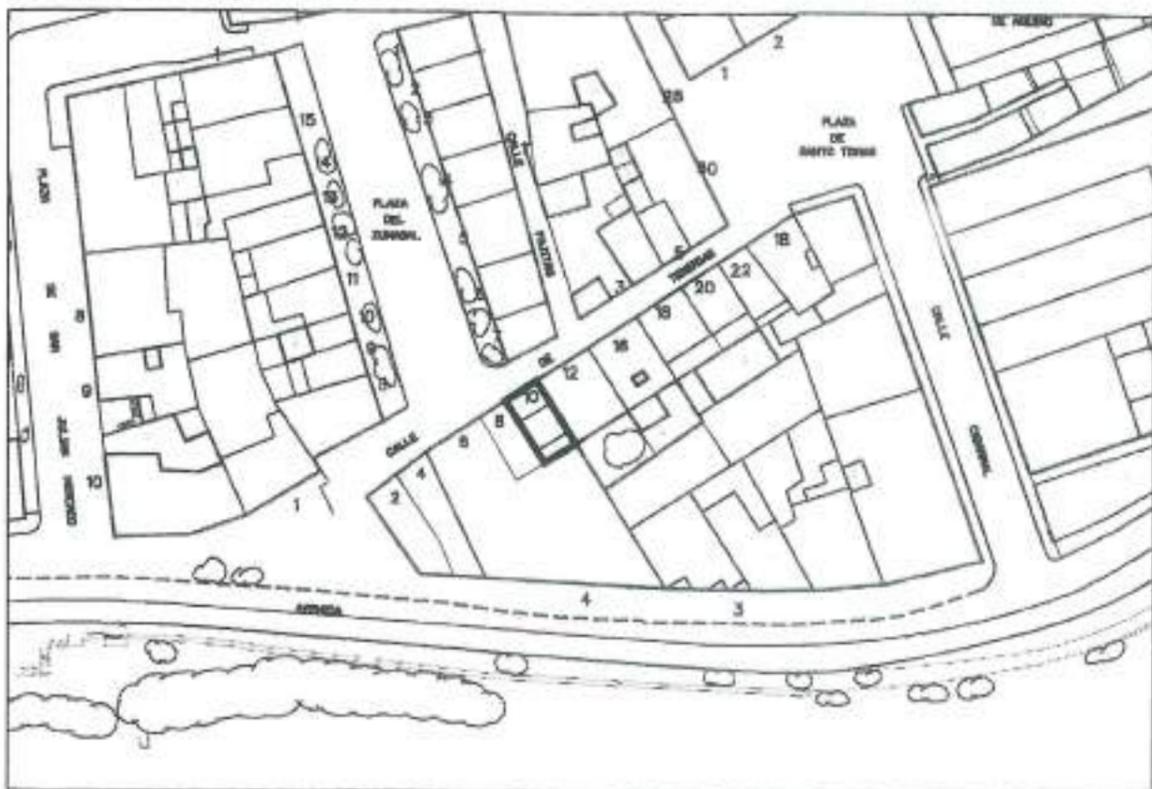
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

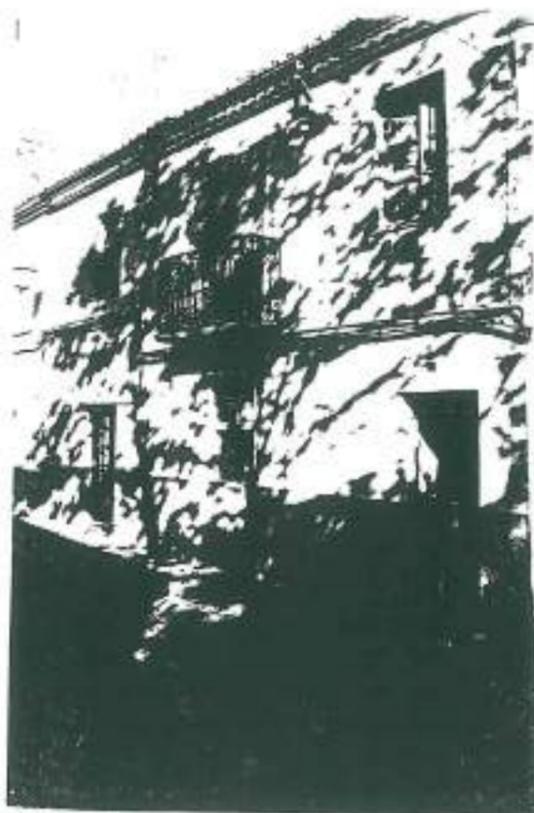
Calle Tenerias 10

FICHA
TRS 10

situacion de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso, la cornisa y la losa y herraje del balcón.

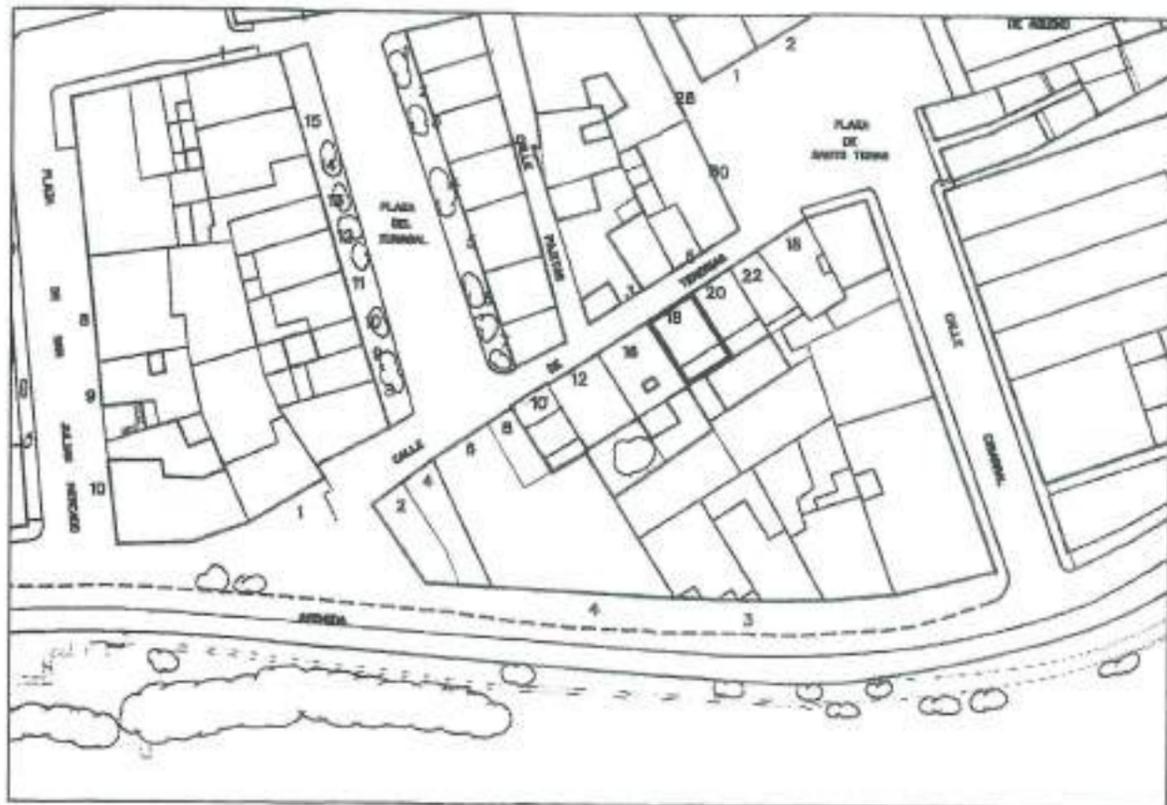
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Tenerias 18

FICHA
TRS 18

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso, el esgrafiado, el balcón, con su herraje y zócalo.

Se permite elevar la altura de la edificación hasta un total de 3 plantas.

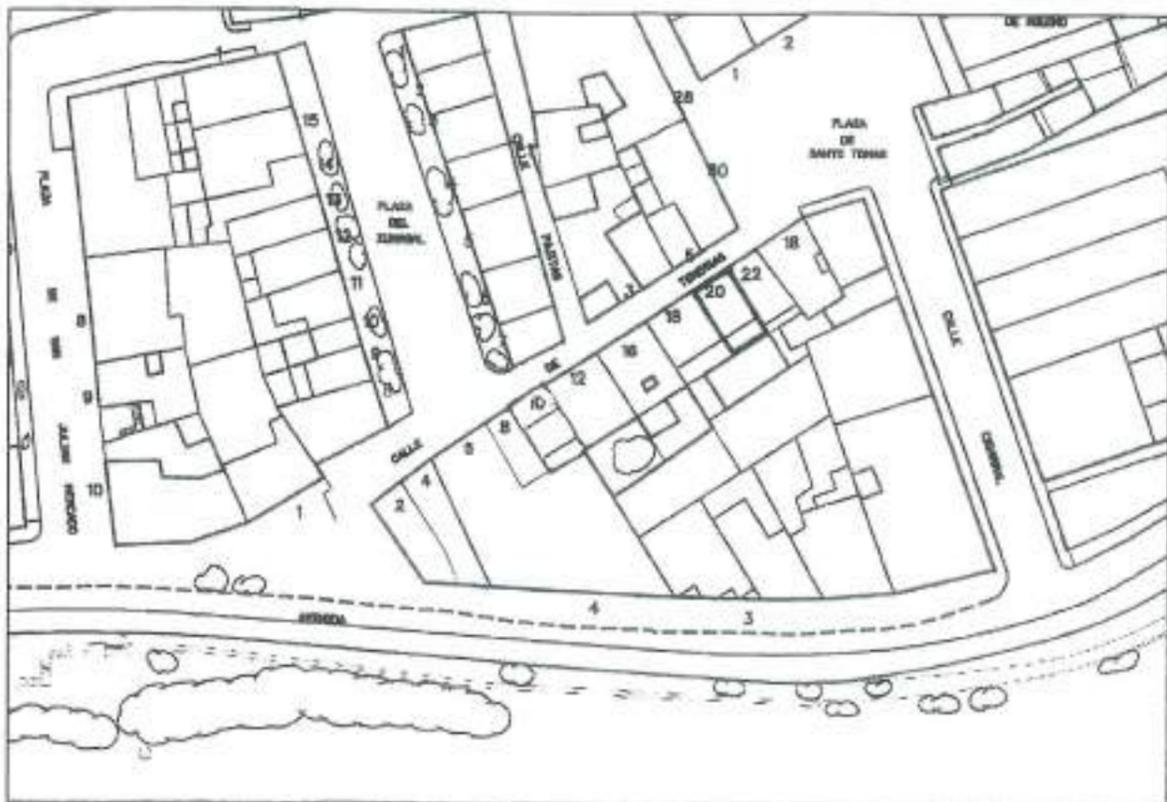
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Tenerias 20

FICHA
TRS 20

situacion de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso, el balcón con su losa y herraje.

Se permite elevar la altura de la edificación hasta un total de 3 plantas.

PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Toral 12,14

FICHA
TOR 12'

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

Casona de mampostería y sillar.

Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Travesa 2

Fachada Recayente a Plaza del Mercado

FICHA
TRV 2

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 3

Edificación de los años 20-30, de estilo Modernista. Interesante decoración, al igual que miradores, cerrajería y molduras y cornisas.

Bases para la Catalogación

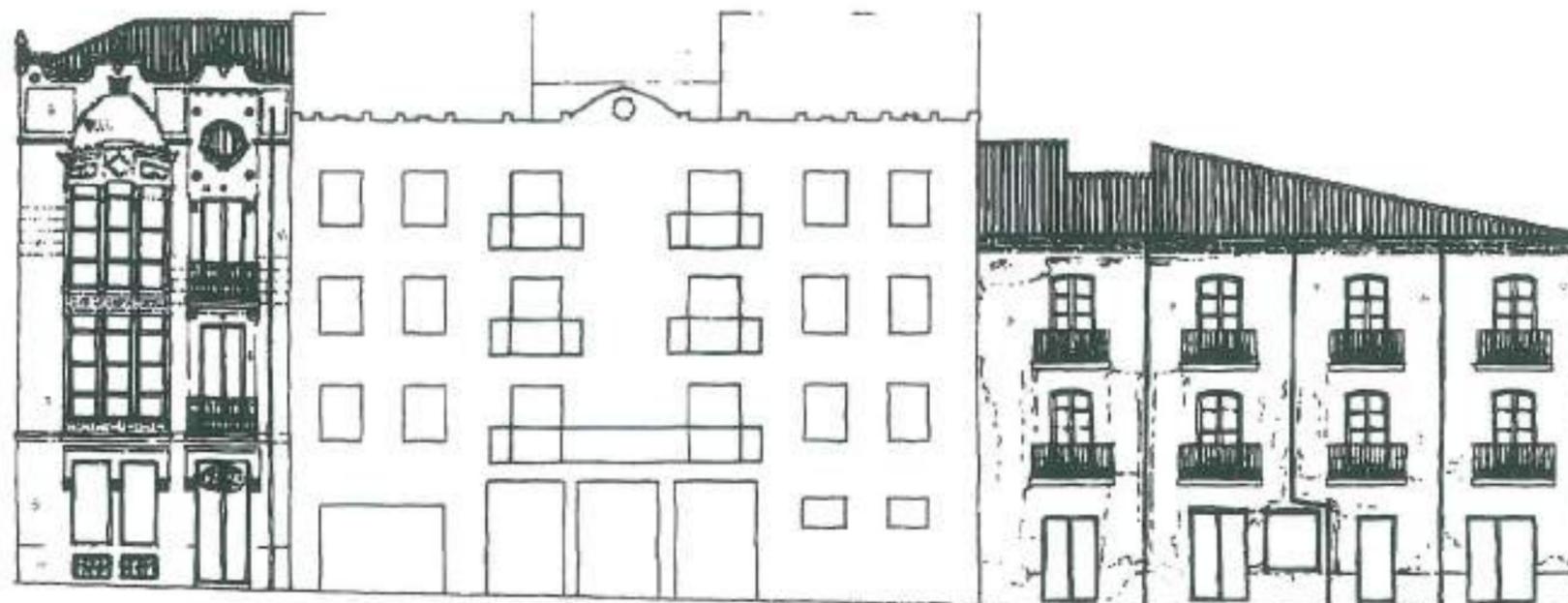
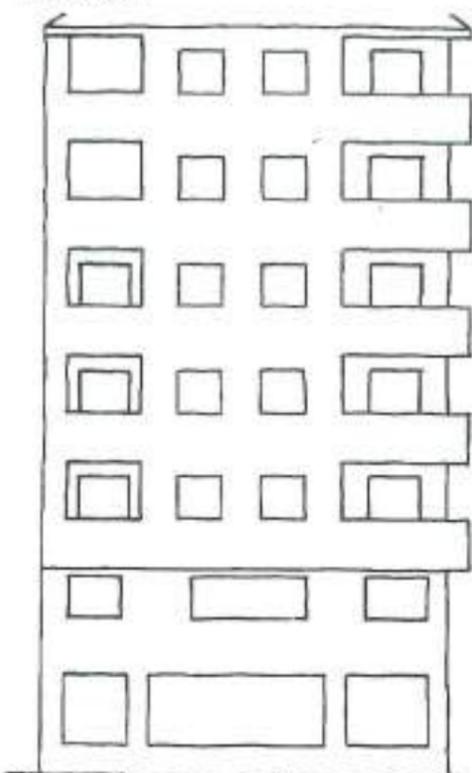
Arquitectura de principios del Siglo XX, de estilo Modernista.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

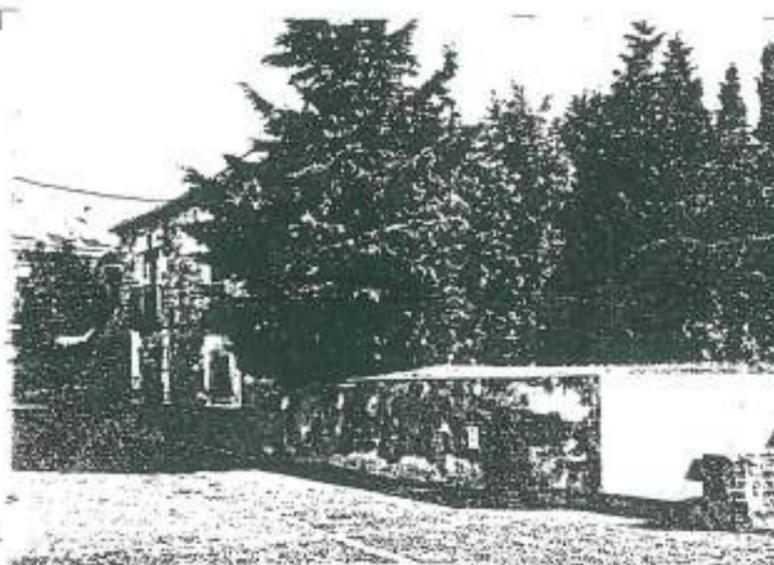
Calle Troncoso 1

FICHA
TCS 1

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

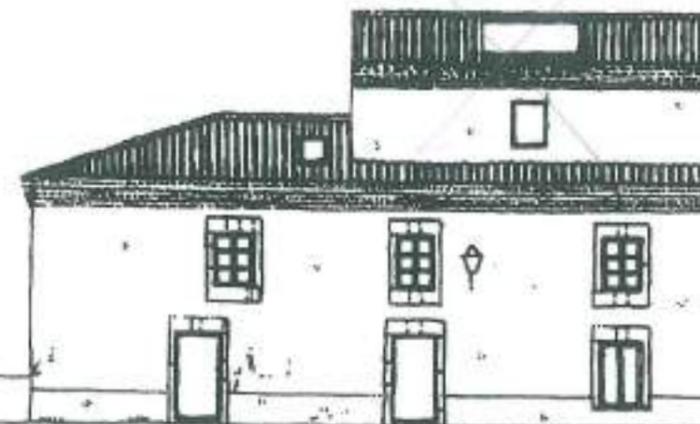
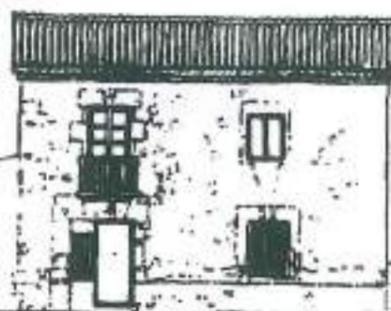
Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso, la losa del balcón, y el jambaje de piedra de los vanos.



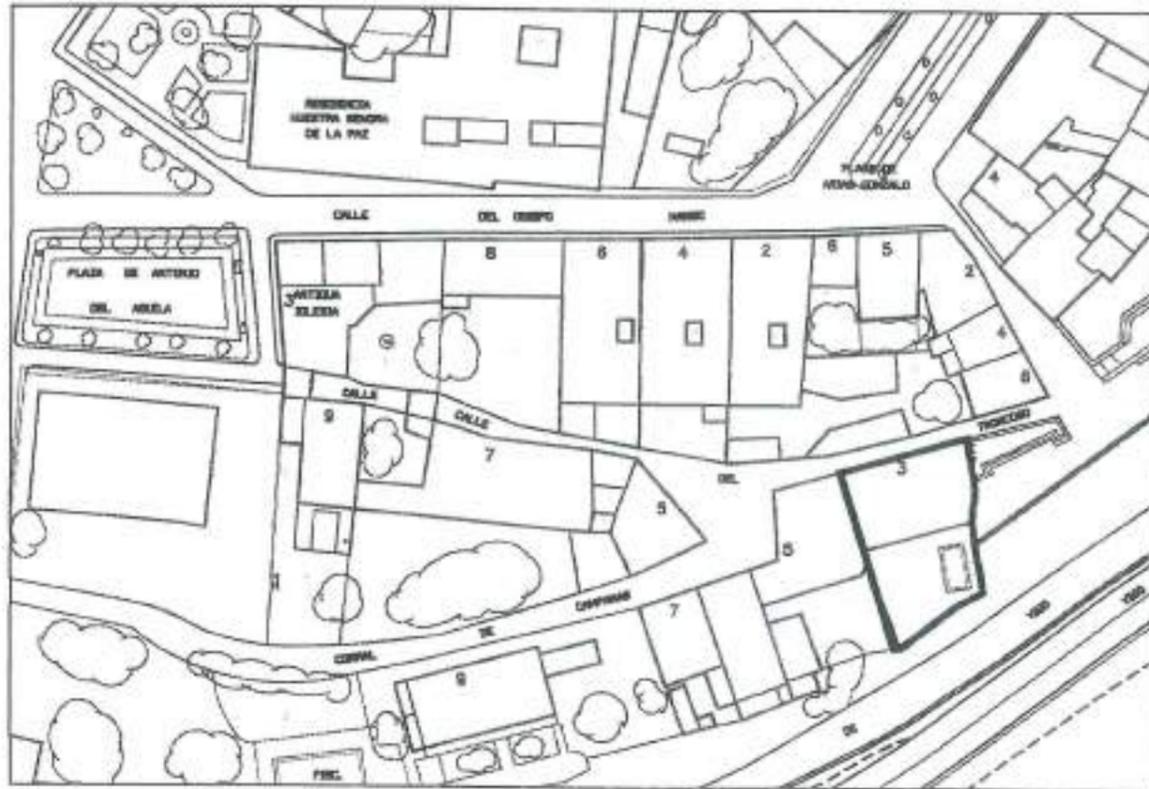
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Troncoso 3

FICHA
TCS 3

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

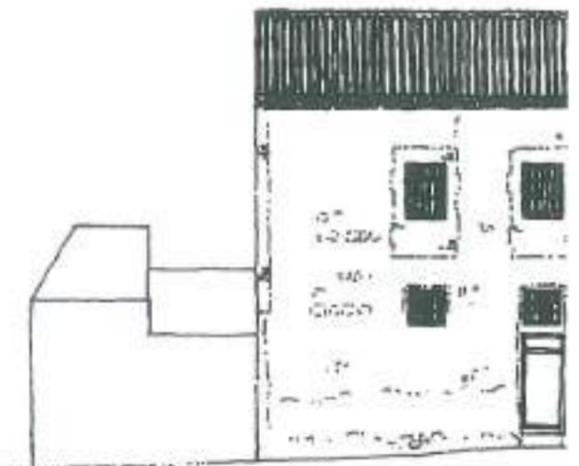
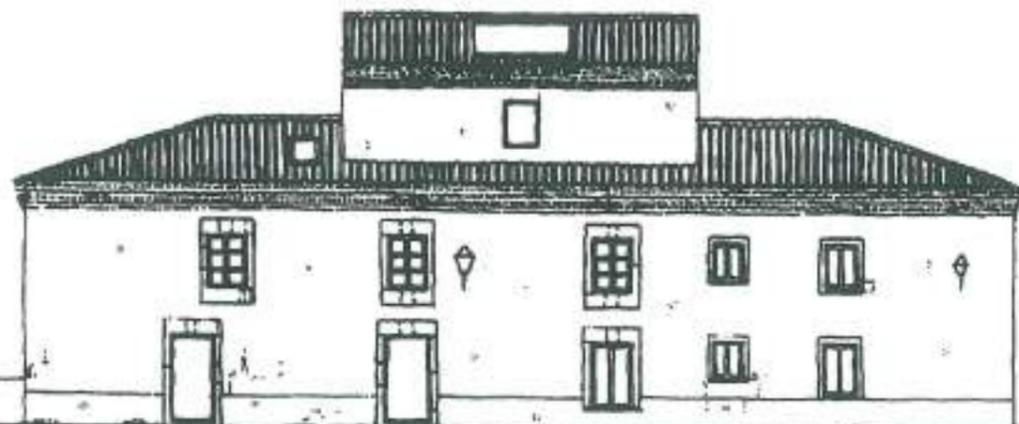
Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso, la cornisa, y los jambajes de piedra de los vanos.



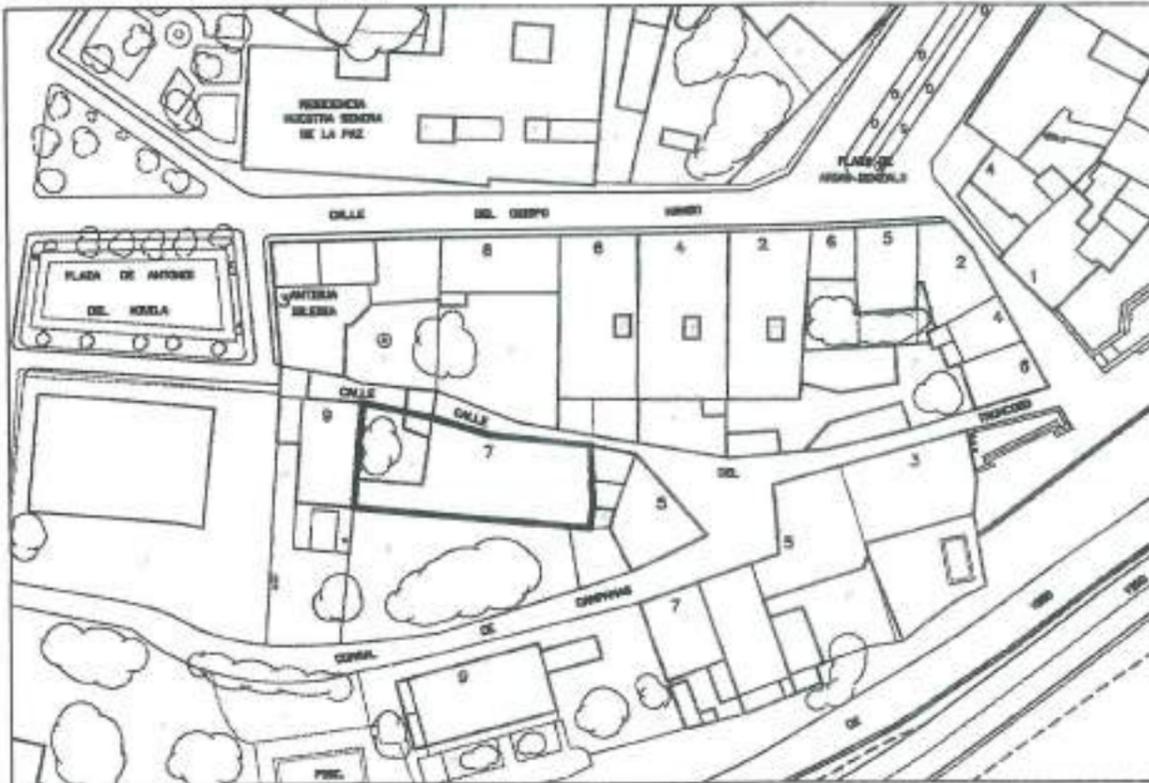
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Troncoso 7

FICHA
TCS 7

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

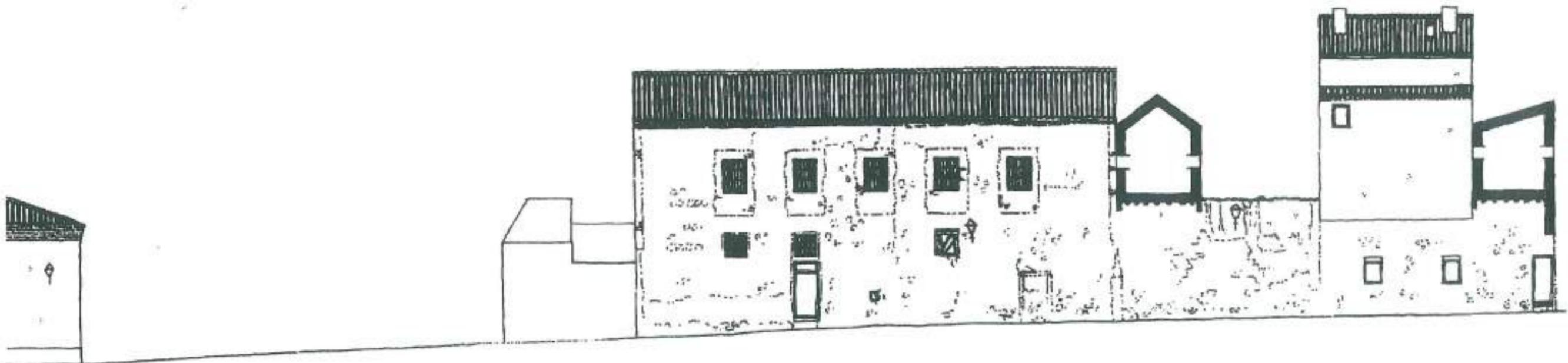
Arquitectura popular en entorno de valor notable muy caracterizado.

Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.



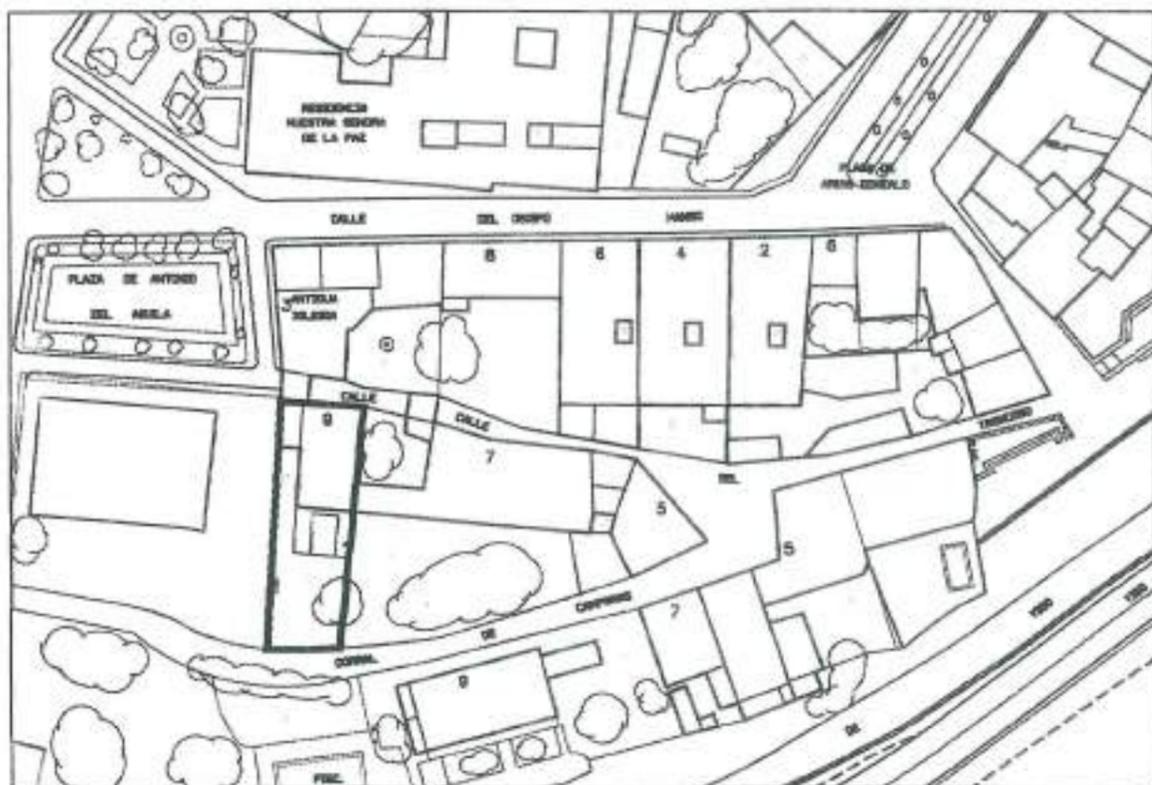
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Troncoso 9

FICHA
TCS 9

situacion de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

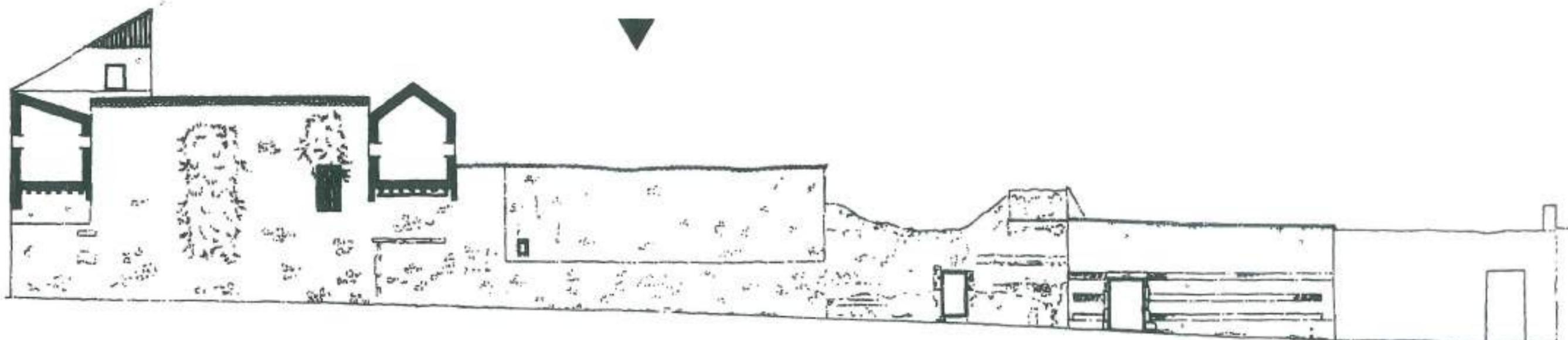
Arquitectura popular en entorno de valor notable muy caracterizado.

Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

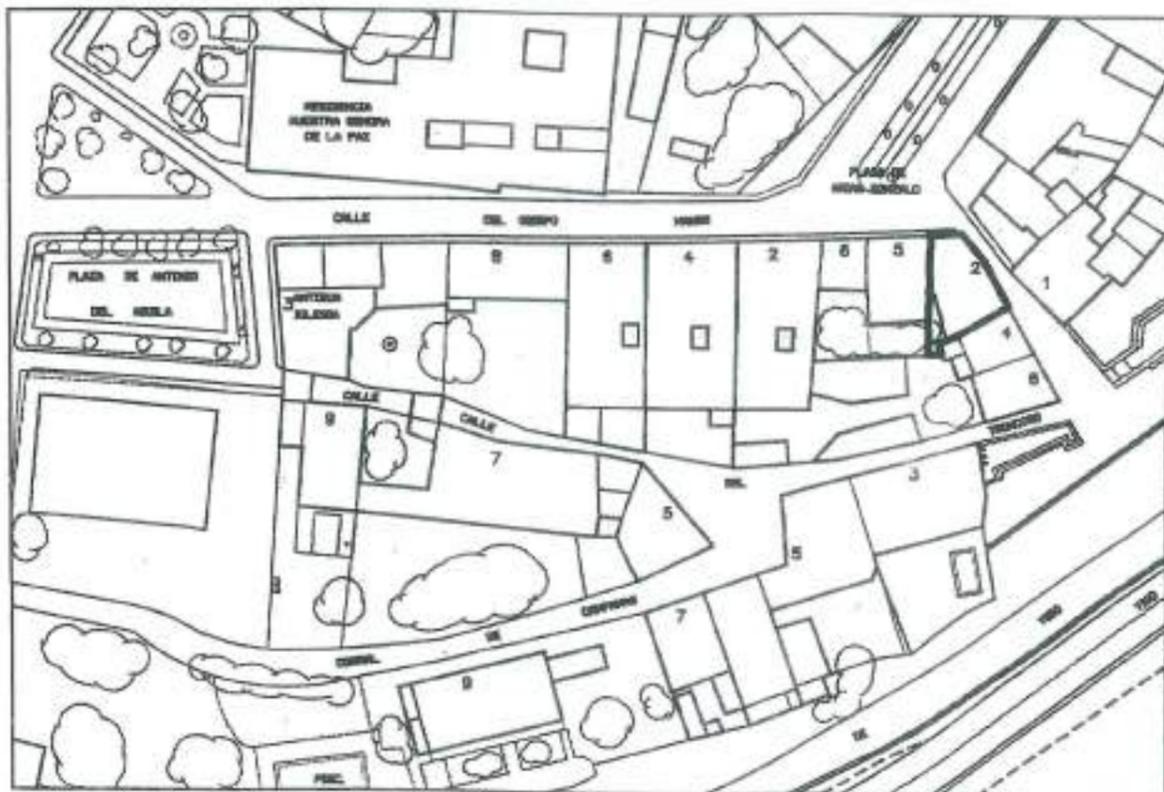
CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Troncoso 2

FICHA
TCS 2



situación de la finca catastral



E: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

Se permite elevar la altura de la edificación hasta un total de tres plantas, según se señala en el alzado adjunto.

VEASE ALZADO RECAYENTE
A PLAZA ARIAS GONZALO



3 PLANTAS

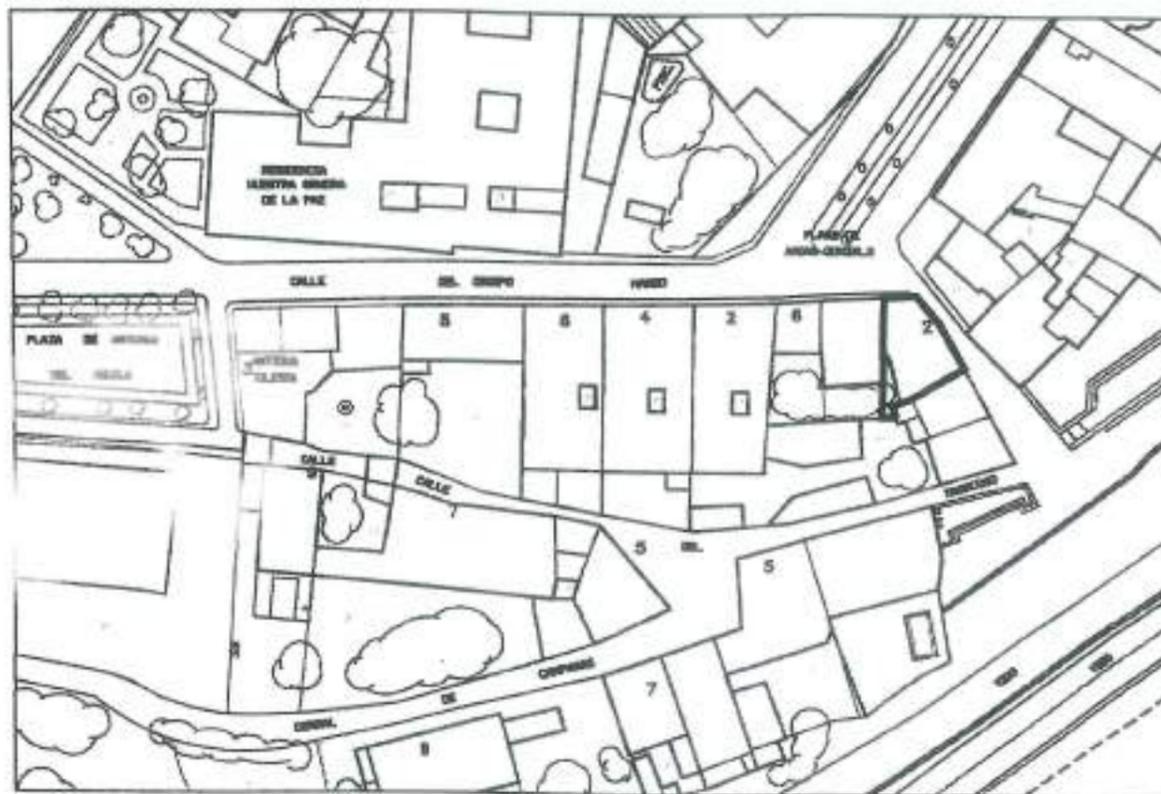
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

AYUNTAMIENTO DE ZAMORA
FICHA
TCS-2

Troncoso 2
Fachada Recayente a Plaza Arias Gonzalo

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

Se permite elevar la altura de la edificación hasta un total de tres plantas, según se señala en el alzado adjunto.



3 PLANTAS

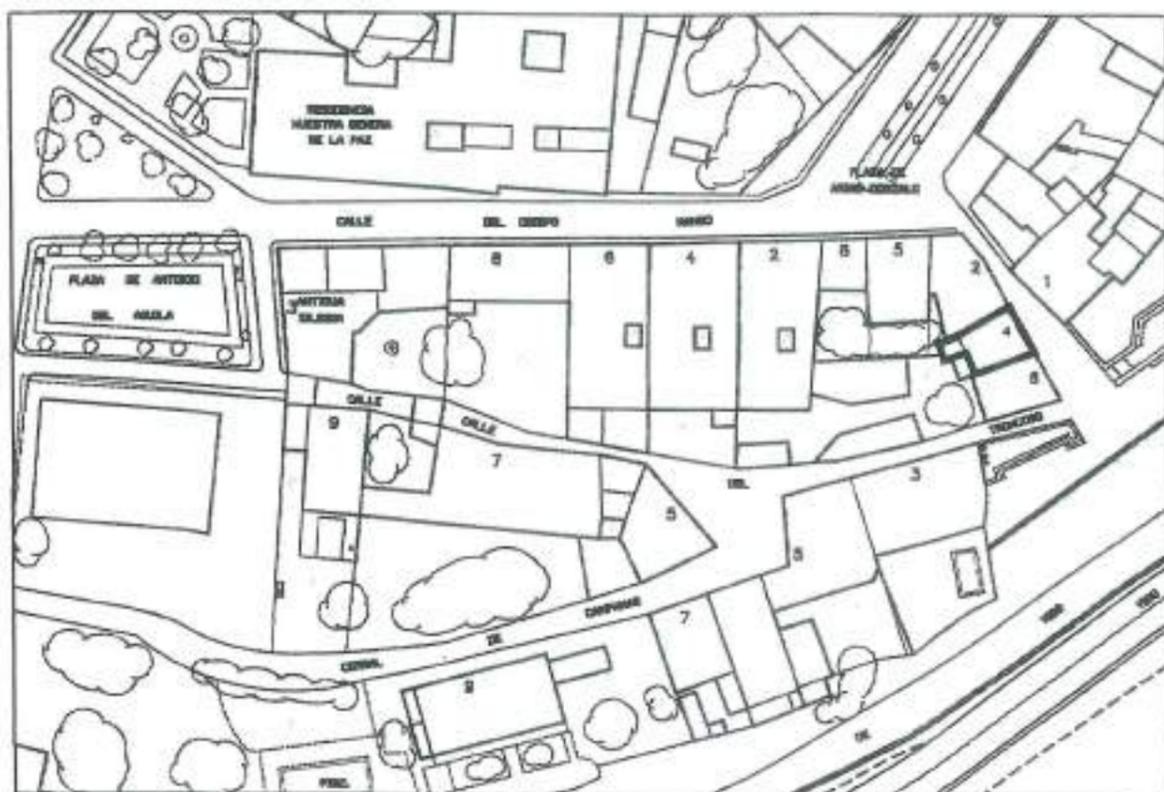
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Troncoso 4

FICHA
TCS 4

situación de la finca catastral



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

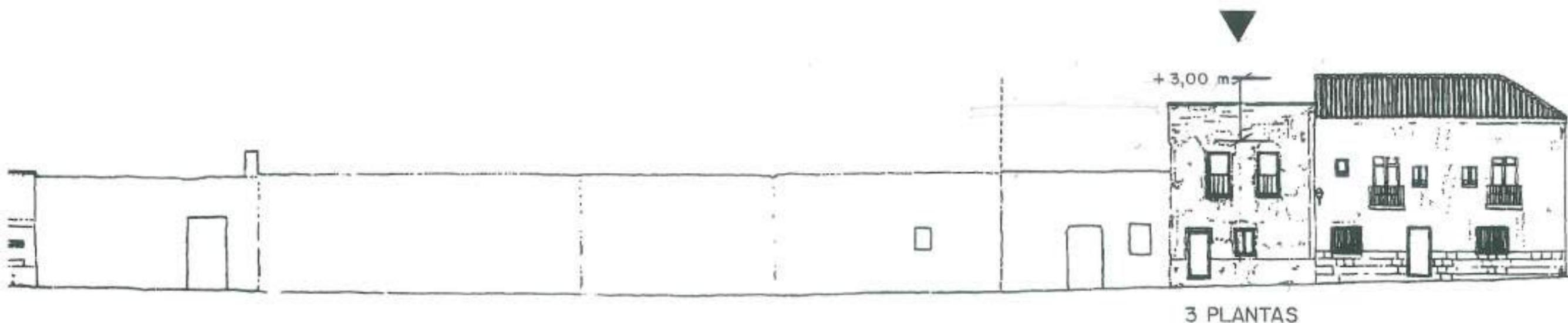
Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

Se permite elevar la altura de la edificación hasta un total de tres plantas, según se grafa en esta ficha.

E.: 1:1.000



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

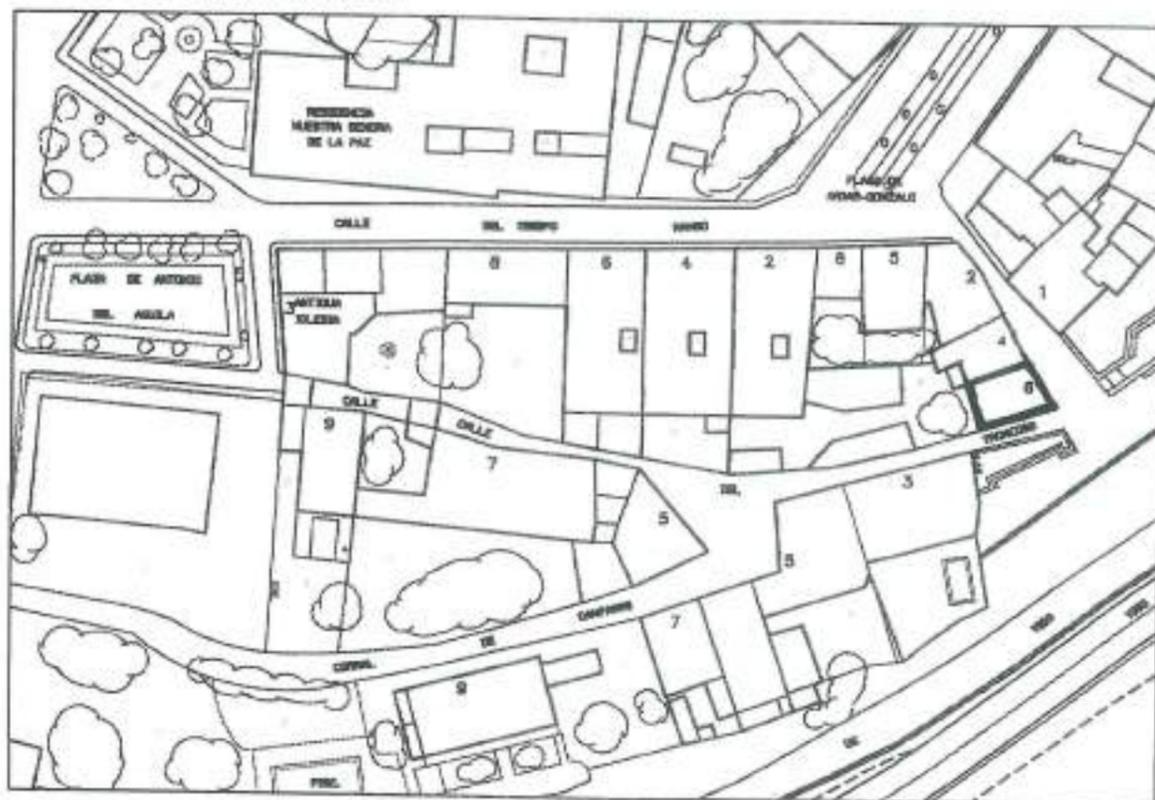
CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Troncoso 6

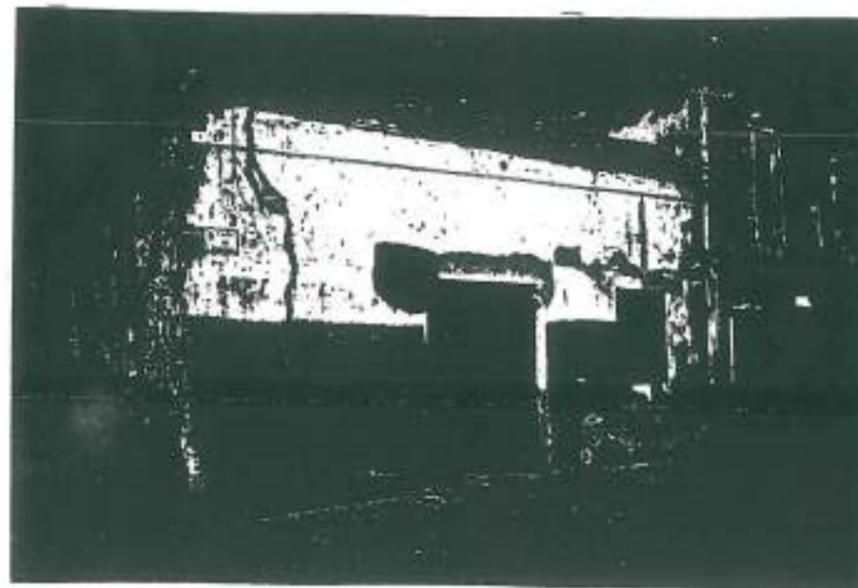


FICHA
TCS 6

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

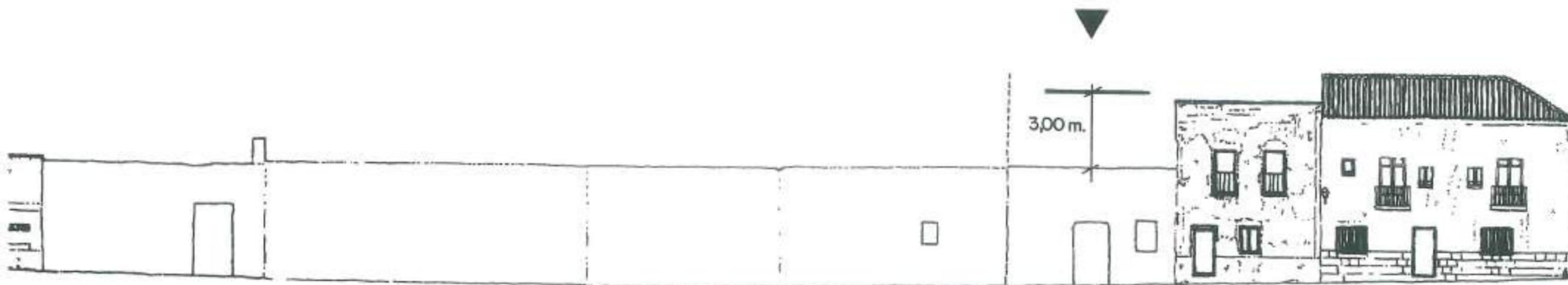
Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso el dintel y las ménsulas labradas que lo sostienen.

Se permite elevar la altura de la edificación en una planta, hasta un total de dos plantas, según se grafía en esta ficha.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

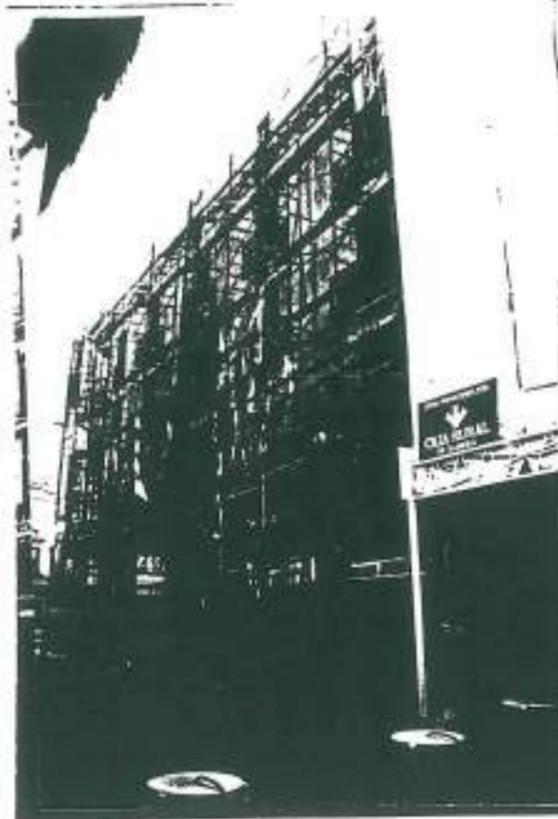
Calle Viriato 1

FICHA
VTO 1

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

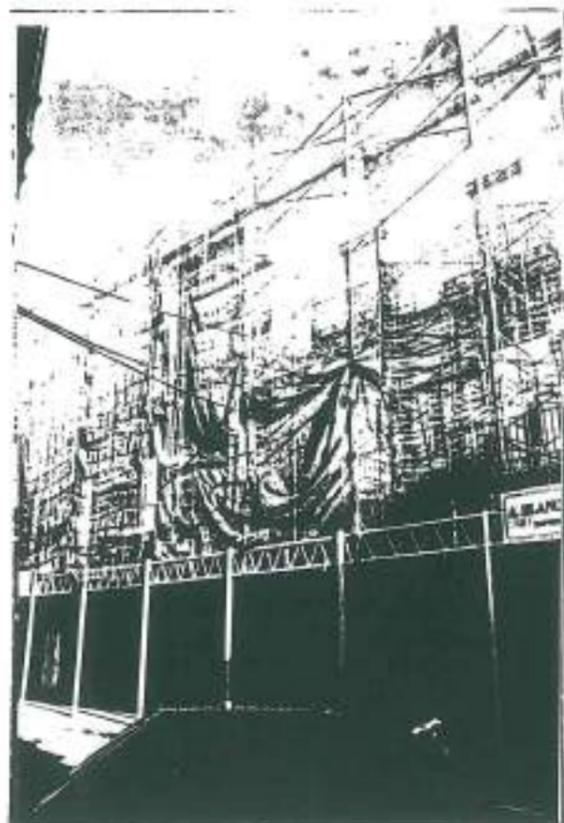
CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Viriato 3



FICHA
VTO 3

situación de la finca catastral



NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

E.: 1:1.000

PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION



Calle Viriato 2
Alzado Recayente a Calle Renova

FICHA
VTO 2

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación
Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION Calle Viriato 4

FICHA
VTO 4

NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación
Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000

PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION Calle Viriato 6

FICHA
VTO 6



situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.

PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION Calle Viriato 8

FICHA
VTO 8

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.

PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION Plaza de Viriato 1

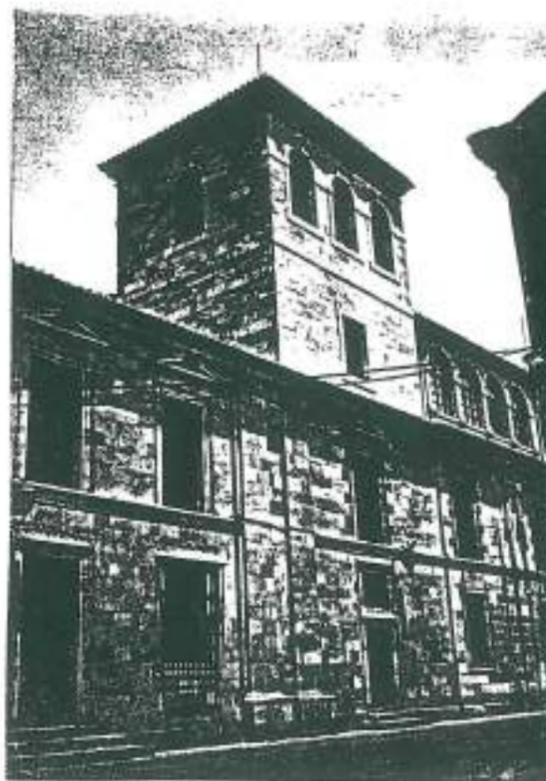


FICHA
VRT 1

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 2

Reseña Histórica

DIPUTACION PROVINCIAL. Antiguo Hospital de la Encarnación. Fundado por D. Isidro Morán y construido según traza de Juan Gomez de Mora, se terminó en 1662. La fachada, elegante y sencilla, es la parte más antigua con sus carteles ocupados por letreros y escudos de armas, frontispicios sobre los balcones altos, la puerta de la capilla se adorna con dos columnas dóricas y encasamiento arriba de orden jónico; el cuerpo alto de la capilla es posterior, al igual que el patio (1651-1655), los veinte arcos de abajo, carpaneles, van apeados sobre columnas dóricas, correspondiéndoles otros arriba, en doble número y sobre pilastras. Recientemente ha sido reestructurado para su adecuación al nuevo uso de Palacio de la Diputación Provincial y su estado de conservación es bueno.

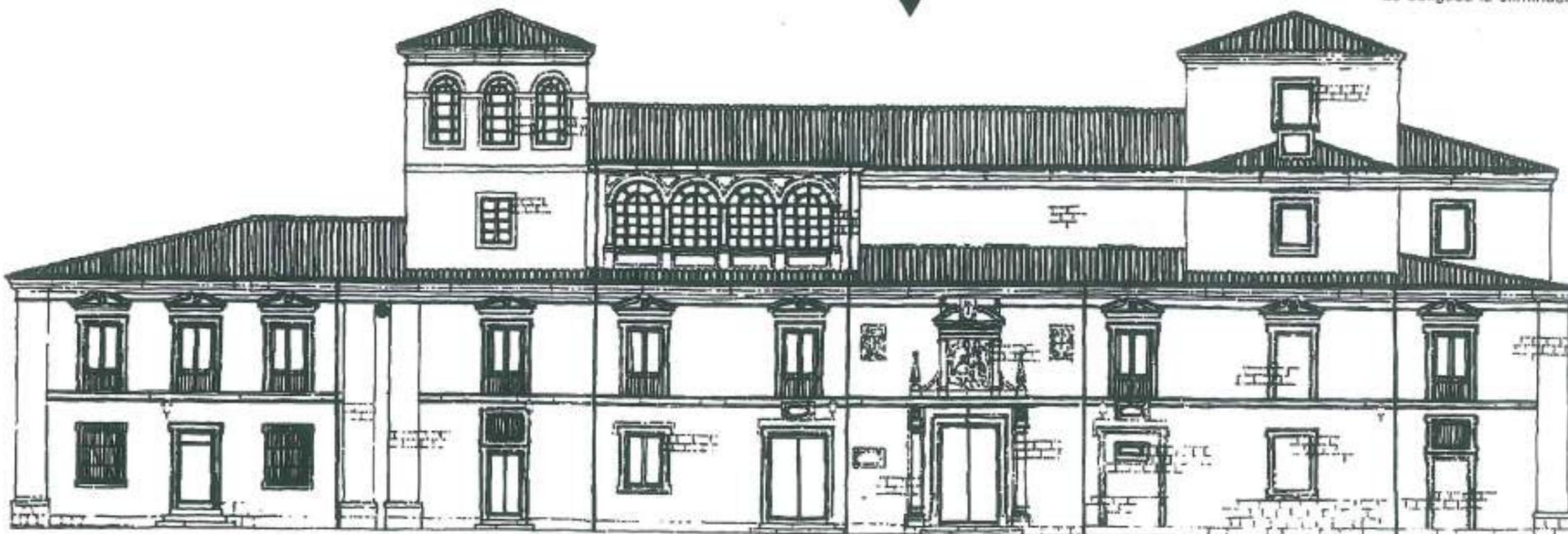
Bases para la Catalogación

Arquitectura civil del Siglo XVII.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Plaza de Viriato 5



FICHA
VRT 5

situación de la finca catastral



NIVEL DE PROTECCION 2

Reseña Histórica

PARADOR DE TURISMO. Antigua Casa del Conde de Alba y Aliste, reutilizado posteriormente como Hospicio. Forma un cuadrilátero, con torres salientes a las esquinas, una de ellas y la fachada principal, muestran en la forma de sus huecos y sobre todo una ventana de arcos gemelos con lóbulos y recuadro, corresponder a la época de D. Enrique Enríquez, primer Conde de Alba y Aliste, el resto es del primer tercio del Siglo XVI, de estilo renacentista, figuran los escudos de armas de los Enrique, Toledo y Guzmán. El patio es rectangular, con seis y cinco arcos por lado, carpaneles y sobre columnas que quieren ser corintias, con grutescos variados en sus capiteles. La escalera se abre con dos arcos escarzanos sobre columnas y rematando en candeleros y frisos de talla lombarda. Estado de conservación bueno.

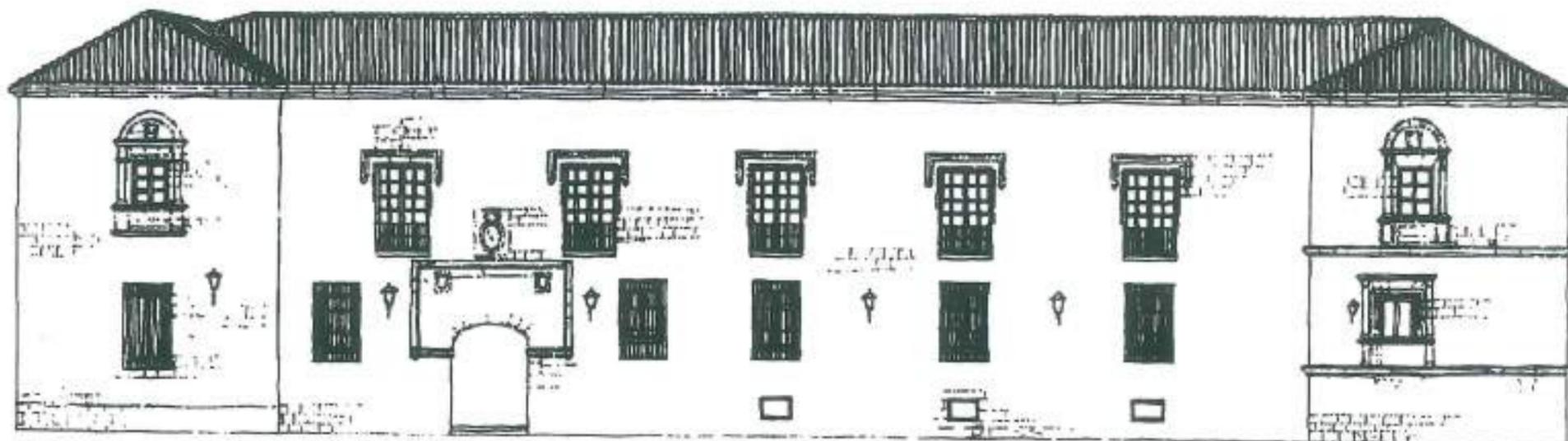
Bases para la Catalogación

Arquitectura civil del Siglo XVI de estilo Renacentista.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CON-SOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION



Plaza de Viriato 5
Fachada Recayente a Plaza de Claudio Moyano

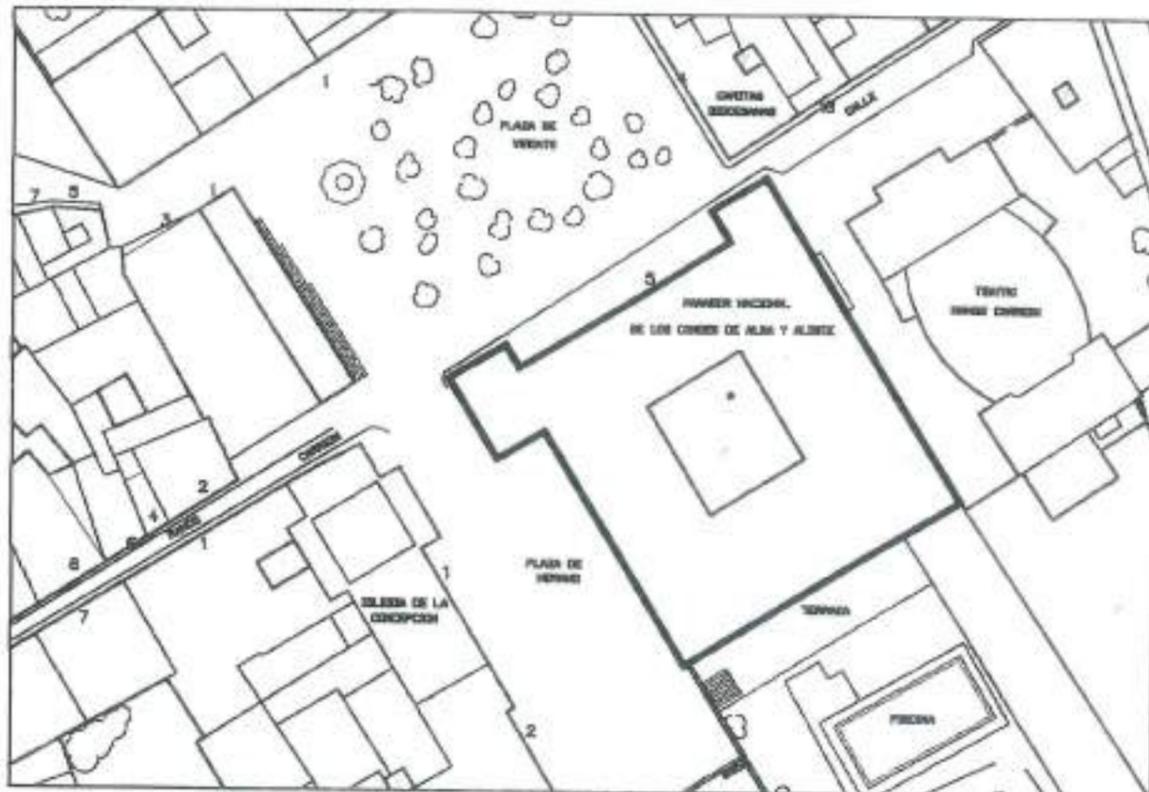
NIVEL DE PROTECCION 2

Reseña Histórica
PARADOR NACIONAL DE LOS CONDES DE ALBA Y ALISTE. (Ver reseña en ficha principal VRT5).

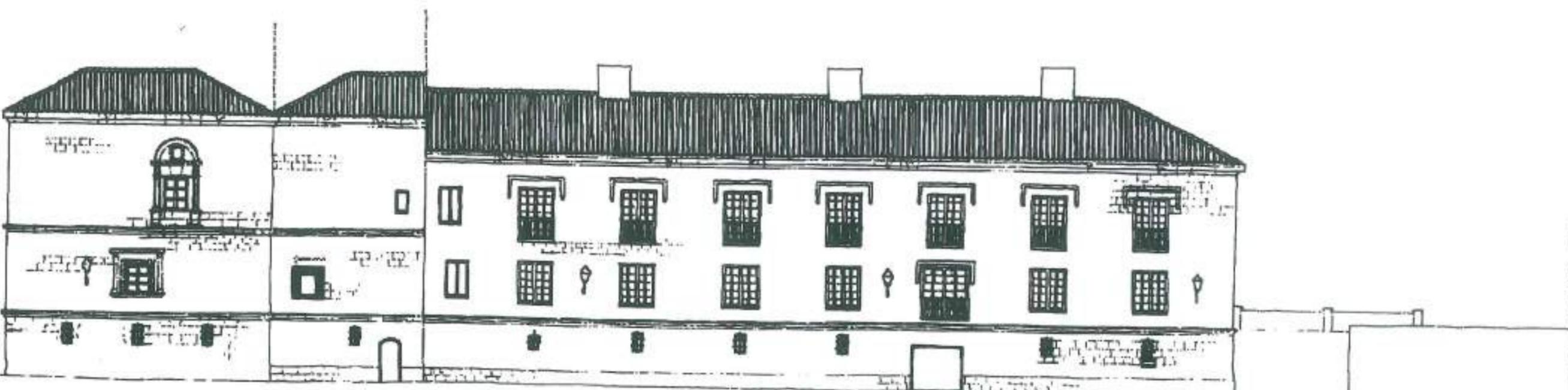
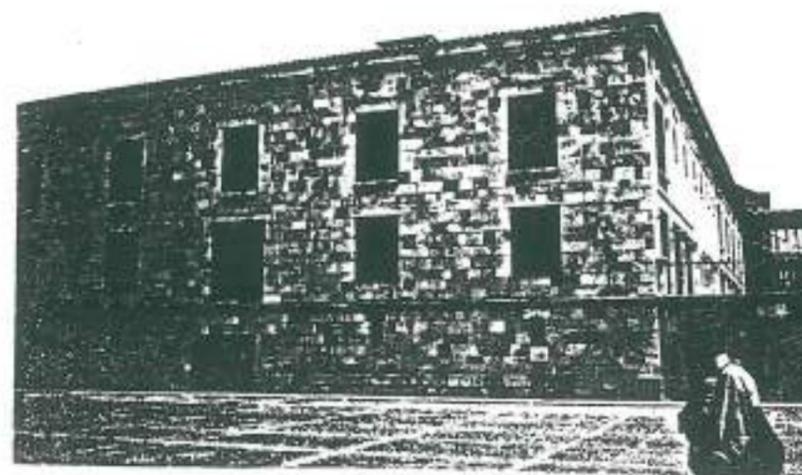
Bases para la Catalogación
Arquitectura civil del Siglo XVI de estilo Renacentista.

Condiciones de Intervención
Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CON-SOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.
Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

situación de la finca catastral



E: 1:1.000



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Zapateria 17



FICHA
ZPT 17

NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

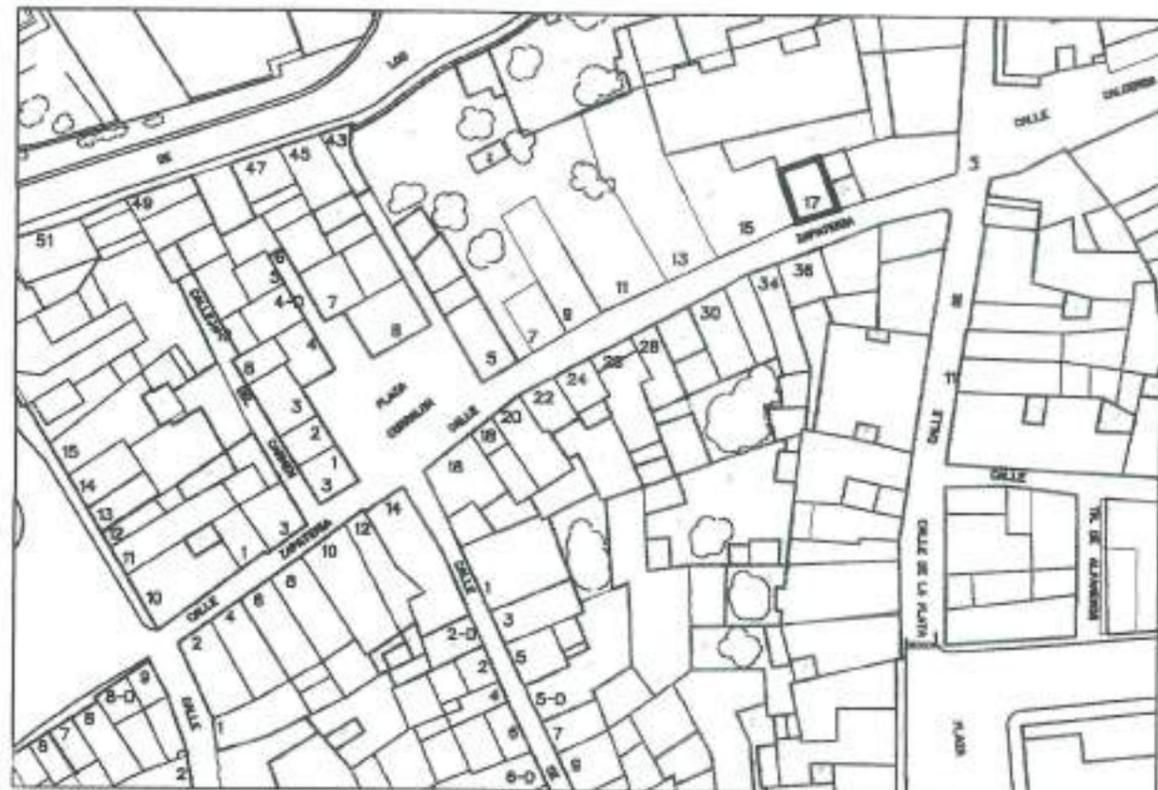
Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



DERRIBADO

PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

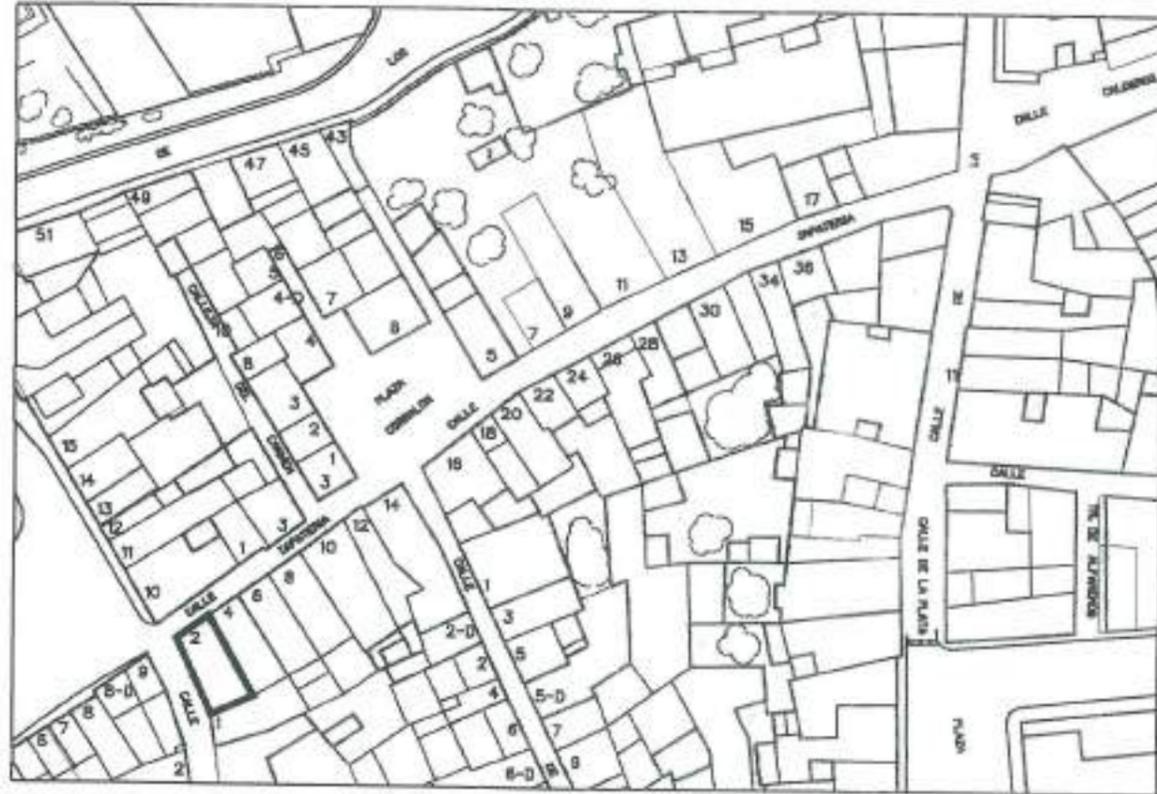
CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Zapateria 2



FICHA
ZPT 2

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, la sillería simulada, la cornisa, y los vanos y balcones, con sus losas y herrajes dispuestos sobre ejes verticales.



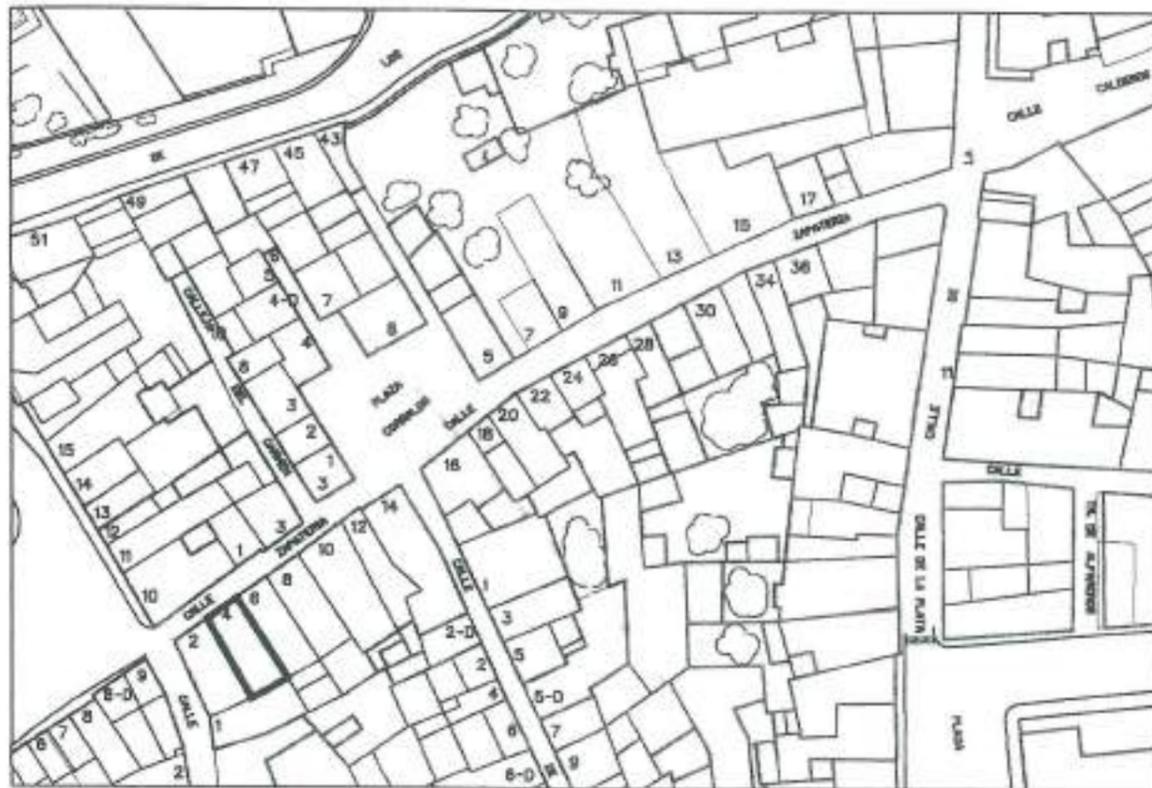
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Zapateria 4

FICHA
ZPT 4

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, la cornisa, los vanos de arco rebajado, y los balcones, con sus herrajes, dispuestos sobre un eje vertical.

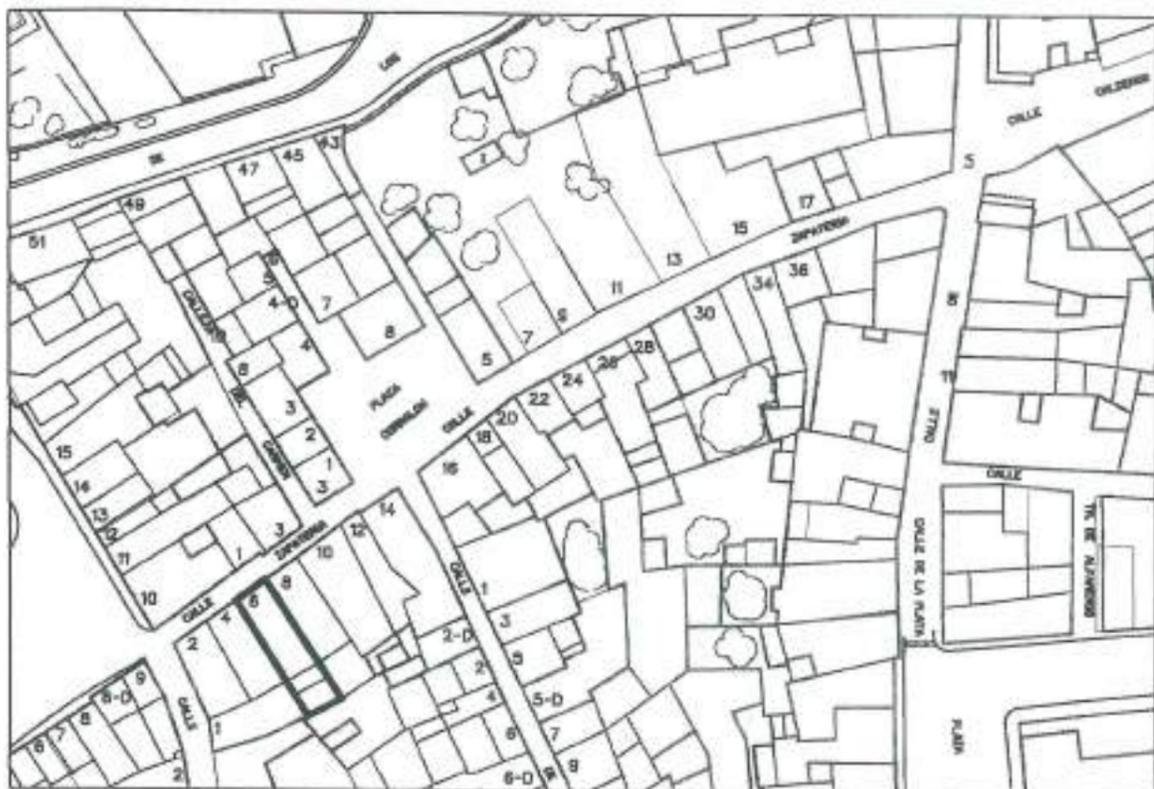


PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION Calle Zapateria 6



situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, la mampostería y la sillería de la planta baja, la cornisa, los vanos de arco rebajado, y los balcones, con sus herrajes y losas, cuando sean originales, dispuestos sobre un eje vertical.

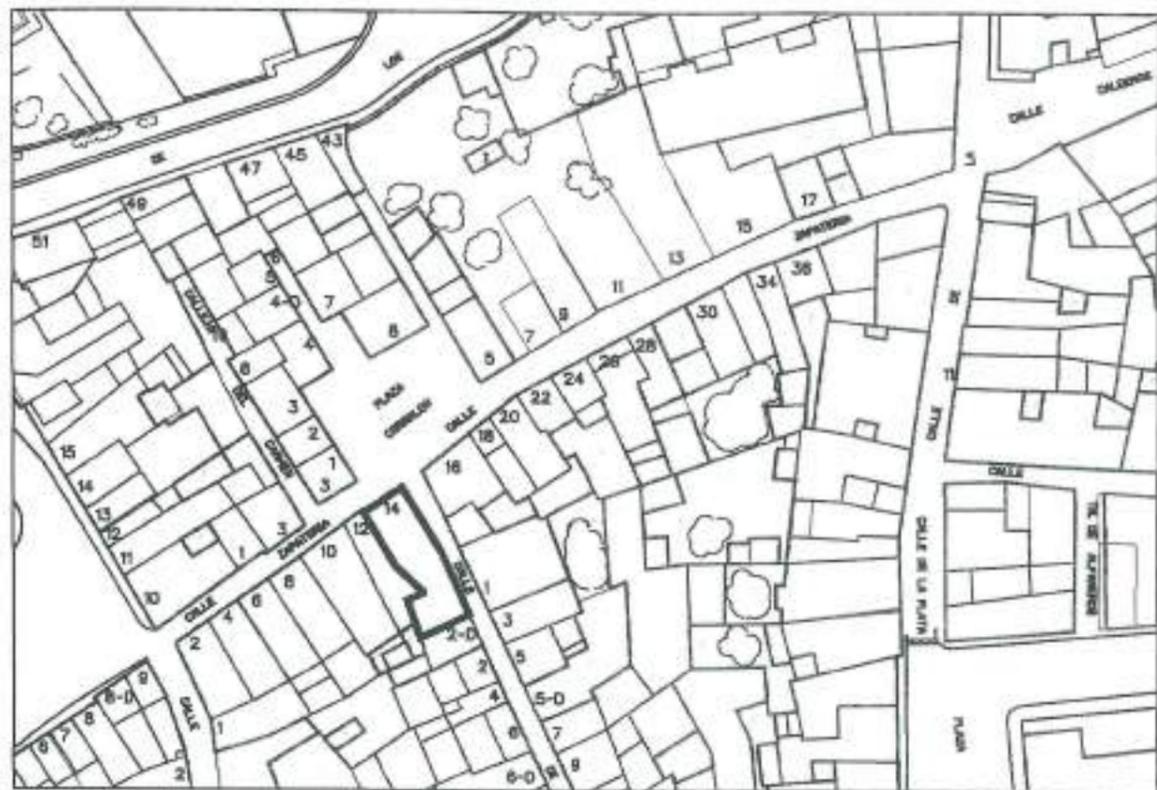


PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION Calle Zapateria 14

AYUNTAMIENTO DE ZAMORA
FICHA
ZPT-14

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso, la cornisa y los herrajes de los balcones. Se dispondrán los vanos sobre ejes verticales.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Zapateria 16



situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso, los elementos de piedra y sillería semiocultos tras el revoco, en la planta baja.



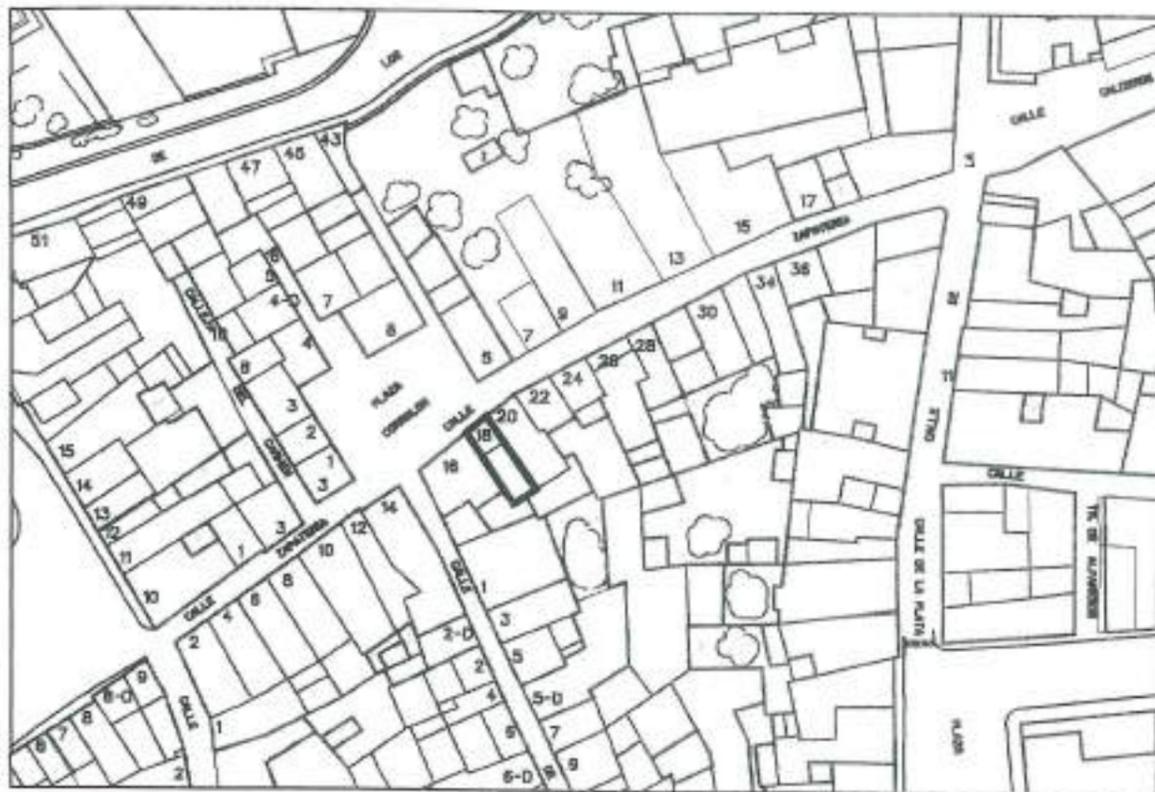
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Zapateria 18

FICHA
ZPT 18

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, la cornisa, y el herraje de los balcones.



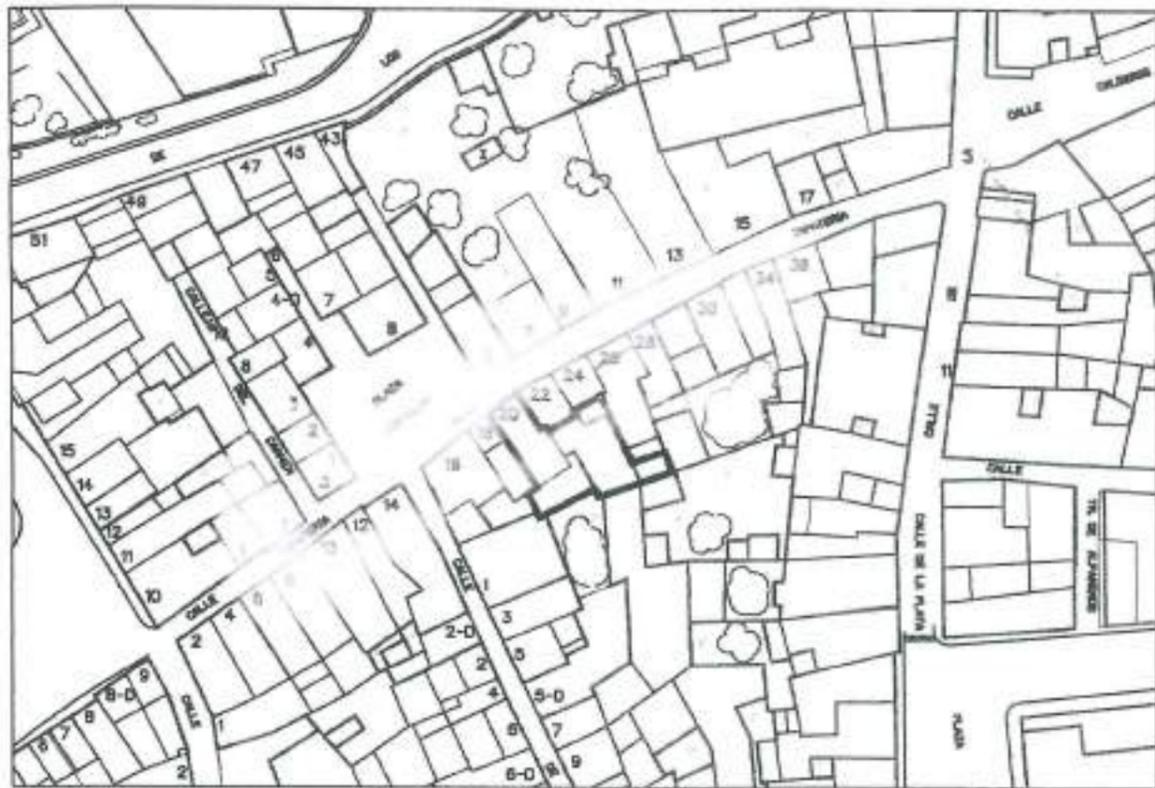
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Zapateria 20

FICHA
ZPT 20

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

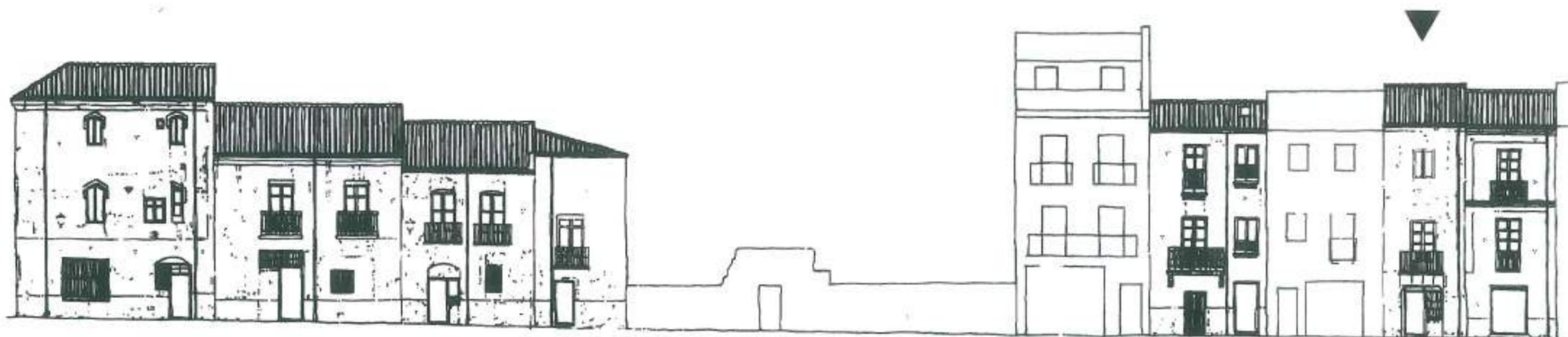
Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso, el herraje del balcón.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

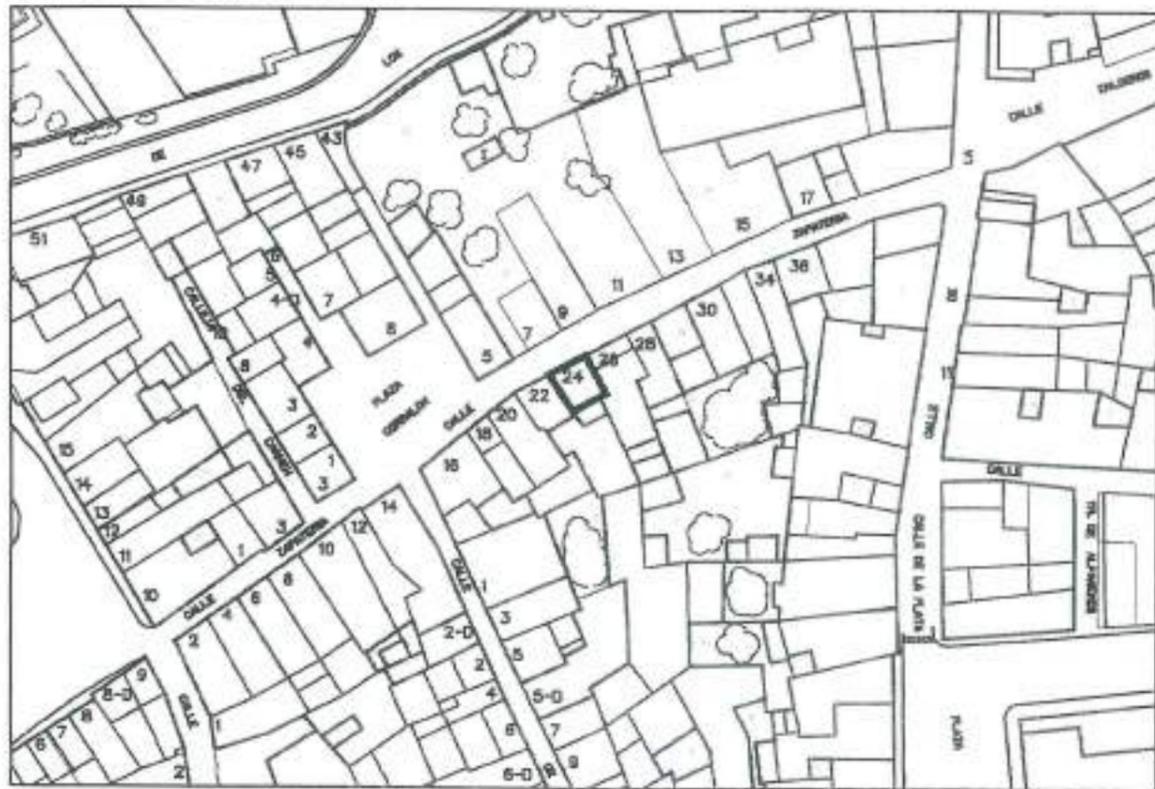
CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Zapateria 24

AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

FICHA
ZPT 24

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

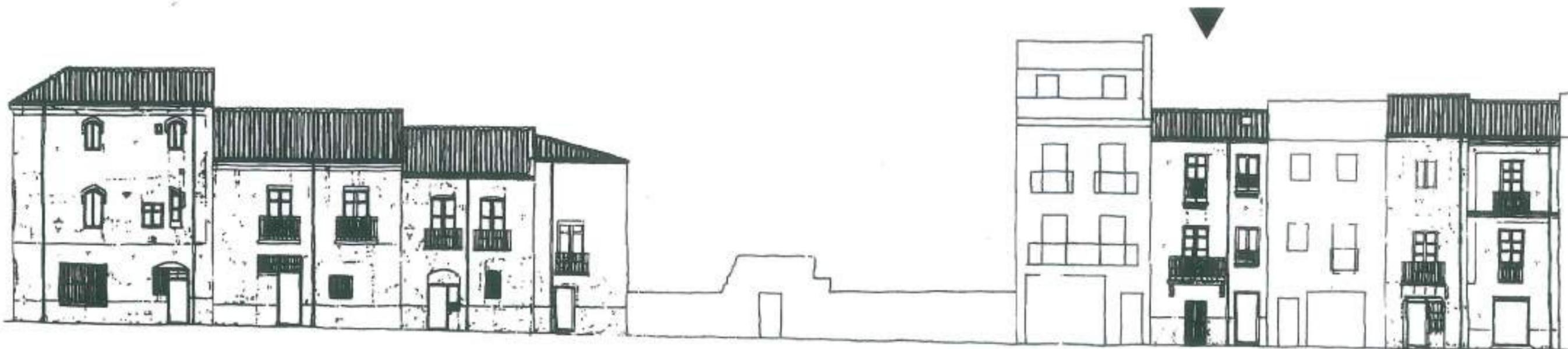
Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso, la losa y cartelas que la sostienen del balcón inferior. Los vanos se dispondrán sobre ejes verticales.



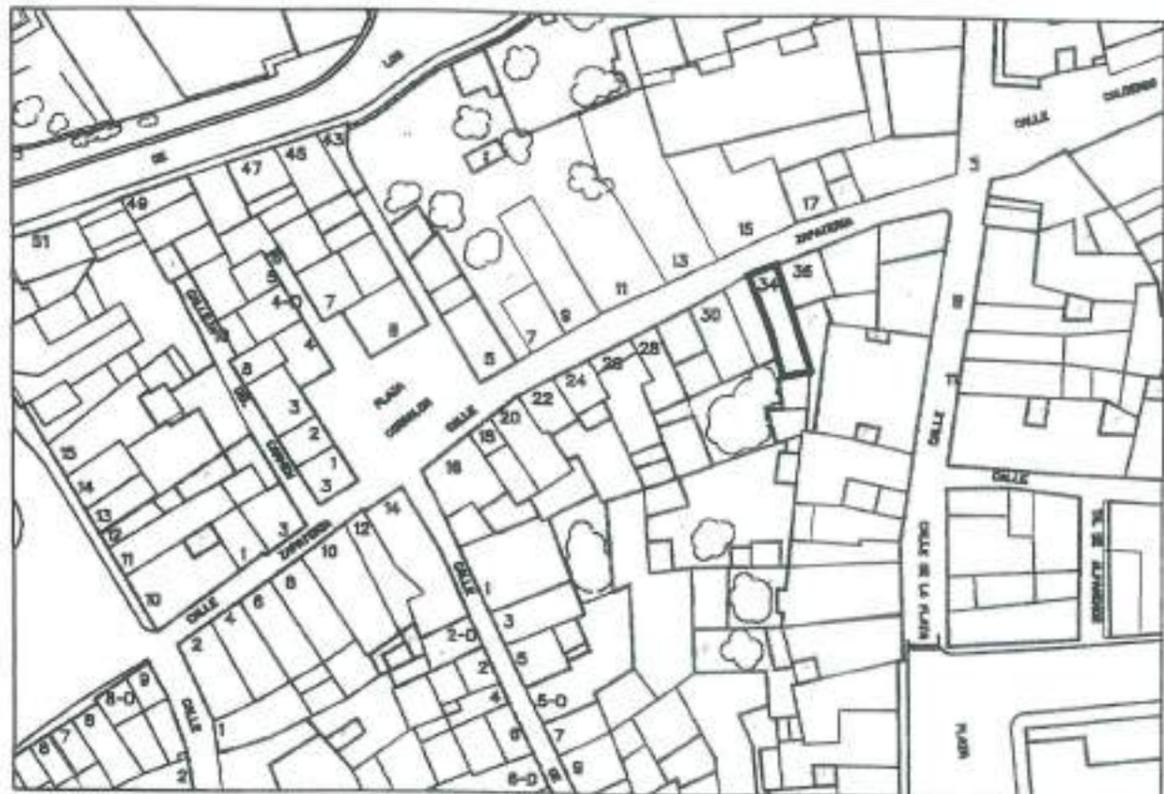
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Zapateria 34



situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental

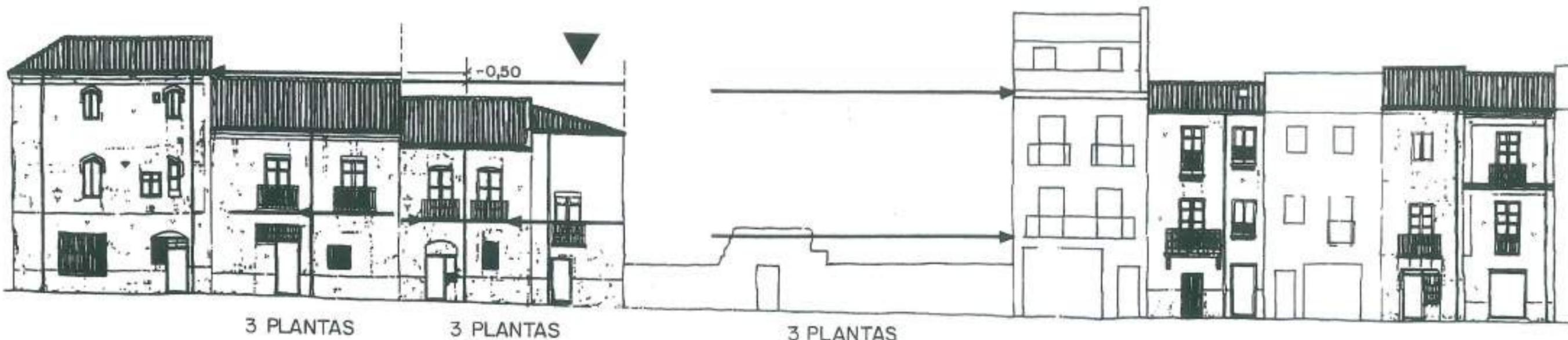
Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso, el herraje del balcón y arco rebajado con ocultación de las cajas de persianas.

Se permite elevar la altura de la edificación en una planta, hasta un máximo de tres, según se señala en el alzado adjunto.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

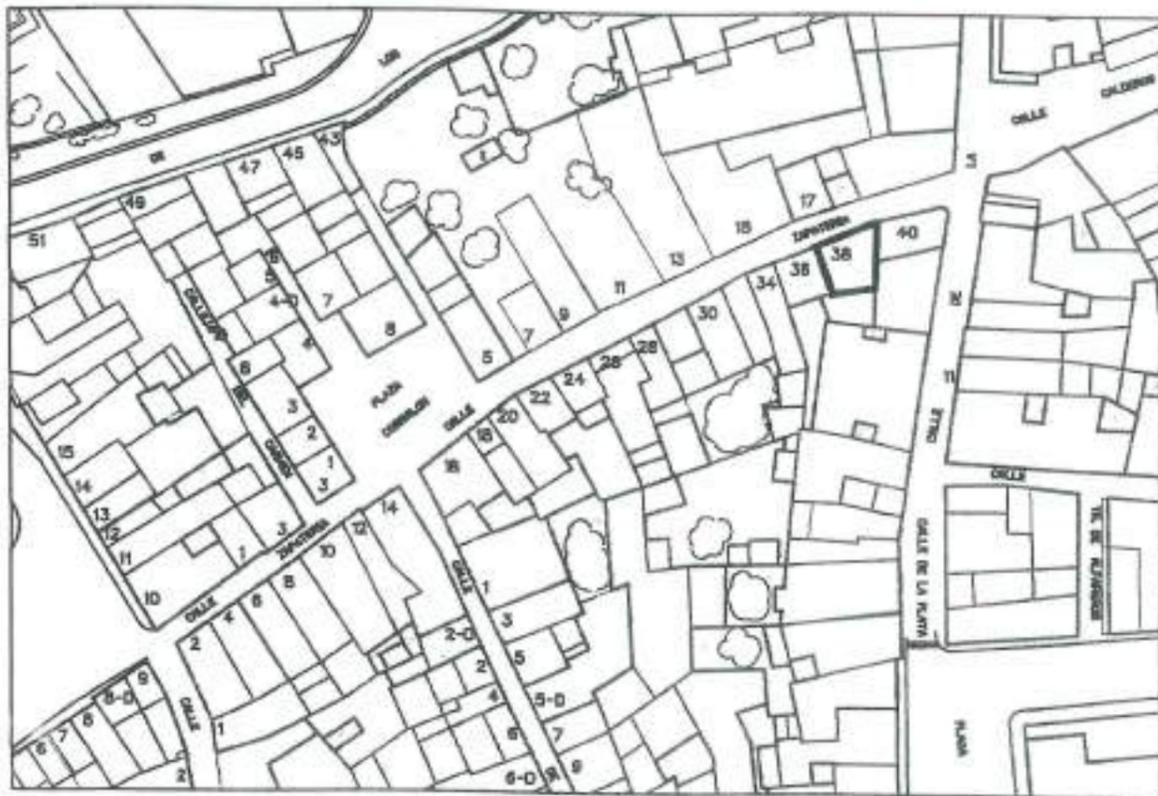
CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Zapateria 38



FICHA
ZPT 38

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

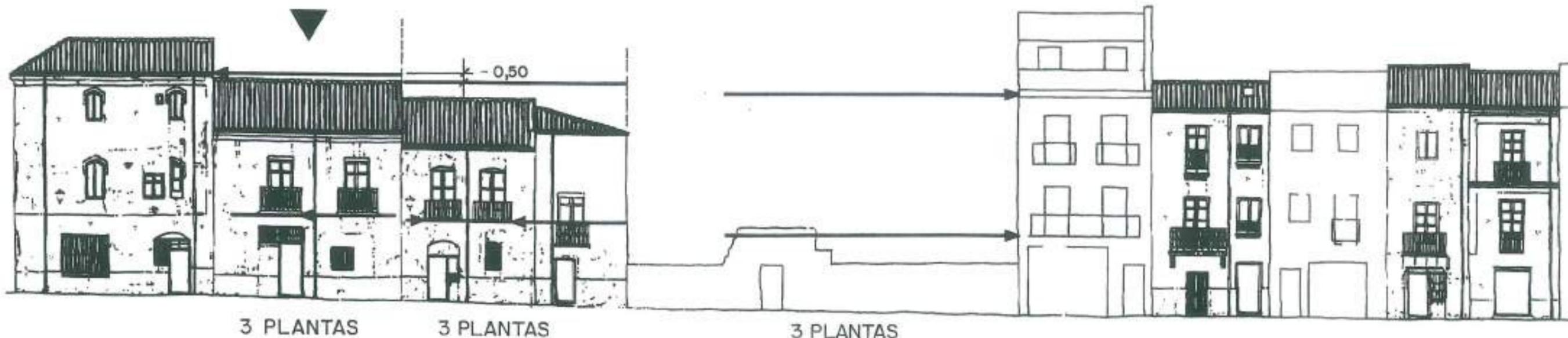
Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso, las losas y herrajes de los balcones, con ocultación de las cajas de persianas. Se permite elevar la altura de la edificación en una planta, hasta un máximo de tres, según se indica en el alzado adjunto.



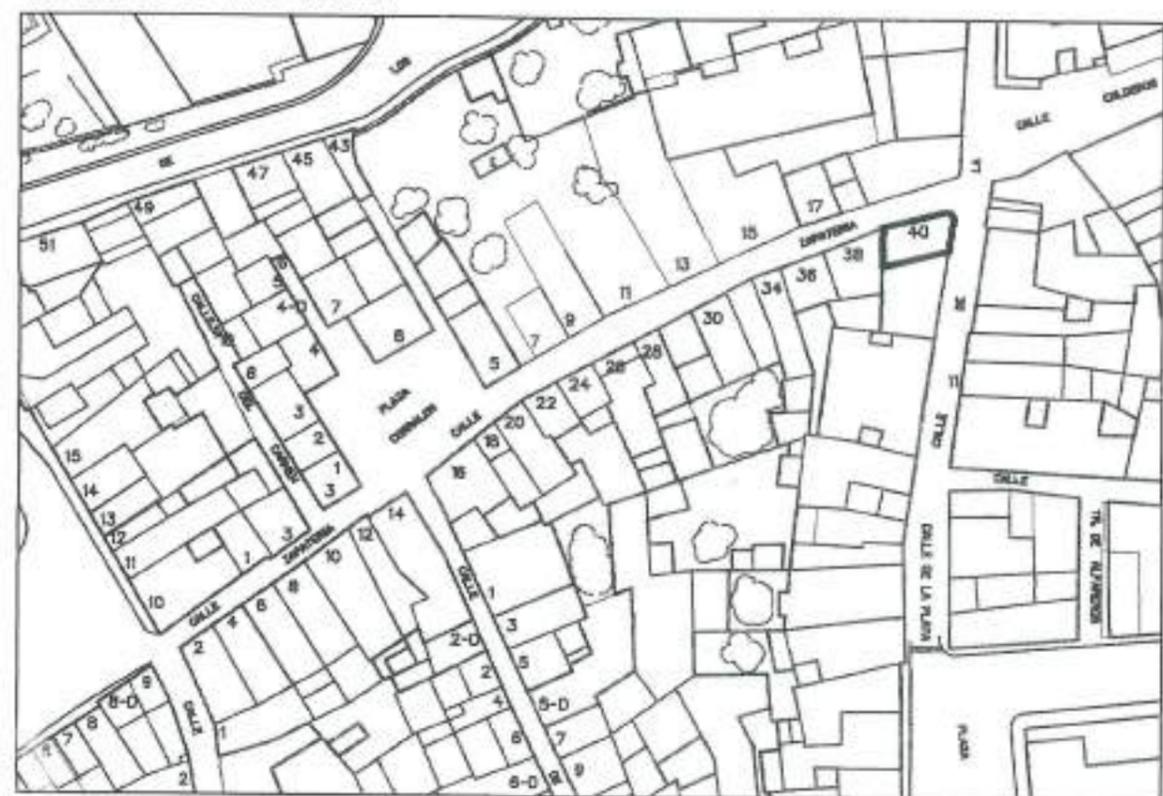
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

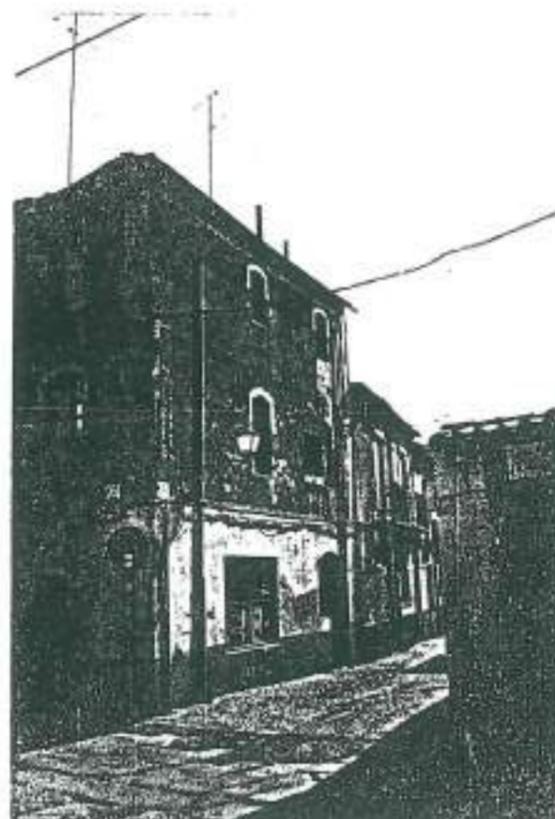
Calle Zapateria 40



situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

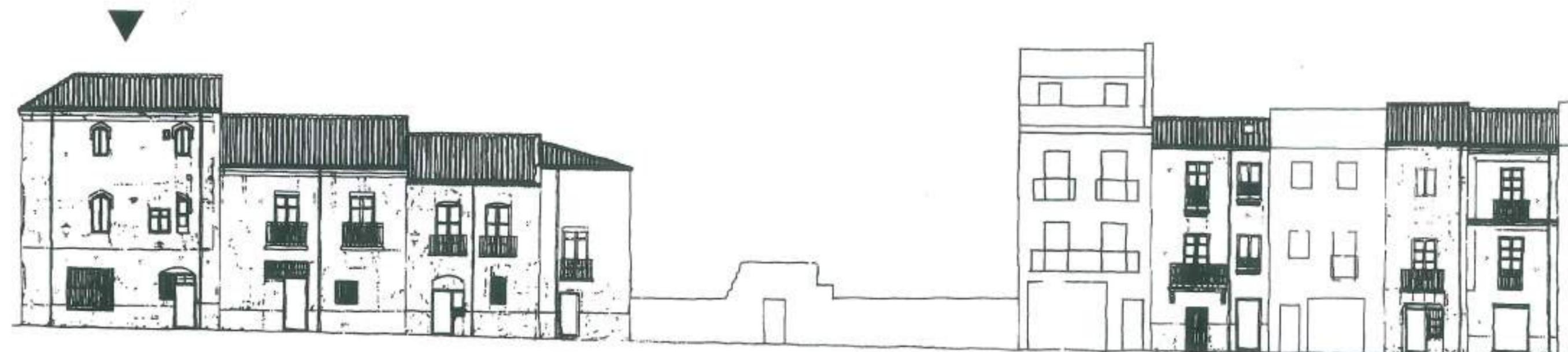
Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones osúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso, los vanos de arco rebajado, y la sillería de la planta baja.



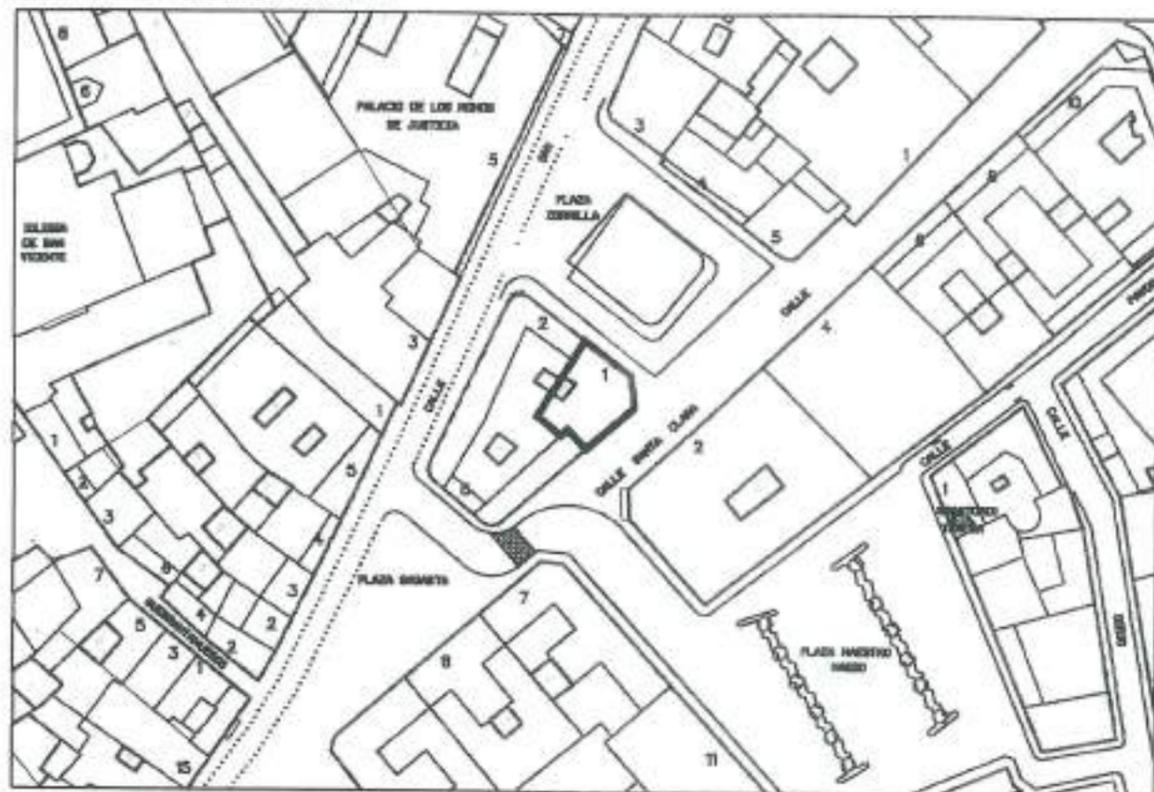
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

FICHA
ZOR 1

Plaza de Zorrilla 1
Alzado Recayente a Calle Santa Clara

situación de la finca catastral



NIVEL DE PROTECCION 3

Bases para la Catalogación

Hueco con balcones de rejería, rematados por frontones en última planta. Chafán de esquina con miradores y remate en pabellón y columnata sosteniendo frontispicio.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

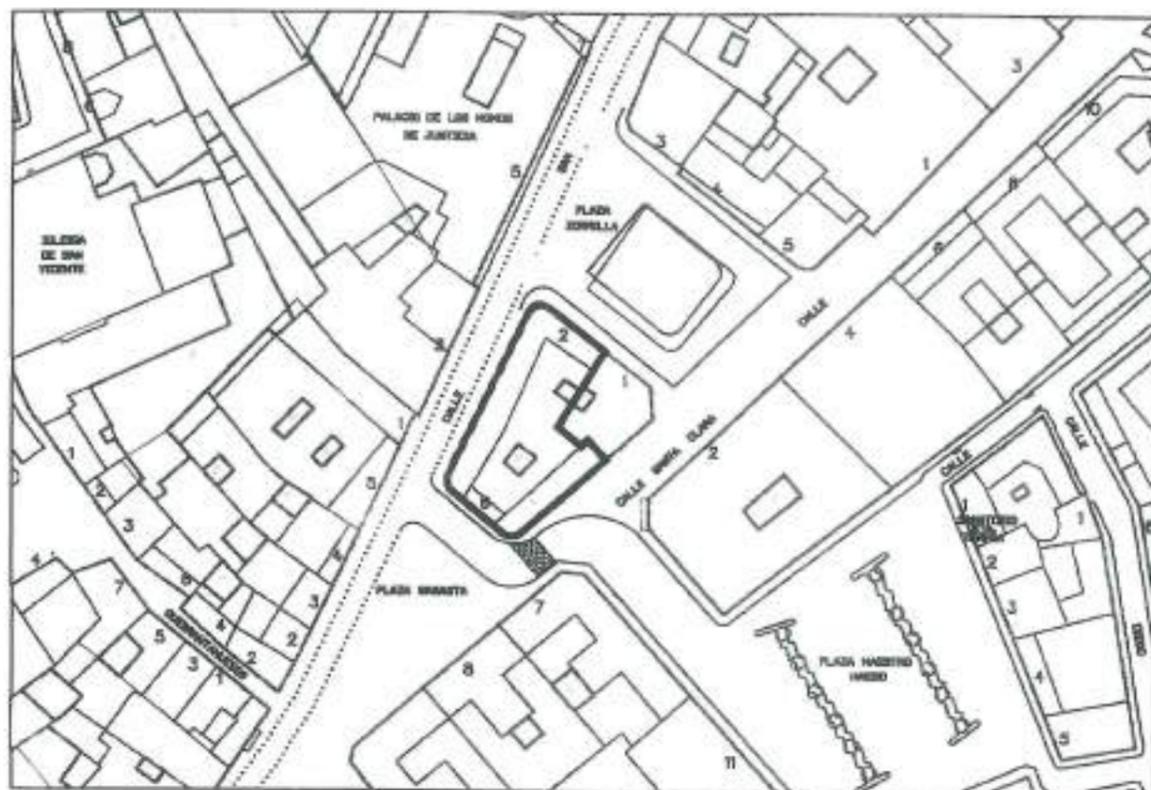
CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION



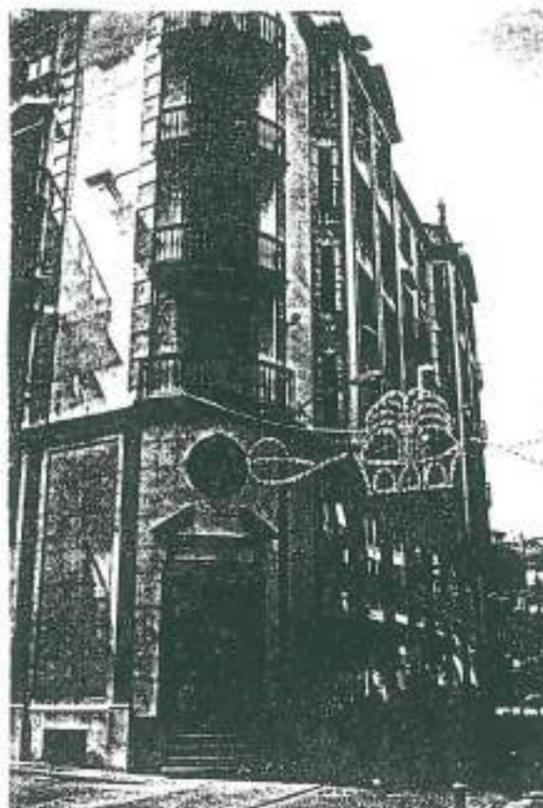
Plaza de Zorrilla 2
Alzado Recayente a Calle San Torcuato

FICHA
ZOR 2

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 3

Bases para la Catalogación

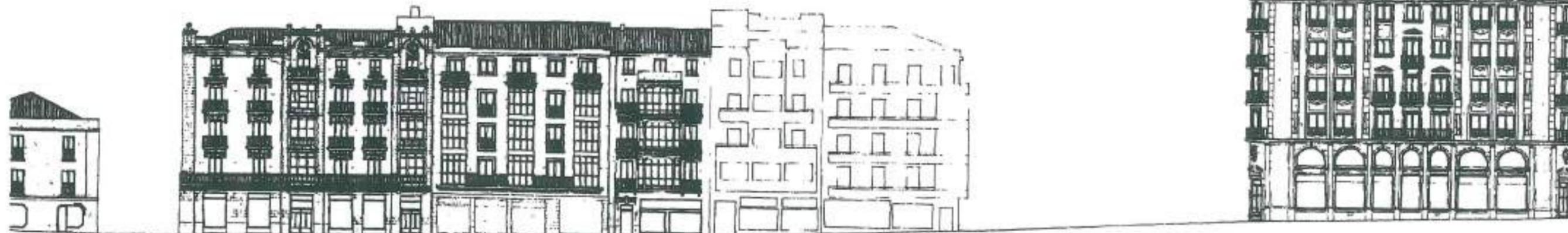
Interesante arquitectura del 1.900 que conserva intacta la composición de huecos en planta baja.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.





**ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS Y
URBANÍSTICOS CATALOGADOS**

PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

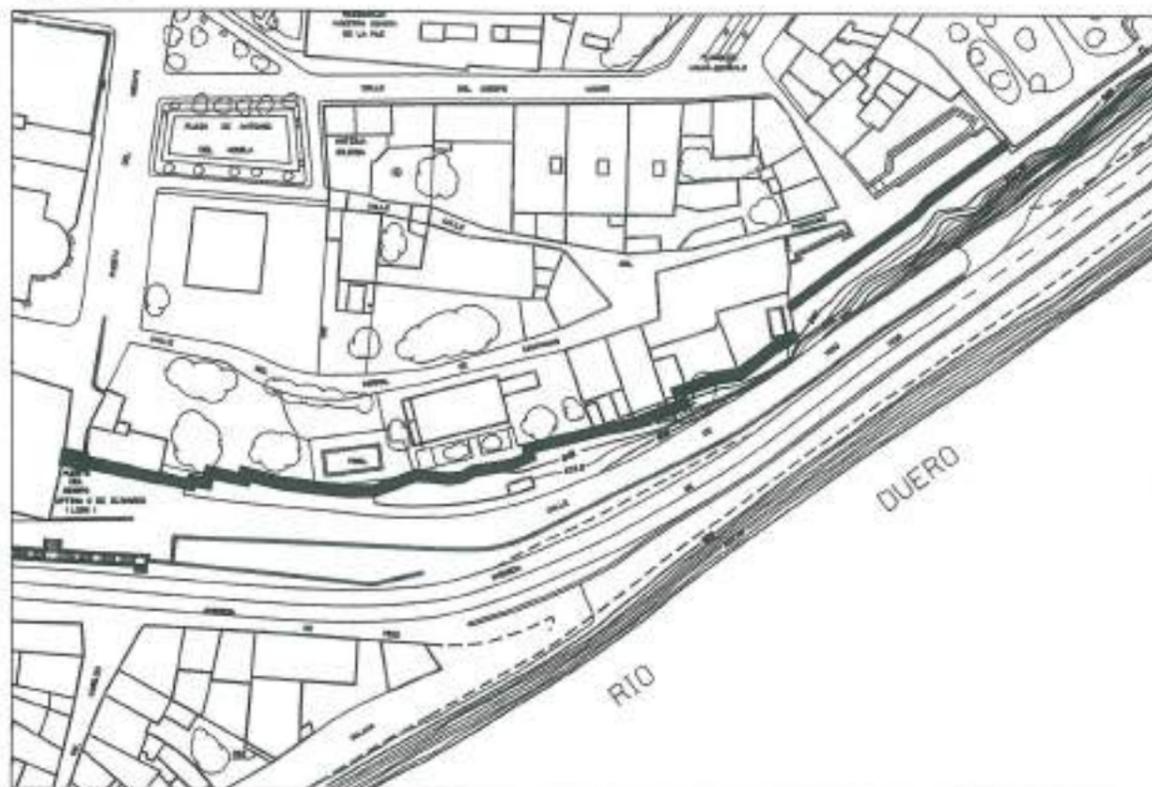
Muralla

Peñas de Santa Marta-Puerta del Obispo

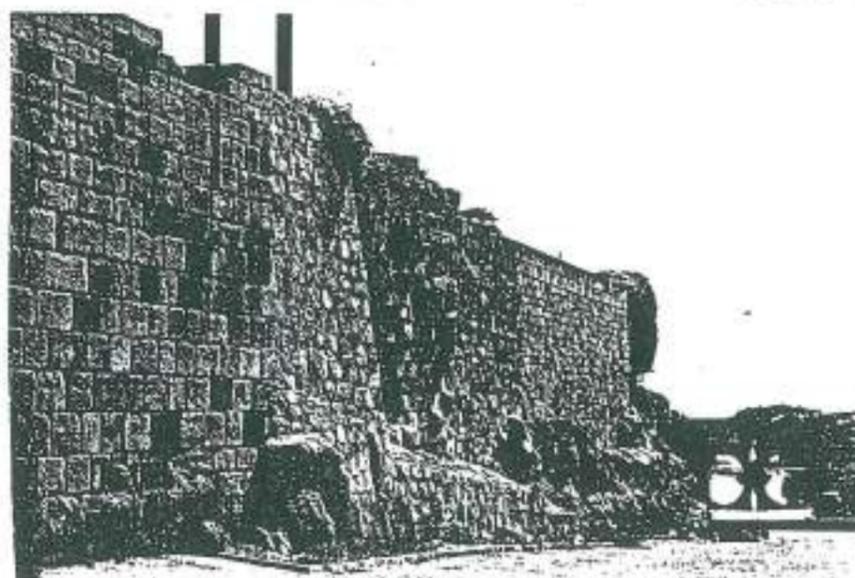
FICHA

MUR 1

situacion



E.: 1:1.500



FUENTE: (M. Gómez Moreno 1.927).
(José Avelino Gutiérrez González. "Las Fortificaciones de Zamora". Estudio Arqueológico e Histórico. Cuadernos de Investigación Florián de Ocampo").
("Las Murallas de Zamora". Guadalupe Ramos de Castro. Servicio de Publicaciones Ministerio de Cultura. Zamora 1.978).

Bases para la Catalogación

Forma parte del Primer recinto amurallado.
Siglos XI - XIII.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN,
CONSERVACIÓN Y CONSOLIDACIÓN.
Es obligada la eliminación de elementos y
elevaciones espúreas.

NIVEL DE PROTECCION 1

Reseña Histórica

Sobre las Peñas se observa un muro rehecho con sillaría sobre un aparejo de mampostería. Por sus características puede considerarse como el aparejo original más antiguo dentro del primer recinto de Zamora. Estuvo oculto bajo construcciones adosadas hasta hace poco, por lo que no presenta rehechos ni reparaciones más que en su cima, formando la tapia del jardín de la Casa del Cid. Próximo a ella se encuentra un pequeño postigo de arco de medio punto de sillaría con línea de imposta formada por espesas lajas que adintelan el vano, separando el arco del resto de la puerta. En el extremo Oeste de este tramo se encuentra la Puerta del Obispo o Puerta Óptima, que ha sufrido sucesivas restauraciones, la cual tiene adosada una lápida muy carcomida, en la que aún puede leerse parte de su leyenda, cuya transcripción entera fue recogida por Quadrado cuando era legible y de él la tomó Gómez Moreno. El muro interior del lado Sur parece haber tenido escalera de acceso al adarve. "La puerta fue reconstruida en 1220 por Alfonso IX, como muestra la inscripción conservada sobre el arco exterior".



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION



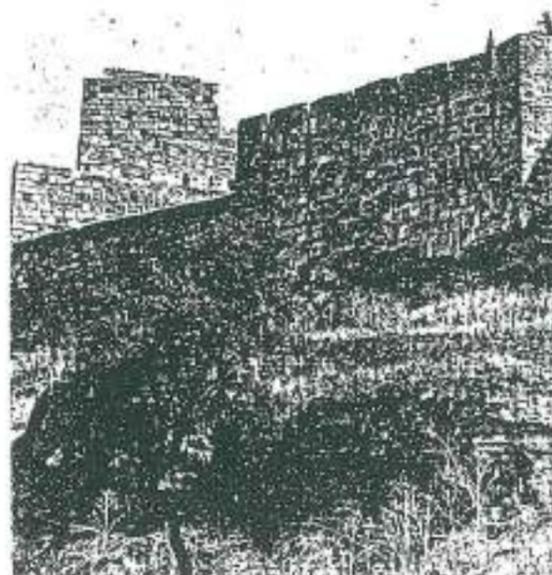
Muralla Palacio del Obispo-Castillo

NIVEL DE PROTECCION 1

situacion



E.: 1:1.500



Reseña Historica

Tramo que forma parte del primer recinto amurallado mandado construir por Alfonso I, y realizado entre los siglos XI, XII y XIII. El Palacio episcopal reutilizó el lienzo de muralla que recorría el solar donde se asentó. Hacia el Noroeste reaparece sobre los escarpes rocosos. Todo este lienzo es de traza original en su base, a pesar de los múltiples rehechos y reparaciones que han ido transformando su fábrica. El tercio superior de todo el lienzo corresponde a una reparación o reforma moderna, probablemente en el S. XIX, que incluye el levantamiento de merlones con derrame, formando saeteras abocinadas similares a las que se encuentran en la fábrica superior del tercer recinto, desde Puerta Nueva a la carretera de Vigo. El adarve es accesible actualmente desde el parque del Castillo, donde el relleno de tierra llega a la altura del adarve, transformando así el aspecto original del recinto.



(FUENTE: "Las Fortificaciones de Zamora". Estudio Arqueológico e Histórico. Cuadernos de Investigación Florián de Ocampo. José Avelino Gutierrez González).
("Las Murallas de Zamora". Guadalupe Ramos de Castro. Servicio de Publicaciones Ministerio de Cultura. Zamora 1.978).

Bases para la Catalogación

Forma parte del primer recinto amurallado levantado por Alfonso I. Siglo XI.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

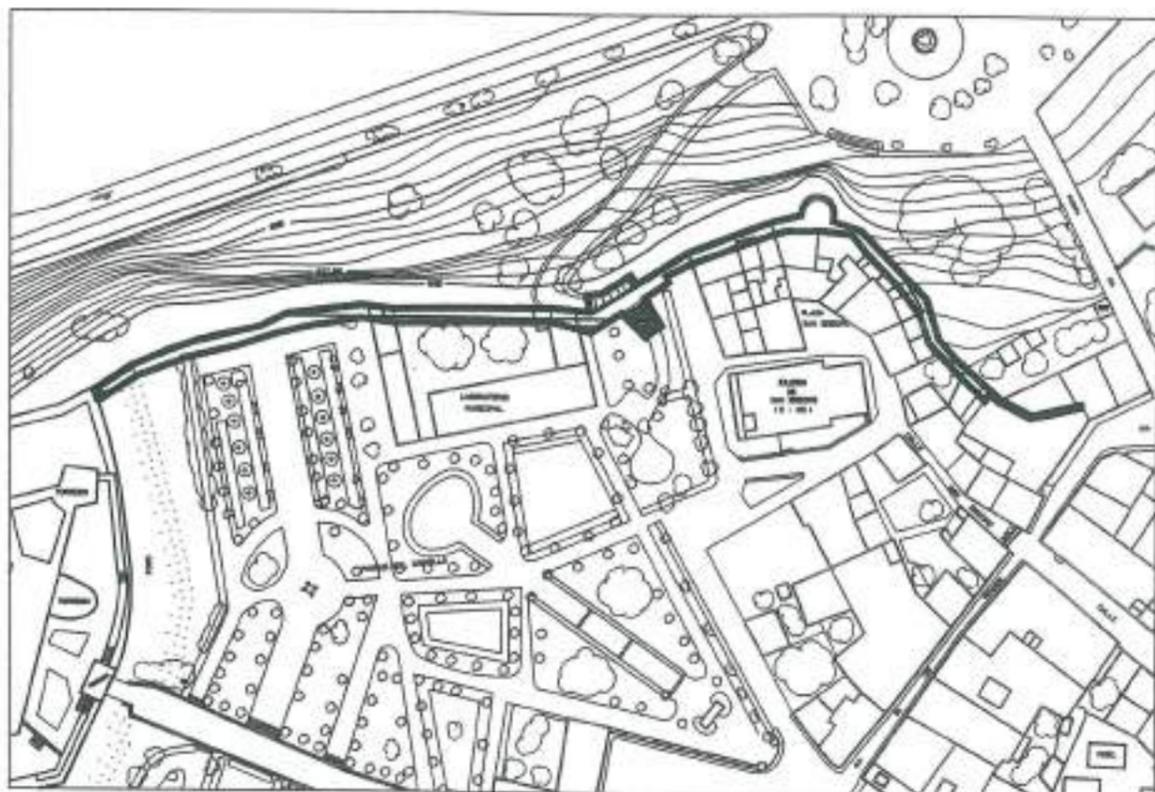
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Muralla Castillo-Puerta del Mercadillo

FICHA
MUR 3

situacion



E: 1:1.500



NIVEL DE PROTECCION 1

Reseña Historica

El foso separaba los dos recintos amurallados; el de la ciudad de Zamora, y el del Castillo. Se accedía al Castillo a través del puente sobre el foso. En época moderna se cierra el foso en sus extremos Norte y Sur por medio de tapias de sillería mal careadas. En la del ángulo Sur se abrió un postigo de acceso al foso. A continuación de la tapia Norte se reanuda el lienzo de Trascastillo, con adarve y parapeto. Todo el tramo hasta el Postigo de la Traición es quebrado como en Trascastillo. Más derruido, sólo conserva fábricas originales en las partes bajas, sobre peñas escarpadas. Sigue un pequeño tramo convexo hasta el cubo del Sillón de la Reina: Se traza éste en un chaffán de la muralla, adquiriendo ésta un plano recto donde situar un cubo simicircular. Hasta la Puerta del Mercadillo sigue un lienzo similar con reparaciones en las partes altas.

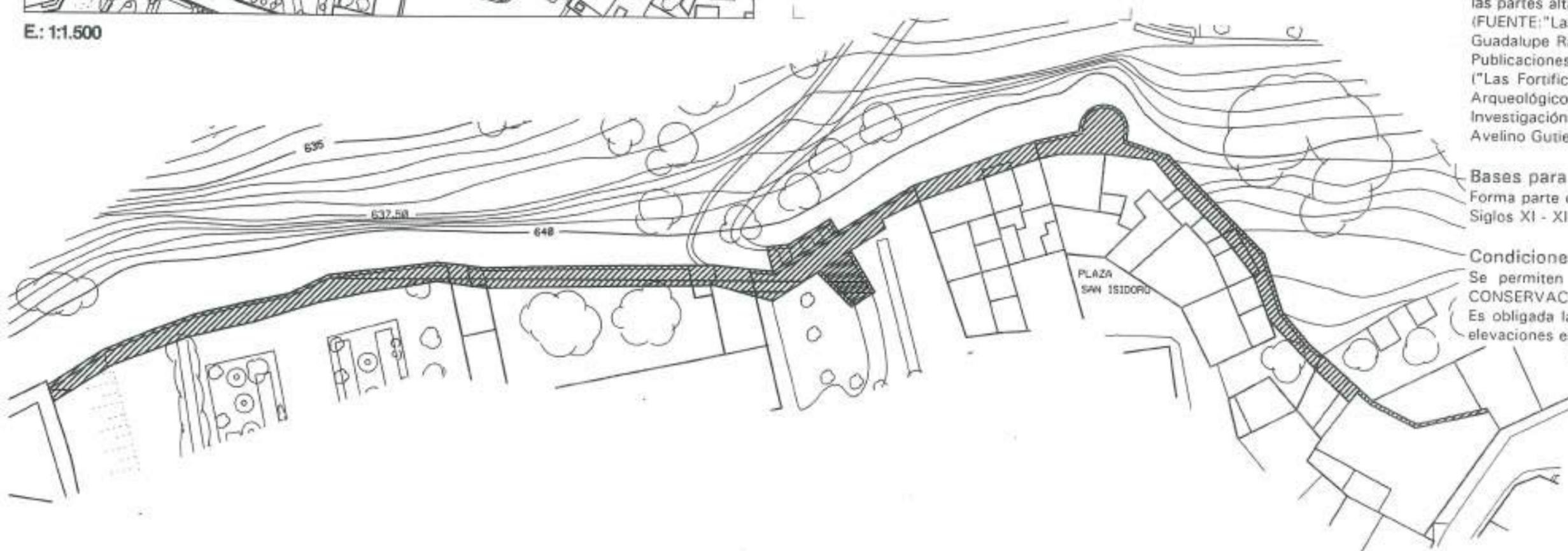
(FUENTE: "Las Murallas de Zamora". Guadalupe Ramos de Castro. Servicio de Publicaciones Ministerio de Cultura. ("Las Fortificaciones de Zamora". Estudio Arqueológico e Histórico. Cuadernos de Investigación Florián de Ocampo. José Avelino Gutierrez González).

Bases para la Catalogación

Forma parte del Primer recinto amurallado. Siglos XI - XIII.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.



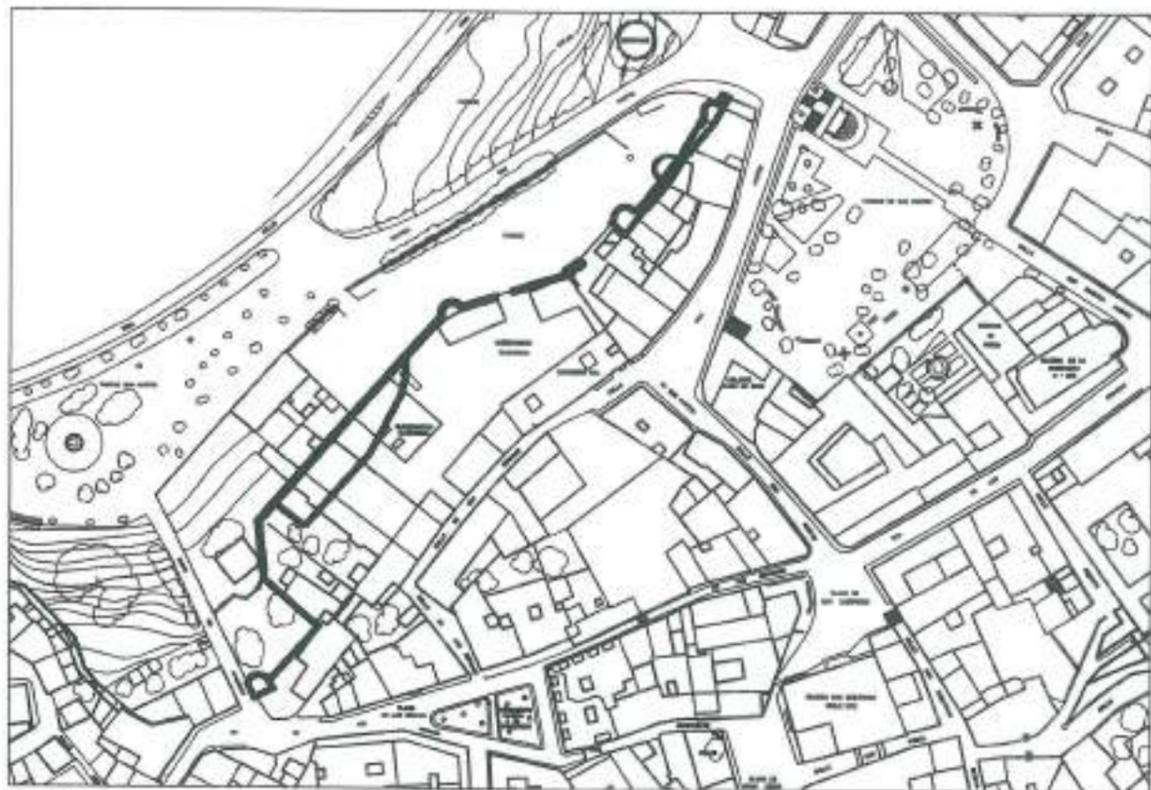
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

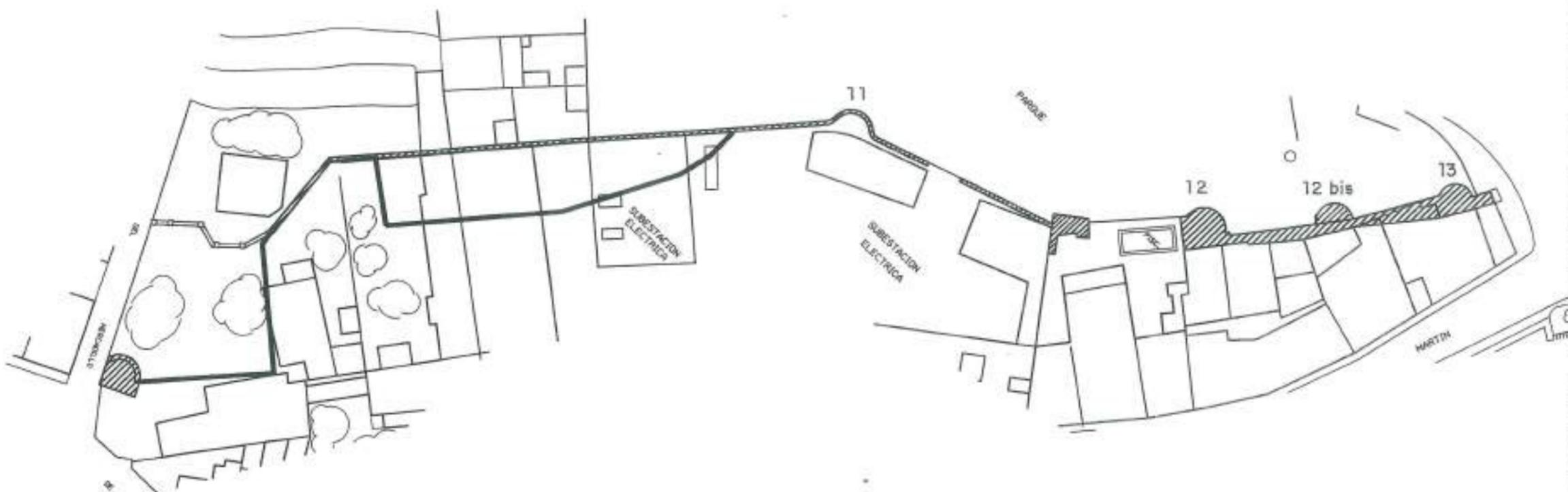
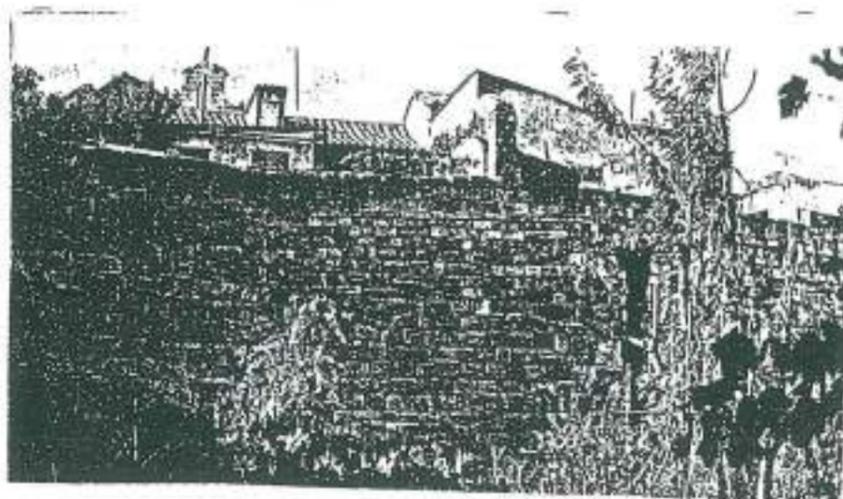


FICHA
MUR 4

situación



E.: 1:2.000



NIVEL DE PROTECCION 1

Reseña Historica

De la derruida Puerta del Mercadillo sólo se mantiene el cubo semicircular del E. y el arranque de bóveda que formaban una puerta de arco de medio punto. El cubo conserva su escalera de acceso al parapeto y una puerta que comunicaba éste con el adarve. Desde aquí hacia el Este el lienzo adquiere un trazado muy quebrado, con entrantes y salientes pronunciados. La primera parte, oculta en la actualidad por las huertas, da paso a un largo tramo rehecho en este siglo con sillería mal escuadrada y remate de albardilla. El cubo 11 es de buena sillería. Al E. del mismo cubo continúa el lienzo hasta una torre rectangular. Sigue otro muro, con retranqueo hasta el cubo 12. A continuación un tramo con diversas fábricas de distintas reparaciones. En 1.989 apareció, con motivo de la restauración de este tramo, un cubo desconocido, 12 Bis. Con la aparición de este cubo, la distancia a los cubos inmediatos es de 14 m., propio de los intervalos del Primer Recinto. Por ello se puede pensar que entre el cubo 11 y la torre rectangular, cuya distancia total es de 30,80 m. debió existir otro cubo intermedio. Termina el tramo en el cubo 13, rehecho casi al completo, en forma ataludada. El Paseo de la Bajada de San Martín obligó a demoler la Puerta de San Martín que, en el Siglo XVIII, aparecía flanqueada por un sólo cubo. (FUENTE: "Las Murallas de Zamora". Guadalupe Ramos de Castro. Servicio de Publicaciones Ministerio de Cultura. Zamora 1.978). ("Las Fortificaciones de Zamora". Estudio Arqueológico e Histórico. Cuadernos de Investigación Florián de Ocampo. José Avelino Gutierrez González).

Bases para la Catalogación

Forma parte del Primer recinto amurallado. Siglos XI - XIII.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

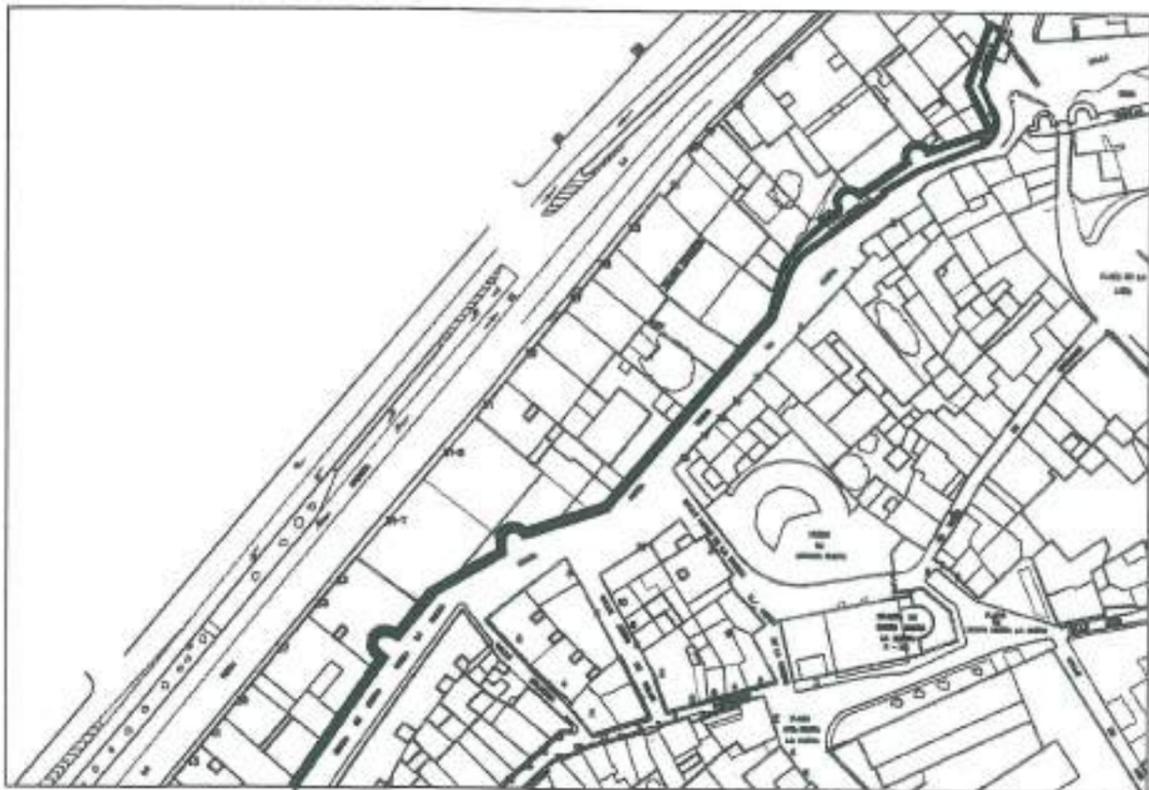
CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION



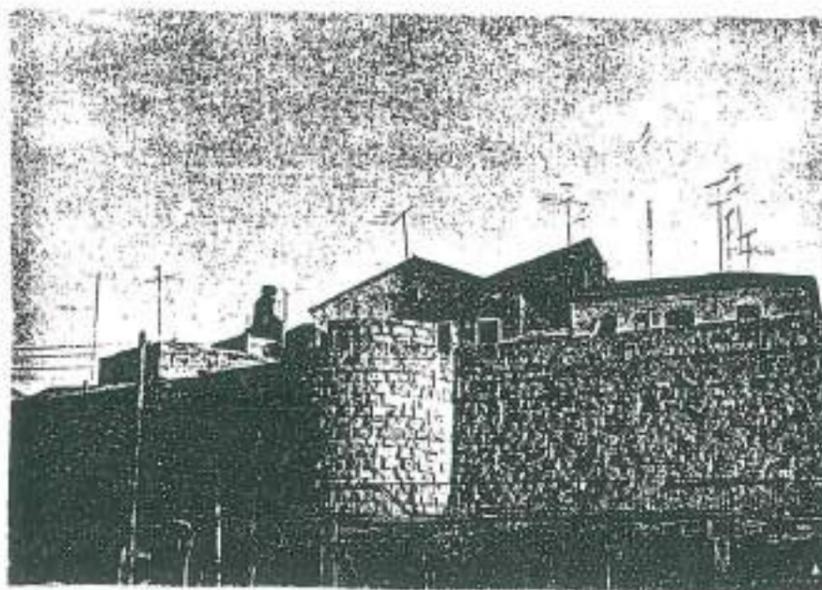
FICHA
MUR 5

Muralla
Ronda de Santa Maria la Nueva

situacion de la finca catastral



E.: 1:1.700



NIVEL DE PROTECCION 1

Reseña Historica

Los primeros tramos de la Ronda están muy rehechos. Toda la parte alta del lienzo hasta el cubo 17 se rehizo recientemente, a modo de parapeto, sin adarve. Los cubos 14 y 15 parecen ser de fábrica original en su mitad inferior. Los cubos 17 y 18 conservan la traza original. En la Bajada hacia la Pta. de Doña Urraca el muro se unía a la puerta cerrando el primer recinto que partía del cubo 1 de la Puerta de Doña Urraca. Próximo al mismo cubo arranca el segundo recinto, cuyos primeros metros han desaparecido.

(FUENTE: "Las Murallas de Zamora". Guadalupe Ramos de Castro. Servicio de Publicaciones Ministerio de Cultura. Zamora 1.978).

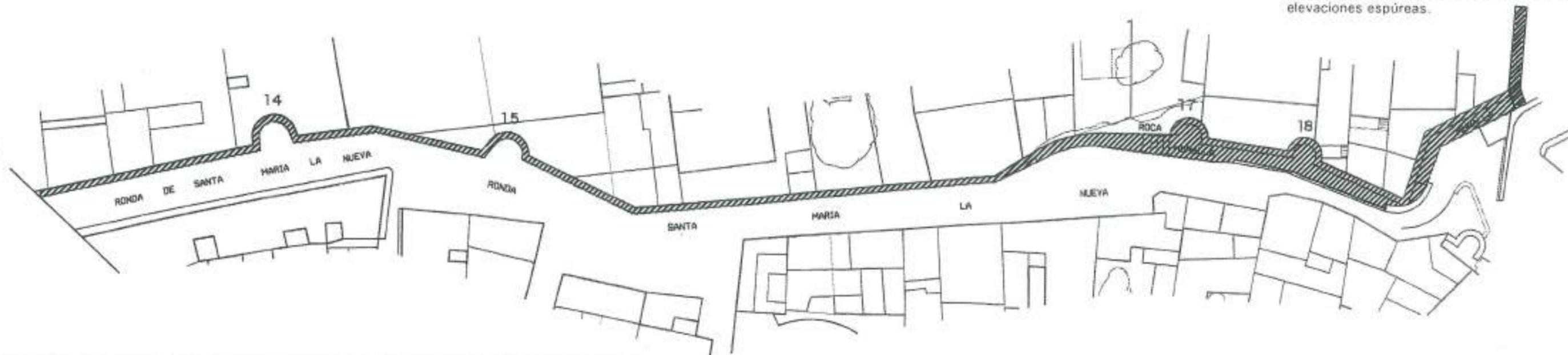
("Las Fortificaciones de Zamora". Estudio Arqueológico e Histórico. Cuadernos de Investigación Florián de Ocampo. José Avelino Gutierrez González).

Bases para la Catalogación

Forma parte del Primer recinto amurallado. Siglos XI - XIII.

Posibilidades de Actuación

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.



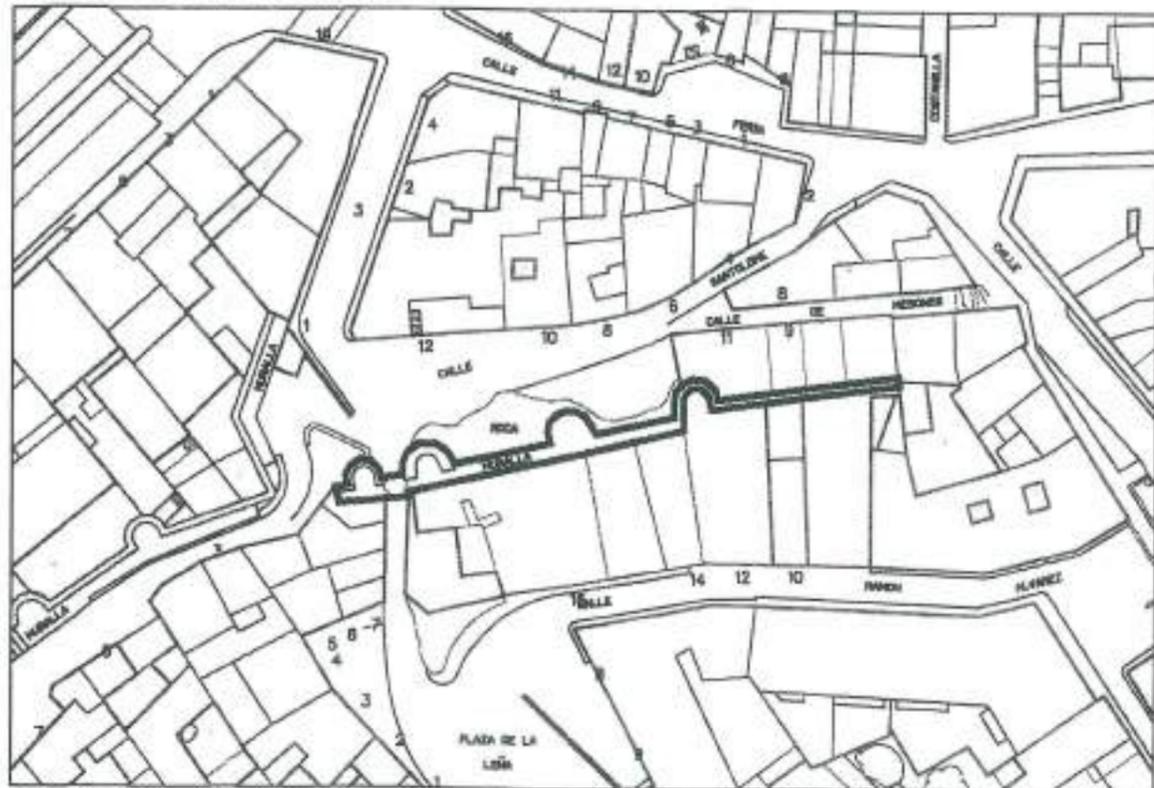
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

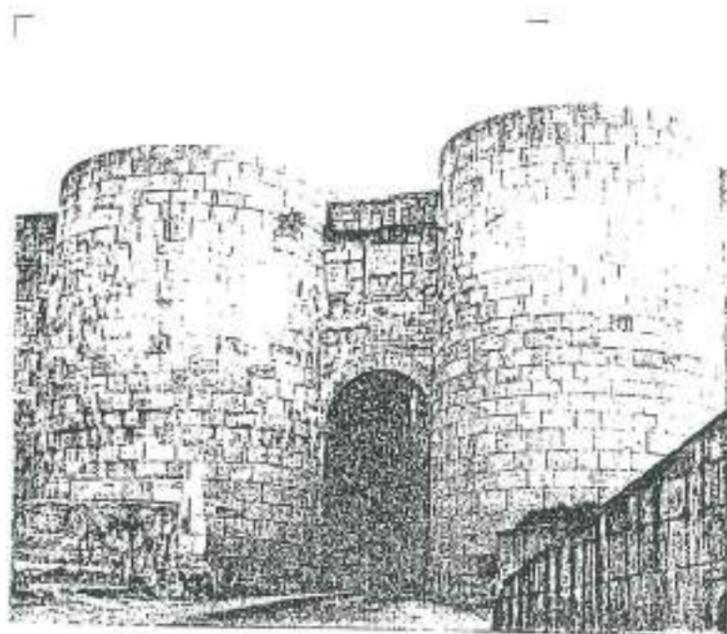
Muralla
Puerta Doña Urraca – Calle Mesones

FICHA
MUR 6

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 1

Reseña Histórica

Pertenece al Primer recinto amurallado, Levantado en los Siglos XI-XIII. La puerta conserva una lápida con inscripción y un relieve de una cabeza encima. El Cubo 1 restaurado. Los cubos conservan su adarve y escalera, pero están desmochados; su altura sería muy superior, según se observa en pinturas del Siglo XVII. El Cubo 2 conserva la base con fábrica original. Al Este del cubo 2 y muy próximo a él, se abría un postigo, actualmente cegado, con arco de medio punto, de 1 m. de luz. Cubo 3, y lienzo desde éste al cubo 4, totalmente restaurados. Cubo 4 con fábrica original. A Oriente de este cubo la muralla ha sido derruida.

(“Las Fortificaciones de Zamora”. Estudio Arqueológico e Histórico. Cuadernos de Investigación Florián de Ocampo. José Avelino Gutiérrez González).

(“Las Murallas de Zamora”. Guadalupe Ramos de Castro. Servicio de Publicaciones Ministerio de Cultura. Zamora 1.978).

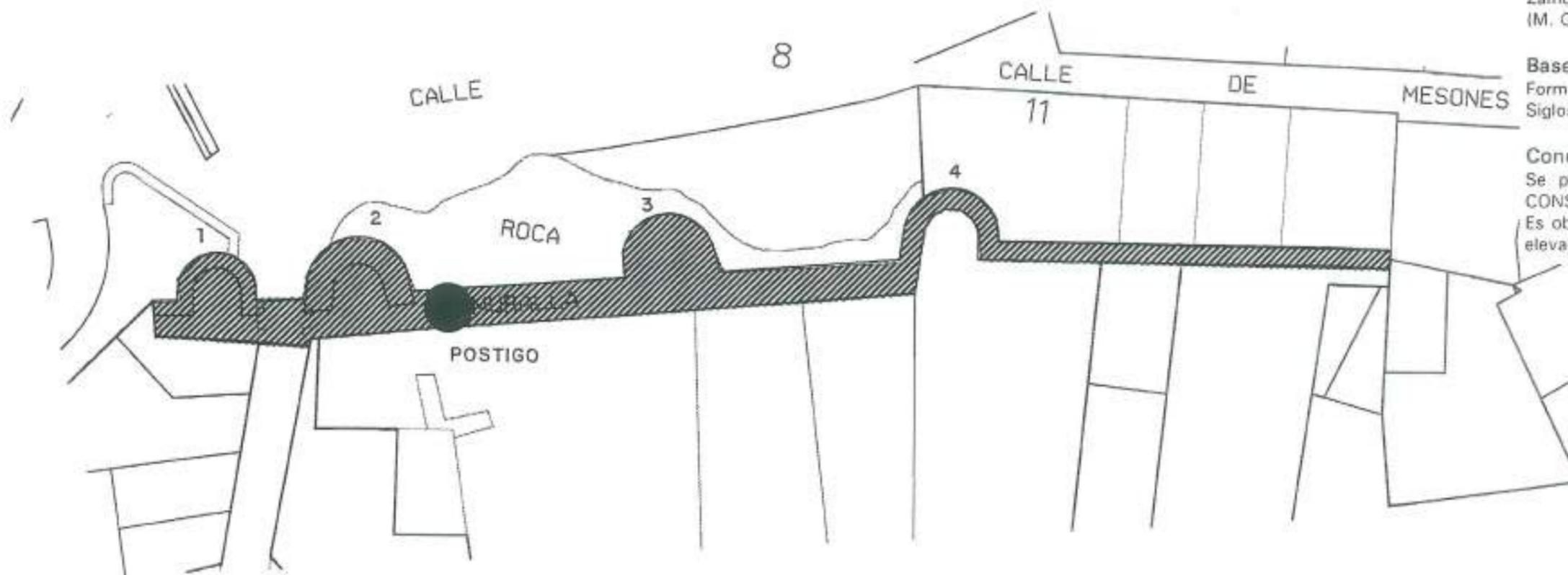
(M. Gómez Moreno. 1.927).

Bases para la Catalogación

Forma parte del Primer recinto amurallado. Siglos XI - XIII.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.



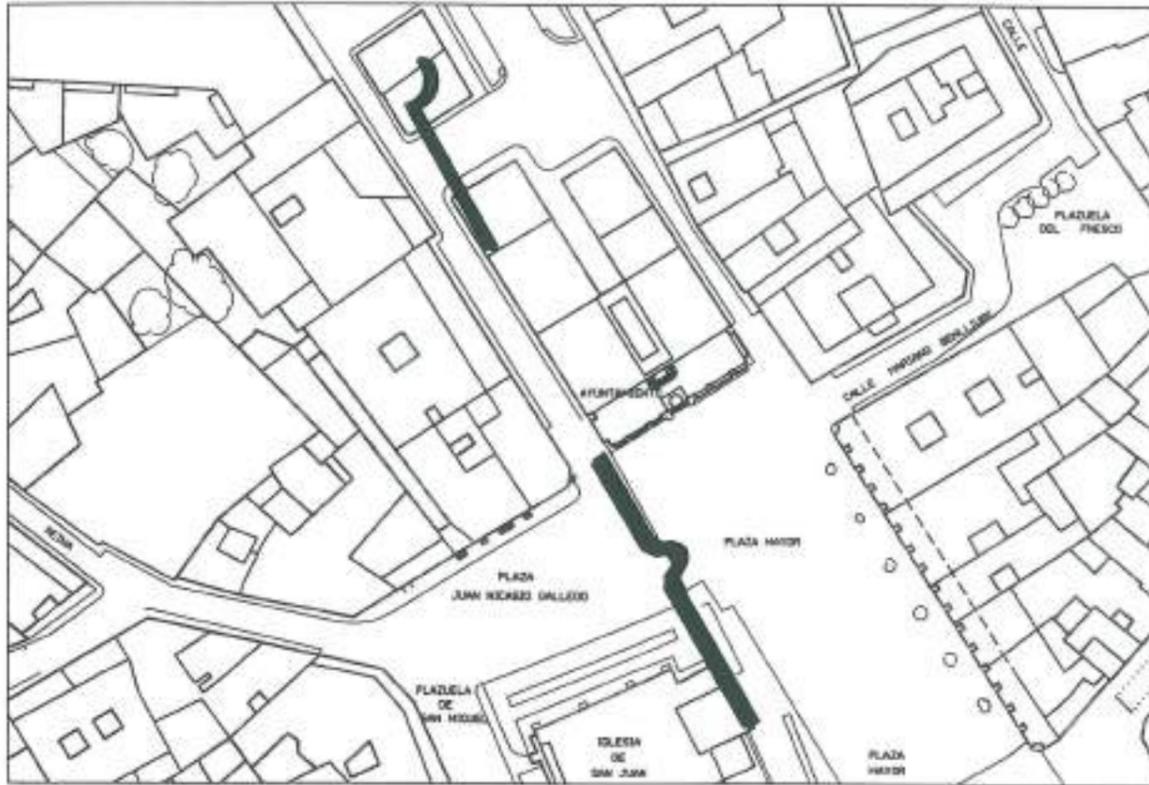
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION



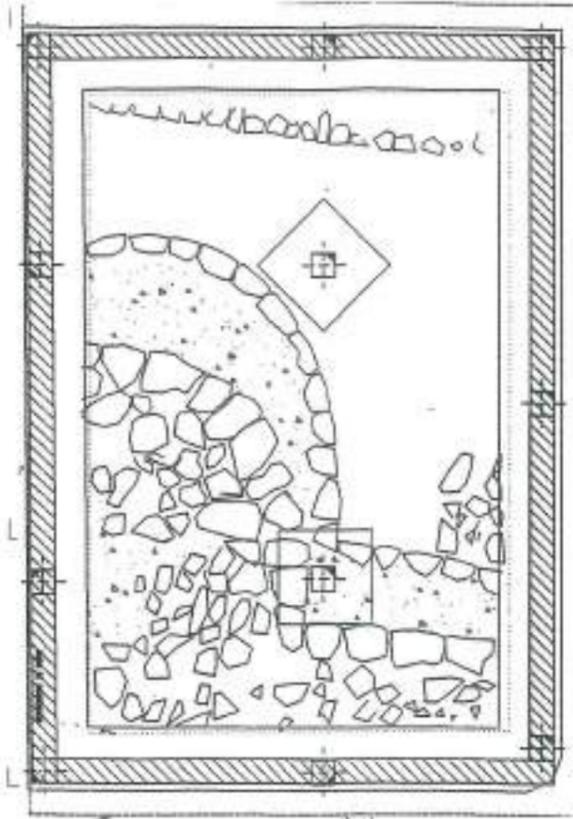
FICHA
MUR 7

situación



E.: 1:1.000

Muralla Plaza Mayor



NIVEL DE PROTECCION 1

Reseña Historica

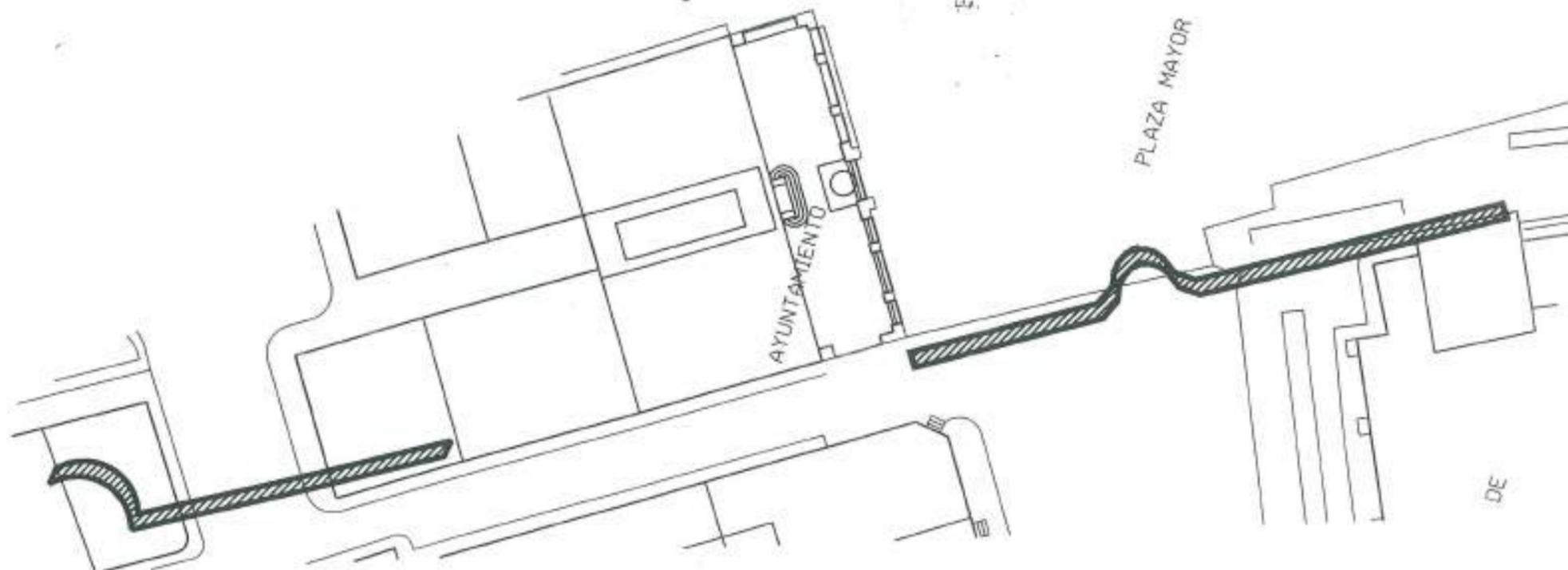
Con ocasión de las obras de ordenación de la plaza, (excavación en 1.982), se descubrieron 24 m. de muralla de 3,60-4 m. de espesor, en el Sector N.O. de la plaza, más 12,5 m. en el Sector S.O. Asimismo apareció un cubo de flanco de 6,25 m. de diámetro. El trazado de esta zona era desconocido, de ahí la importancia del hallazgo, arranca de la esquina S.O. del Ayuntamiento y va a la N.O. del viejo Ayuntamiento, dejando en su interior la torre de S. Juan que no forma parte del recinto. "En este tramo se encontraría la Puerta de San Juan de Puerta Nueva, de la que no quedan restos..." (José Avelino Gutierrez González). Posteriormente, en Agosto de 1.995, en el solar nº. 2 de la C/ Ramón Alvarez, apareció parte de un cubo y lienzo de la muralla que discurría entre la Plaza Mayor y los lienzos de la calle Mesones. (FUENTE: "Las Murallas de Zamora", Guadalupe Ramos de Castro. Servicio de Publicaciones Ministerio de Cultura. Zamora 1.978). ("Las Fortificaciones de Zamora", Estudio Arqueológico e Histórico. Cuadernos de Investigación Florián de Ocampo. José Avelino Gutierrez González).

Bases para la Catalogación

Forma parte del primer recinto amurallado. Siglos XI-XIII.

Condiciones de Intervención

Conservación, restauración y consolidación.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

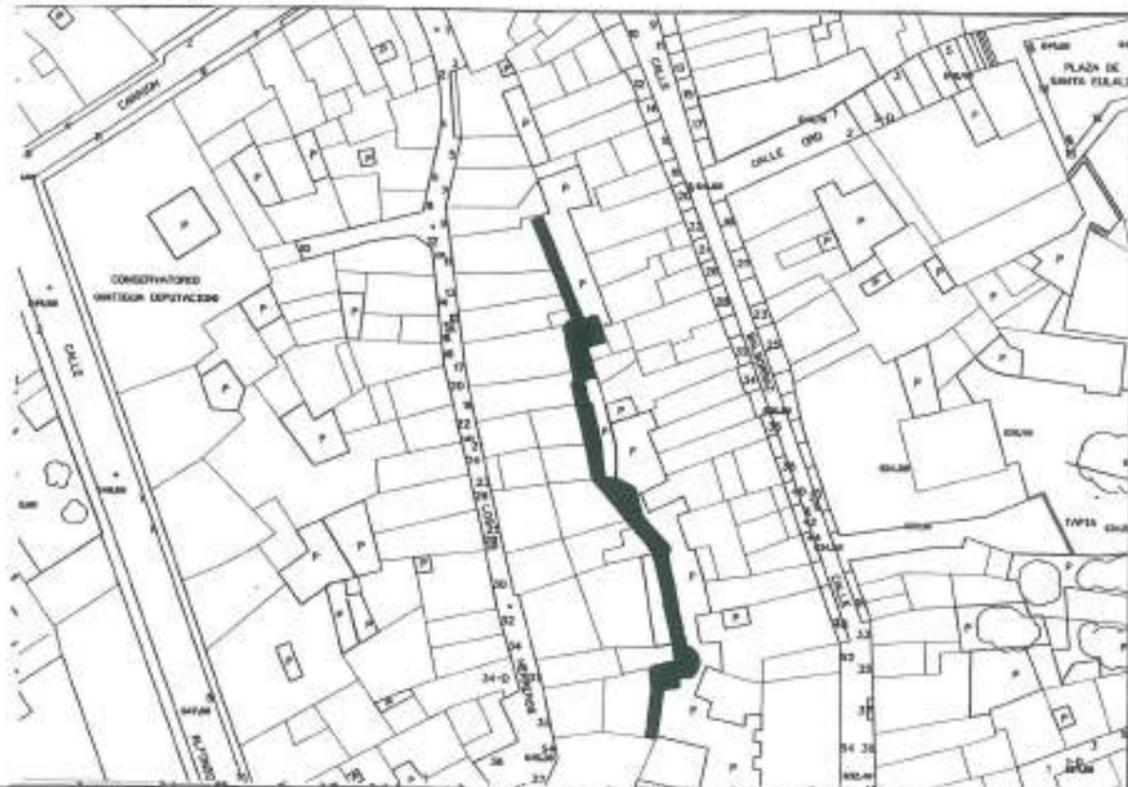


FICHA
MUR 8

Muralla
Traseras de la calle Balborraz

NIVEL DE PROTECCION 1

situación de la finca catastral



Datos gráficos facilitados por el Arquitecto Don Francisco Javier Rodríguez Mendez, autor del Plan Director de las Murallas de Zamora.

Reseña Histórica

El muro constituye actualmente la medianera entre las casas de Balborraz y Herreros y enlazaría por el Norte con el descrito en la ficha MUR 7. El extremo Sur de este tramo remata en un cubo situado a la altura de los números 52 y 31 de Balborraz y Herreros respectivamente. (FUENTE: "Las Fortificaciones de Zamora". Estudio Arqueológico e Histórico. Cuadernos de Investigación Florián de Ocampo. José Avelino Gutiérrez González). ("Las Murallas de Zamora". Guadalupe Ramos de Castro. Servicio de Publicaciones Ministerio de Cultura. Zamora 1.978).

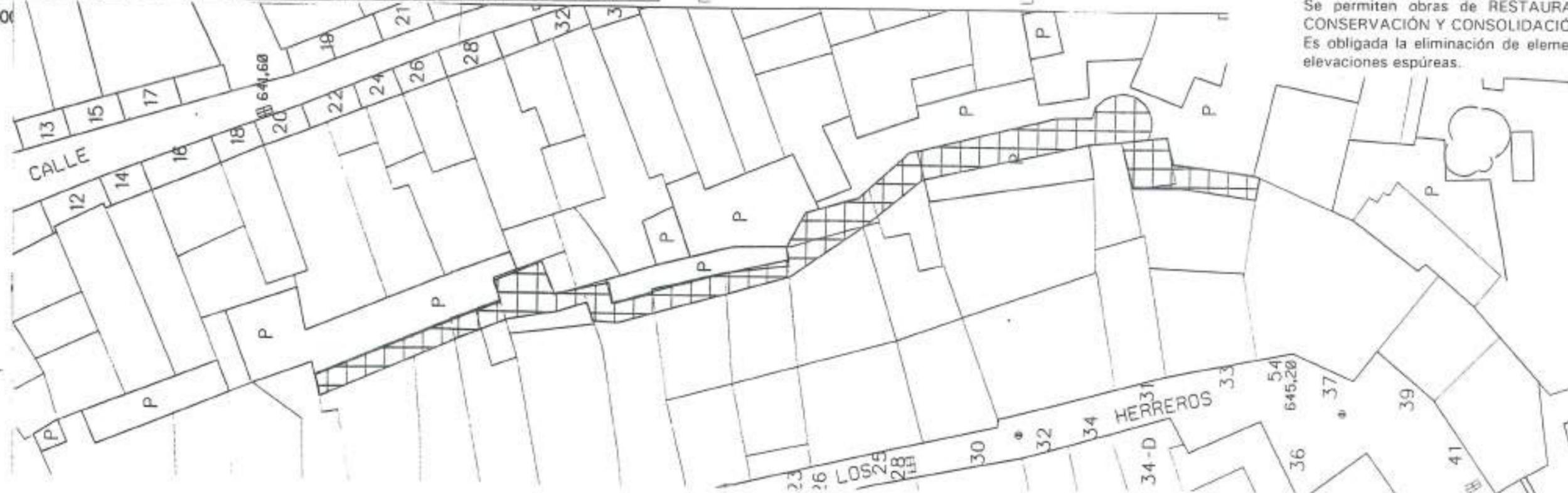
Bases para la Catalogación

Forma parte del Primer recinto amurallado. Siglos XI - XIII.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

E.: 1:1.000





PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

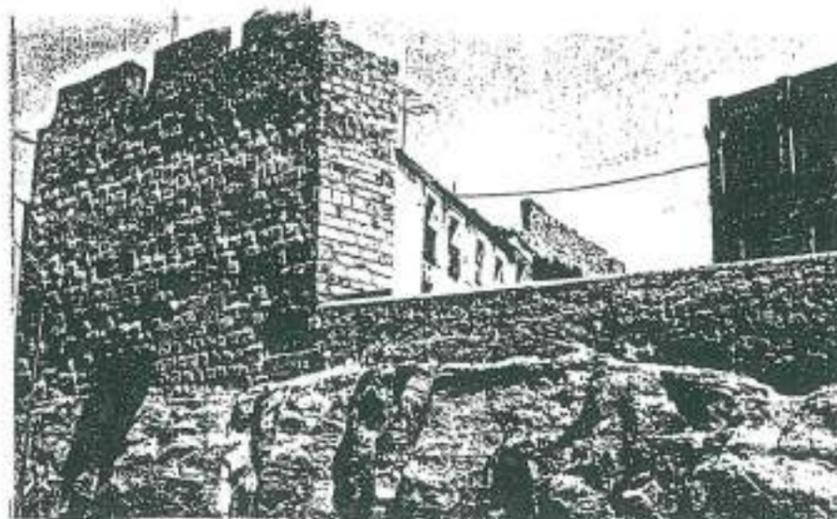
FICHA MUR 10

Muralla
Ronda de la Feria – Puerta de Santa Ana

situacion de la finca catastral



E.: 1:1.800



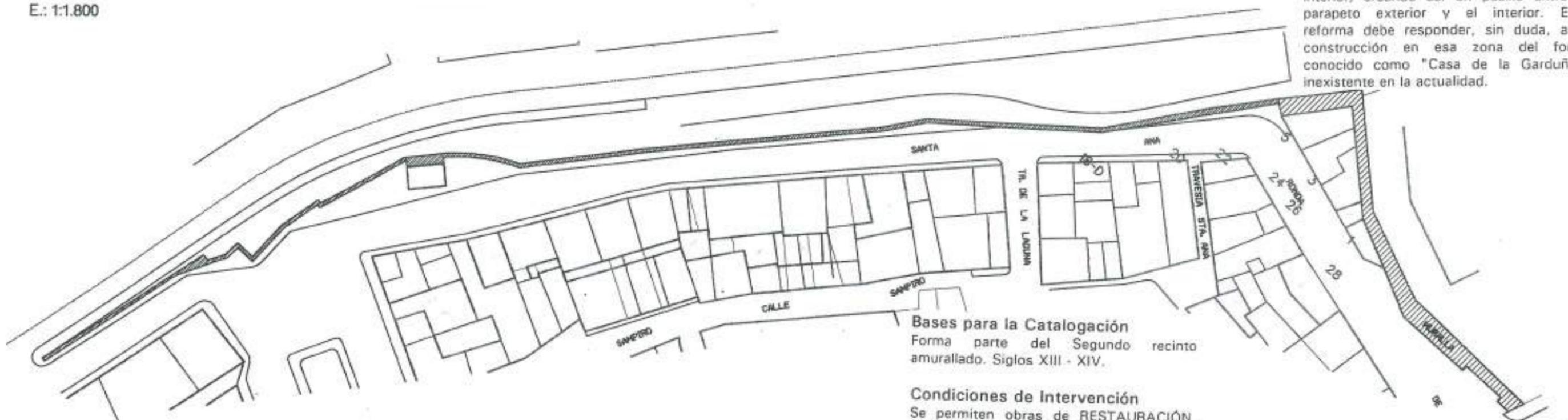
(FUENTE: "Las Murallas de Zamora". Guadalupe Ramos de Castro. Servicio de Publicaciones Ministerio de Cultura. Zamora 1.978).
("Las Fortificaciones de Zamora". Estudio Arqueológico e Histórico. Cuadernos de Investigación Florián de Ocampo. José Avelino Gutierrez González).

NIVEL DE PROTECCION 1

Reseña Histórica.

Desde la esquina de la costanilla de San Bartolomé con la Ronda de la Feria la muralla ha desaparecido. En este tramo se localizaba la puerta de Feria, que parece identificarse con la puerta de San Bartolomé, documentada en 1.521 y derruida en 1.732 al hacerse la calzada. (C. Pascador, 1.948, p.662). A lo largo de la Ronda de Sta. Ana se ha reconstruido una tapia sobre las Peñas de la Cuesta de San Sebastián por donde iría presumiblemente la muralla (cuesta de San Sebastián). Al llegar a la Travesía de Sta. Ana, describe una inflexión al S.E. en ángulo recto; se conserva allí un grueso muro ensanchado que no llega a formar una torre de flanqueo pero que es refuerzo de la esquina. Continúa con trazado quebrado hasta la desaparecida Pta. de Sta. Ana.

La parte central de este último lienzo ha sido rehecha en su parte superior. Se rehizo el parapeto sobre el paramento interior, creando así un pasillo entre el parapeto exterior y el interior. Esta reforma debe responder, sin duda, a la construcción en esa zona del fortín conocido como "Casa de la Garduña", inexistente en la actualidad.



Bases para la Catalogación

Forma parte del Segundo recinto amurallado. Siglos XIII - XIV.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

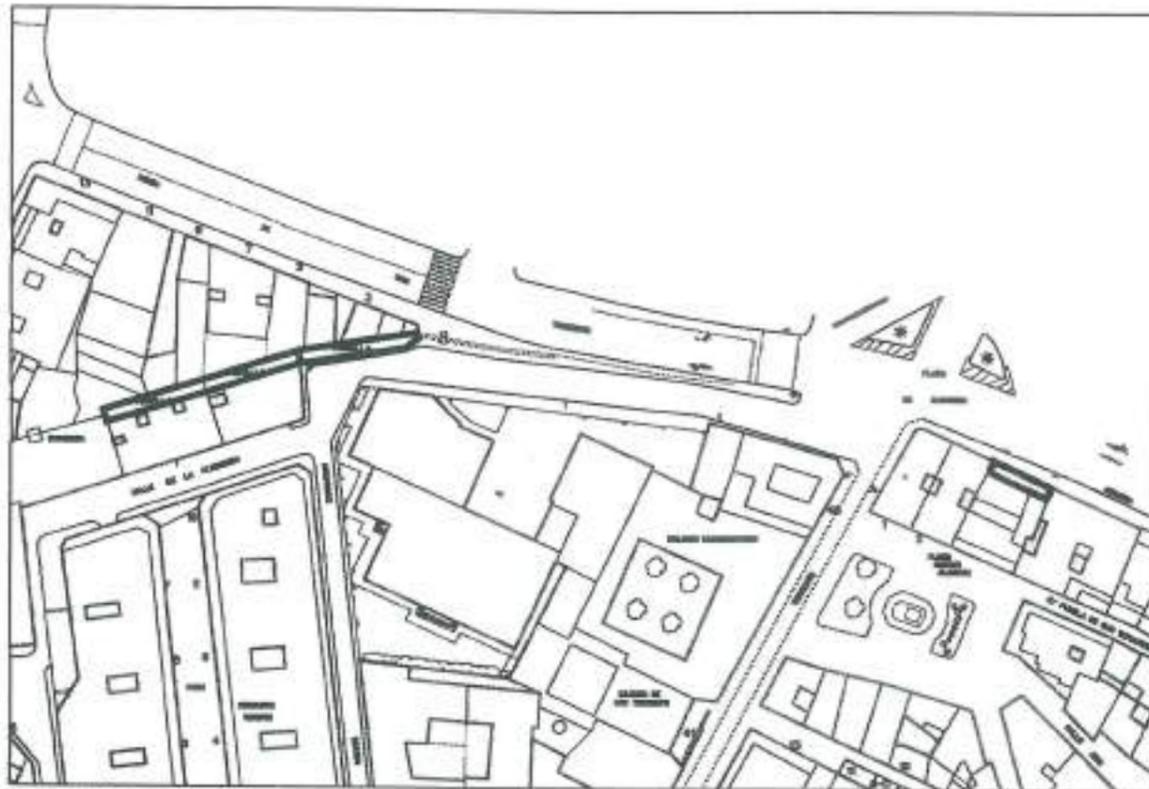
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION



FICHA MUR 11

situacion de la finca catastral



E.: 1:1.500

Muralla

Puerta de Santa Ana – Puerta de San Torcuato



NIVEL DE PROTECCION 1

Reseña Historica.

Lienzo perdido por la construcción en el Siglo XIV de la Alhóndiga. Reaparece más al Este en la calle Doctor Carracido. Se pierde el resto del lienzo hasta donde estuvo la puerta de San Torcuato, flanqueada en su día por dos cubos de los que se conservaba aún uno en 1.872. Del tramo comprendido entre la Puerta de San Torcuato y la Puerta de Sta. Clara sólo se conserva un fragmento de lienzo en el edificio de Alfonso IX nº. 9, visible desde el exterior. (FUENTE: "Las Murallas de Zamora". Guadalupe Ramos de Castro. Servicio de Publicaciones Ministerio de Cultura. Zamora 1.978).

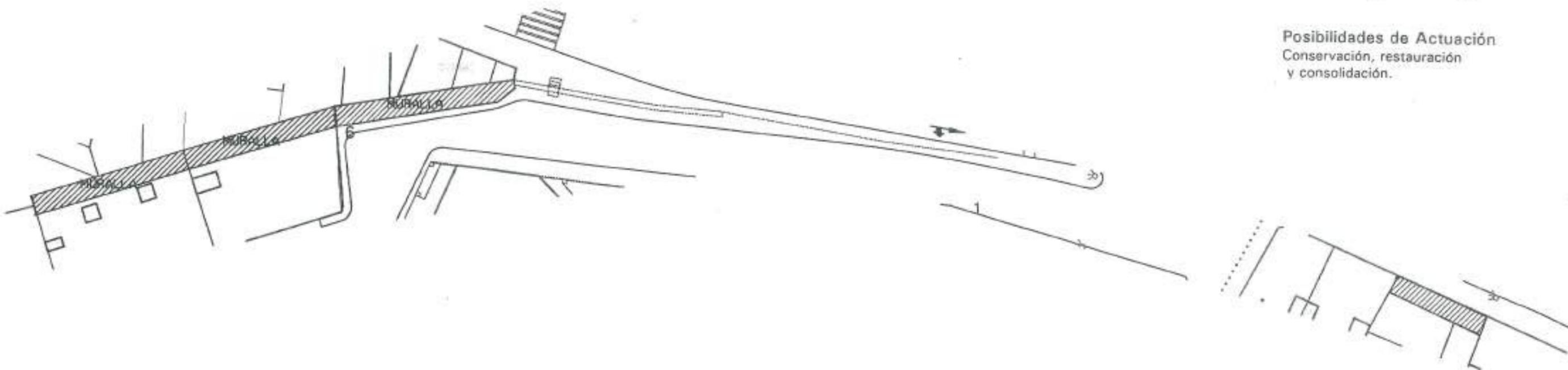
("Las Fortificaciones de Zamora". Estudio Arqueológico e Histórico. Cuadernos de Investigación Florián de Ocampo. José Avelino Gutiérrez González).

Bases para la Catalogación

Forma parte del Segundo recinto amurallado. Siglos XIII - XIV.

Posibilidades de Actuación

Conservación, restauración y consolidación.





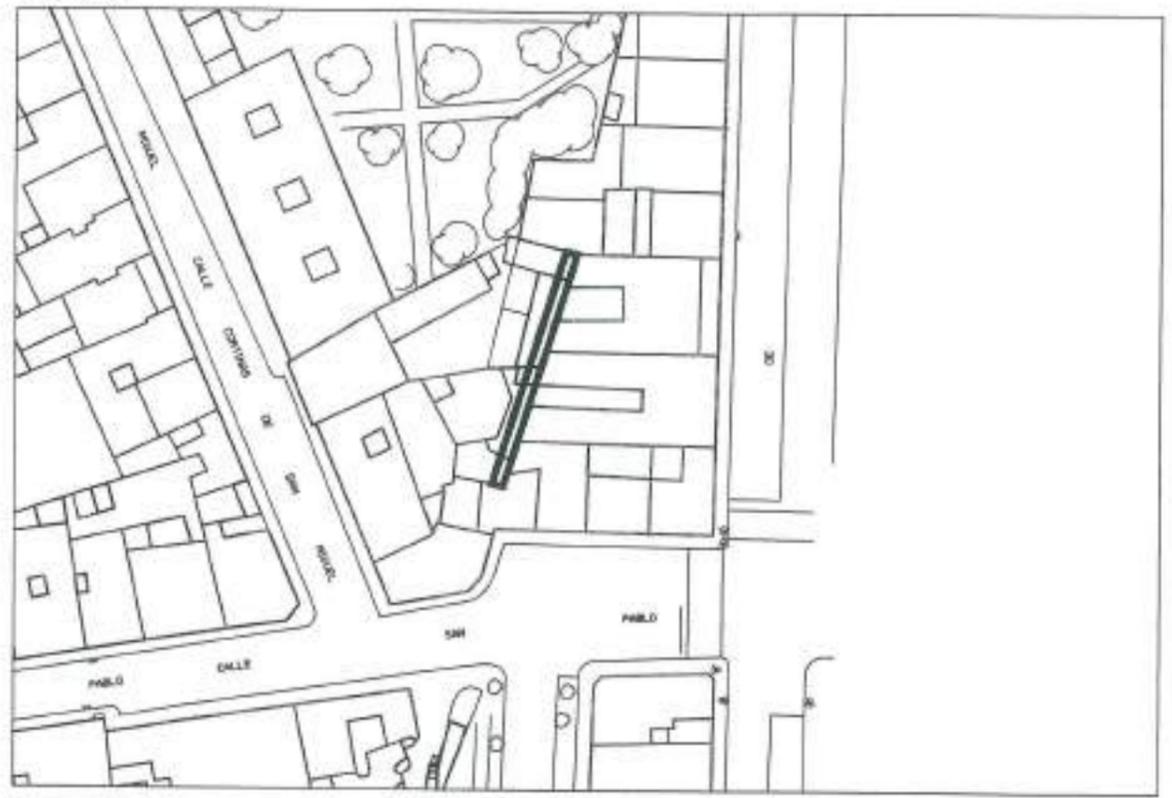
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA
 CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Muralla
 Junto a Puerta de San Pablo

FICHA
 MUR 12

NIVEL DE PROTECCION 1

situacion



E: 1:1.000

Reseña Histórica.

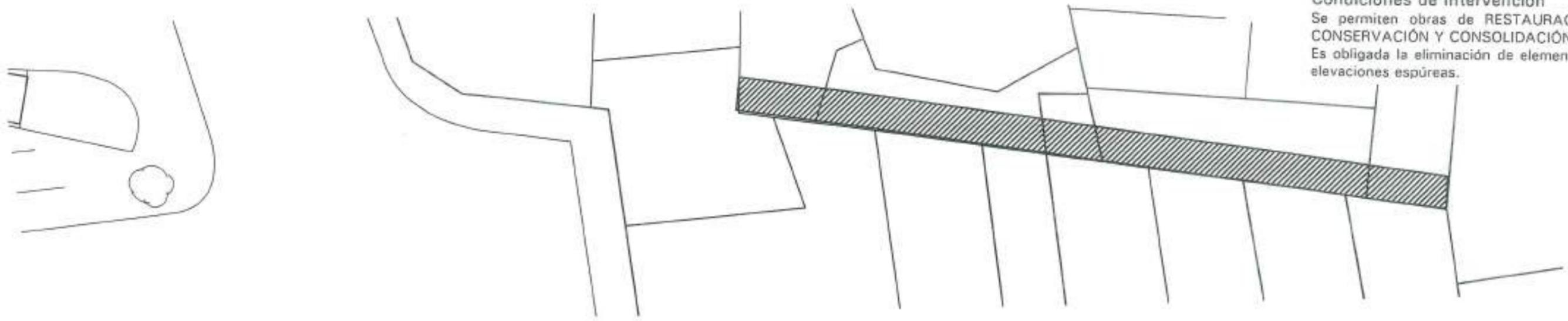
Restos lienzo de muralla formando la medianera entre los solares interiores del recinto fortificado y las nuevas parcelas resultantes de la ordenación de Eugenio Duran, en 1.902. Actualmente accesible desde un restaurante que, con buen criterio, lo ha mantenido visible. Formaba parte del tramo de muralla comprendido entre las Puertas de Santa Clara y San Pablo, como se observa claramente en el citado Proyecto de Reforma de la Ronda. (FUENTE: "Las Murallas de Zamora". Guadalupe Ramos de Castro. Servicio de Publicaciones Ministerio de Cultura. Zamora 1.978). ("Las Fortificaciones de Zamora". Estudio Arqueológico e Histórico. Cuadernos de Investigación Florián de Ocampo. José Avelino Gutierrez González).

Bases para la catalogación

Forma parte del segundo recinto amurallado. Siglo XIII.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION



FICHA MUR 13

Muralla

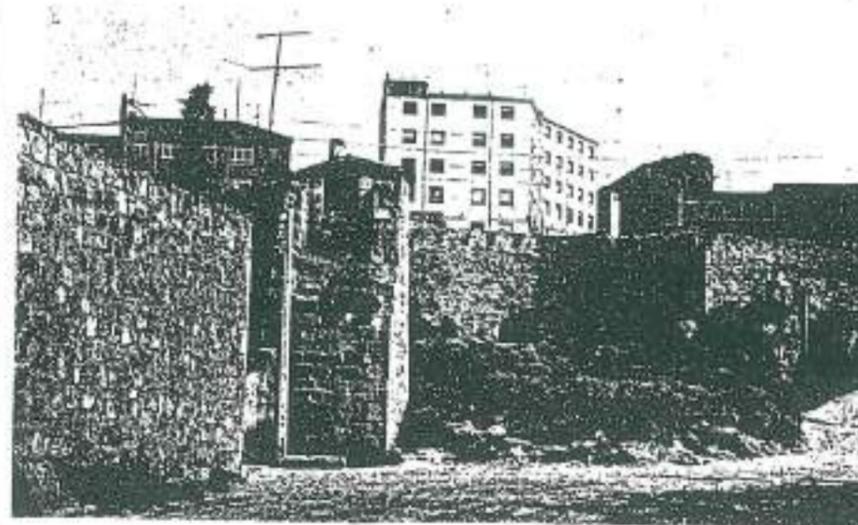
Puerta de San Pablo – Ronda del Degolladero

NIVEL DE PROTECCION 1

situacion de la finca catastral



E.: 1:2.000



Reseña Historica.

Junto a la Puerta de San Pablo (demolido en 1.873), el segundo recinto reaparece en un importante fragmento mutilado, sin cubos y rehecho a trozos. Su inicio en la Bajada de San Pablo deja ver una escalera de acceso al adarve, quizá reconstruida, en el interior de una finca particular.

Sigue un fragmento, rehecho en su mayor parte, hasta las proximidades del torreón rectangular de San Pablo. Desde aquí, hacia el Oeste, la cortina se apoya sobre peñas escarpadas haciendo innecesarios los cubos de flanqueo. La parte superior del lienzo está rehecha. El parapeto y adarve desaparecen hasta un saliente en espolón sobre la roca, en el que reaparece la merlatura de fábrica similar a la del muro. Del espolón al Oeste se mantiene con la traza original, en tanto que hacia el Este se han cegado los vanos y recrecido el parapeto embutiendo los merlones.

Este tramo, perteneciente al segundo recinto, se interrumpe bruscamente en su intersección en ángulo recto con el lienzo del tercer recinto. Desde aquí hasta la puerta del Caño, el lienzo ha desaparecido.

Desde la intersección, el tercer recinto se dirige hacia Puerta Nueva. En la parte superior del lienzo la merlatura está reformada en época moderna. En el extremo Sur de este tramo se situaba la desaparecida Puerta Nueva, cuyos restos se describen en la ficha (MUR 14).

(FUENTE: "Las Fortificaciones de Zamora". Estudio Arqueológico e Histórico. Cuadernos de Investigación Florián de Ocampo. José Avelino Gutiérrez González).

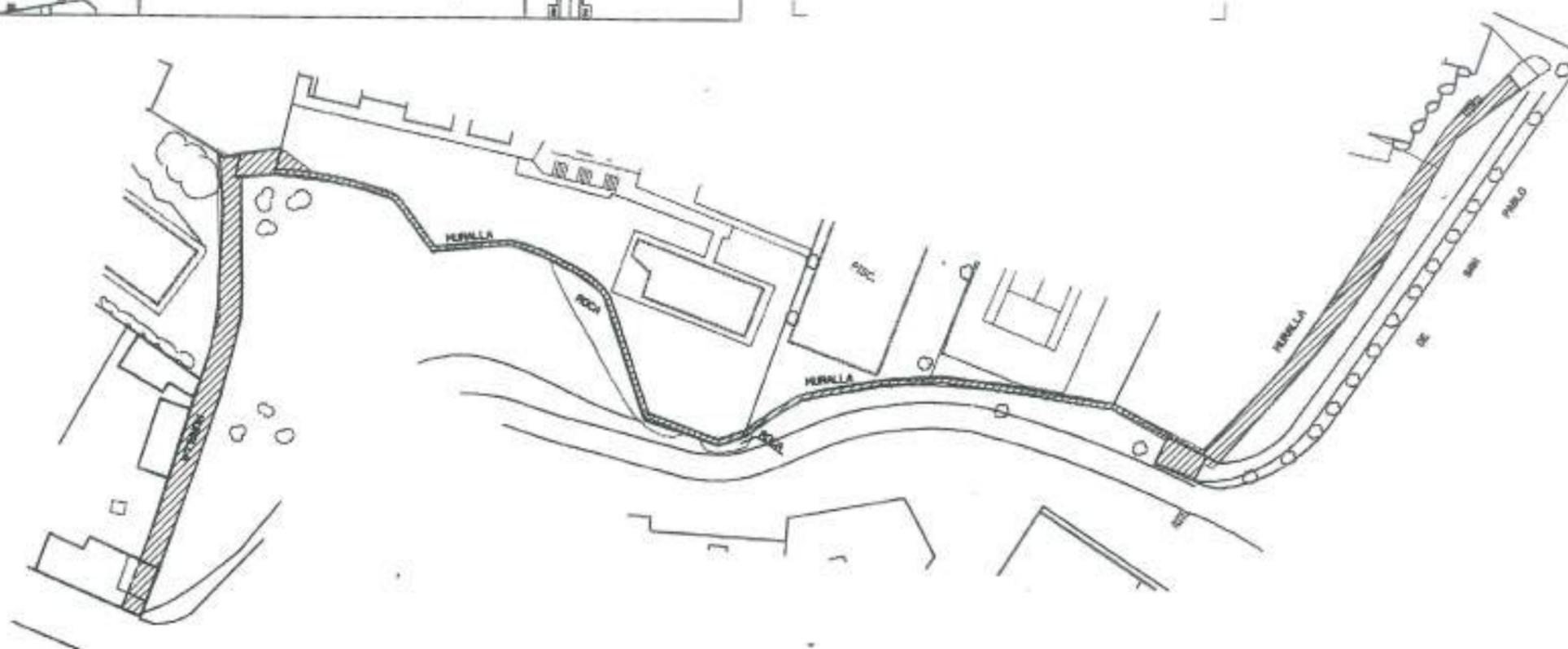
(Las Murallas de Zamora". Guadalupe Ramos de Castro. Servicio de Publicaciones Ministerio de Cultura. Zamora 1.978).

Bases para la Catalogación

Forma parte del segundo y tercer recinto amurallado. Siglos XIII - XIV y XIV/XVI-XIX.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y CONSOLIDACIÓN.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Muralla
Ronda del Degolladero

FICHA
MUR 14

situación de la finca catastral



E.: 1:1.500



NIVEL DE PROTECCION 1

Reseña Histórica.

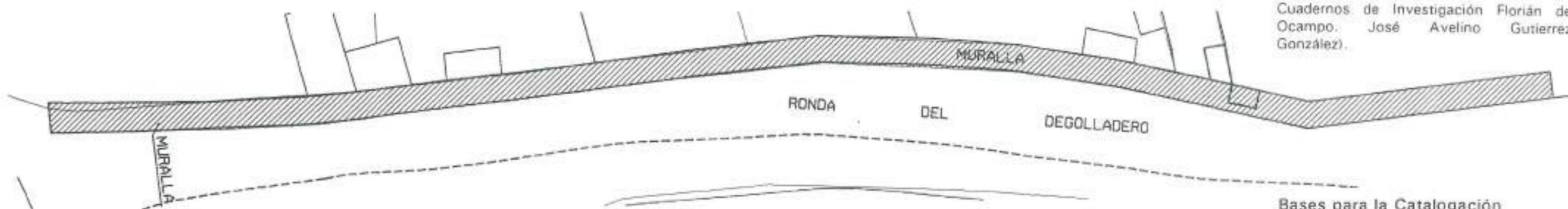
La Puerta Nueva fue derribada en este mismo siglo, teniendo un simple arco semicircular sin impostas. Tan sólo se conserva el arranque del arco interior septentrional. El interior de este lienzo está ocupado por construcciones y dependencias que aprovechan el muro.

Desde la puerta hasta el río sigue un paño ligeramente sinuoso. En la parte superior del lienzo aparecen 25 merlones con derrame rehechos posiblemente en el Siglo XIX, de gran interés, similares a los de Trascastillo. A continuación, 28 merlones rectangulares originales, con adarve de difícil acceso debido a las construcciones adosadas al paramento interior del muro.

En el extremo sur del lienzo se abría un postigo, conocido como Puerta de Toro, que podría identificarse con la puerta semicircular que en esa zona sitúa Wyngaerde en 1.570, y del que no quedan restos.

(FUENTE: "Las Murallas de Zamora". Guadalupe Ramos de Castro. Servicio de Publicaciones Ministerio de Cultura. Zamora 1.978).

(FUENTE: "Las Fortificaciones de Zamora". Estudio Arqueológico e Histórico. Cuadernos de Investigación Florián de Ocampo. José Avelino Gutiérrez González).



Bases para la Catalogación

Forma parte del tercer recinto amurallado. Siglo XIV.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Muralla: Lienzos en la ribera del Duero

FICHA
MUR 15

situacion



E.: 1:5.000

NIVEL DE PROTECCION 1

Reseña Historica

Desde la Puerta de Toro (ver ficha MUR 14), el tercer recinto quebraba al Oeste en busca de la cabeza del puente, formando un lienzo en el que, a la altura de la Plaza de San Julián Mercado, se abría la Puerta del Río, del Mercado o del Tajamar. Fue cegada a mediados del siglo pasado al construir la carretera de Vigo.

Ya cerca del puente se ubicaba la desaparecida Puerta de las Ollas, aunque en realidad era un simple arco en el muro, sin torres de flanqueo.

La cabeza del Puente estaba defendida por la puerta de su nombre, construcción rectangular en la que se abría un arco finalmente, junto a las Peñas de Santa Marta, en el recodo formado por el primer y el tercer recinto, se abría el Postigo de San Simón. En 1.841 para abrir la Avda. de Vigo se desmontó muralla y roca, cerrándose el paso con una puerta monumental llamada del Pescado. Este arco es el transportado en este siglo al parque de San Martín (ver ficha).



Bases para la Catalogación

Restos lienzo de muralla que forman parte del tercer recinto amurallado. Siglo XIV.

Posibilidades de Actuación

Conservación, restauración y consolidación.

(FUENTE: "Las Fortificaciones de Zamora". Estudio Arqueológico e Histórico. Cuadernos de Investigación Florián de Ocampo. José Avelino Gutierrez González).

("Las Murallas de Zamora". Guadalupe Ramos de Castro. Servicio de Publicaciones Ministerio de Cultura. Zamora 1.978).

PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

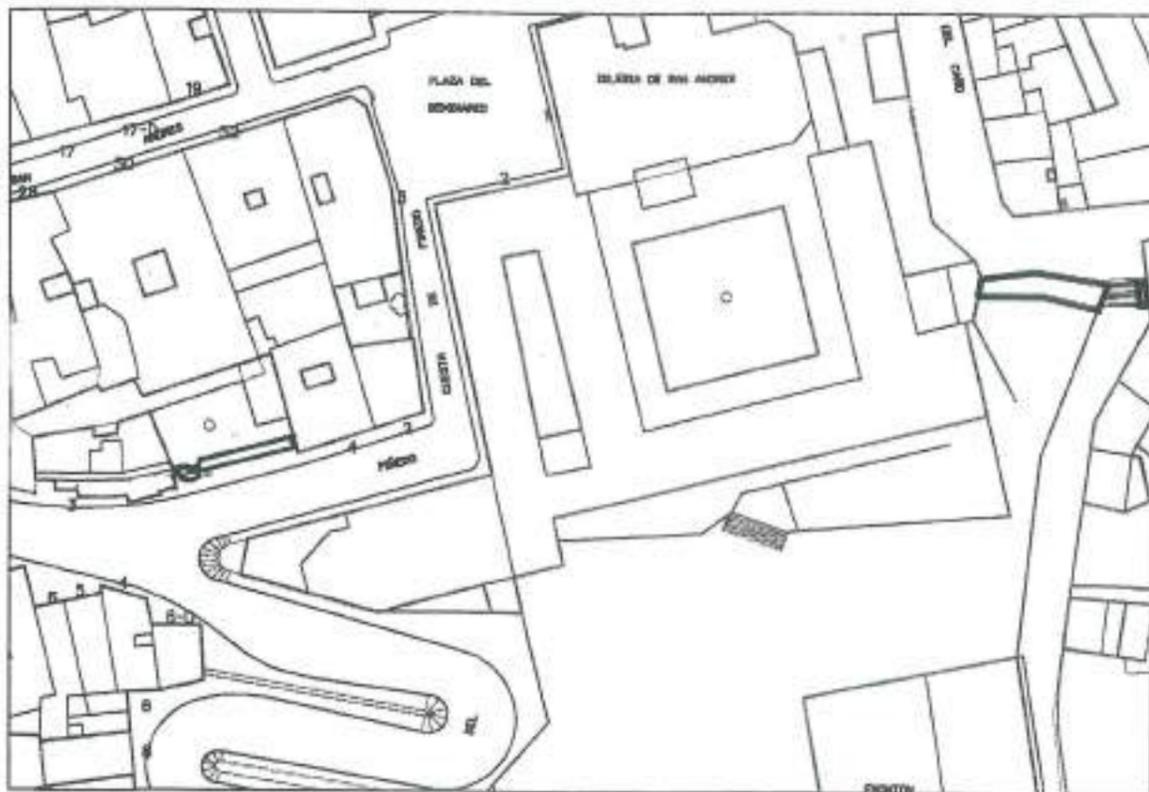
CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION



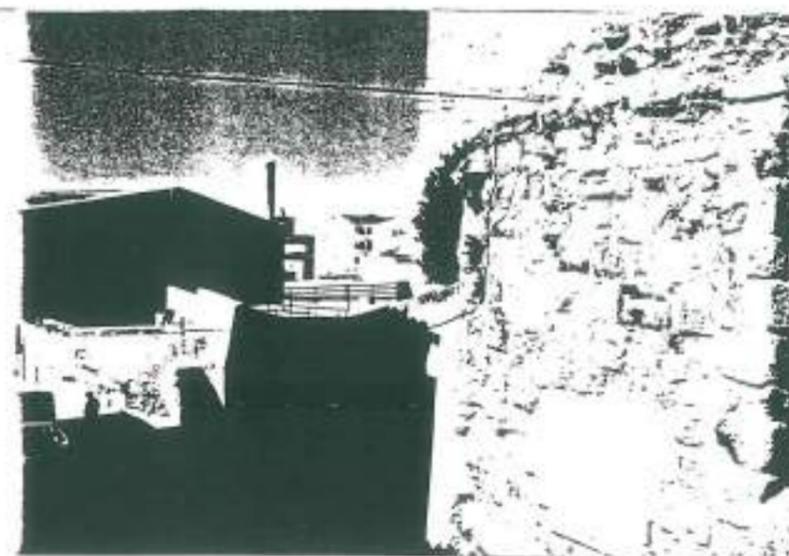
Muralla
Cuesta del Caño – Cuesta de Piñedo

FICHA
MUR 16

situación de la finca catastral



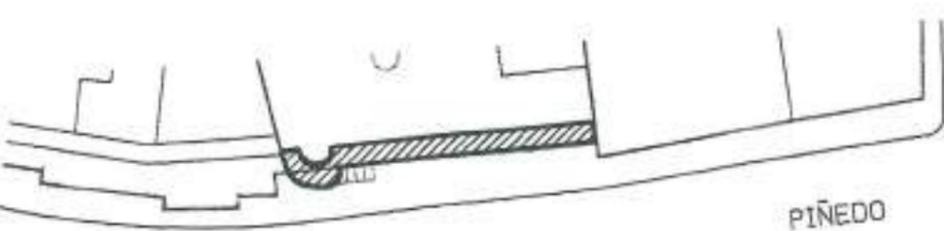
E.: 1:1.000



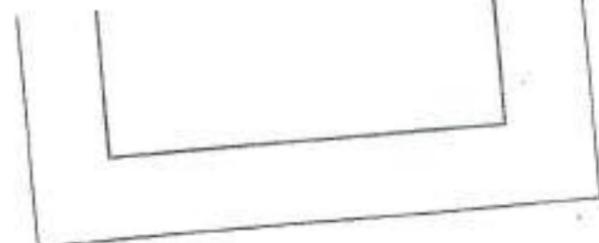
NIVEL DE PROTECCION 1

Reseña Histórica.

En la cuesta del Caño, esquina con Monforte, existen vestigios de una puerta practicada en un torreón rectangular almenado, similar al de la Pta. de Sta. Ana. "Se conserva el arranque de sus arcos y bóveda en el muro Oeste sobre 2 pilastras de 50 cm." (Avelino Gutierrez Gonzalez). El lienzo se pierde bajo el Seminario, reapareciendo un trozo en la Cuesta de Piñedo compuesto por un fragmento de lienzo y un cubo semicircular. Se pierde la continuidad hasta los solares de las fincas de la Plaza de Sta. Eulalia, visibles desde Balborraz. Cerca de Balborraz se pierde de nuevo. En las proximidades de esta zona se uniría al primer recinto; en esa zona es posible que se abriera un paso, (arco de Balborraz), demolido en 1.555, por amenazar ruina. La unión al primer recinto se produciría en el ángulo S.E., a la altura de la C/ Alfonso XII c/v a C/ Herreros en la trasera del Centro de Educación permanente, como parece demostrar el fragmento de lienzo visible desde la calle zapatería, en la trasera de las fincas de la margen derecha de la c/ Herreros.



PIÑEDO

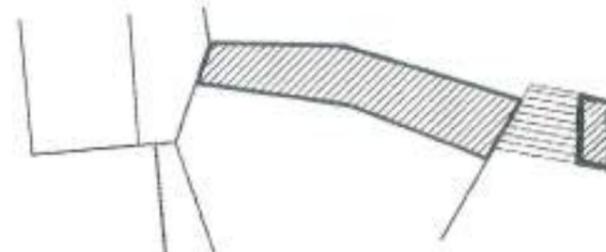


Bases para la Catalogación

Forma parte del segundo recinto amurallado. Siglos XIII - XIV.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.



(FUENTE: "Las Fortificaciones de Zamora". Estudio Arqueológico e Histórico. Cuadernos de Investigación Florián de Ocampo. José Avelino Gutierrez González).

("Las Murallas de Zamora". Guadalupe Ramos de Castro. Servicio de Publicaciones Ministerio de Cultura. Zamora 1.978).



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

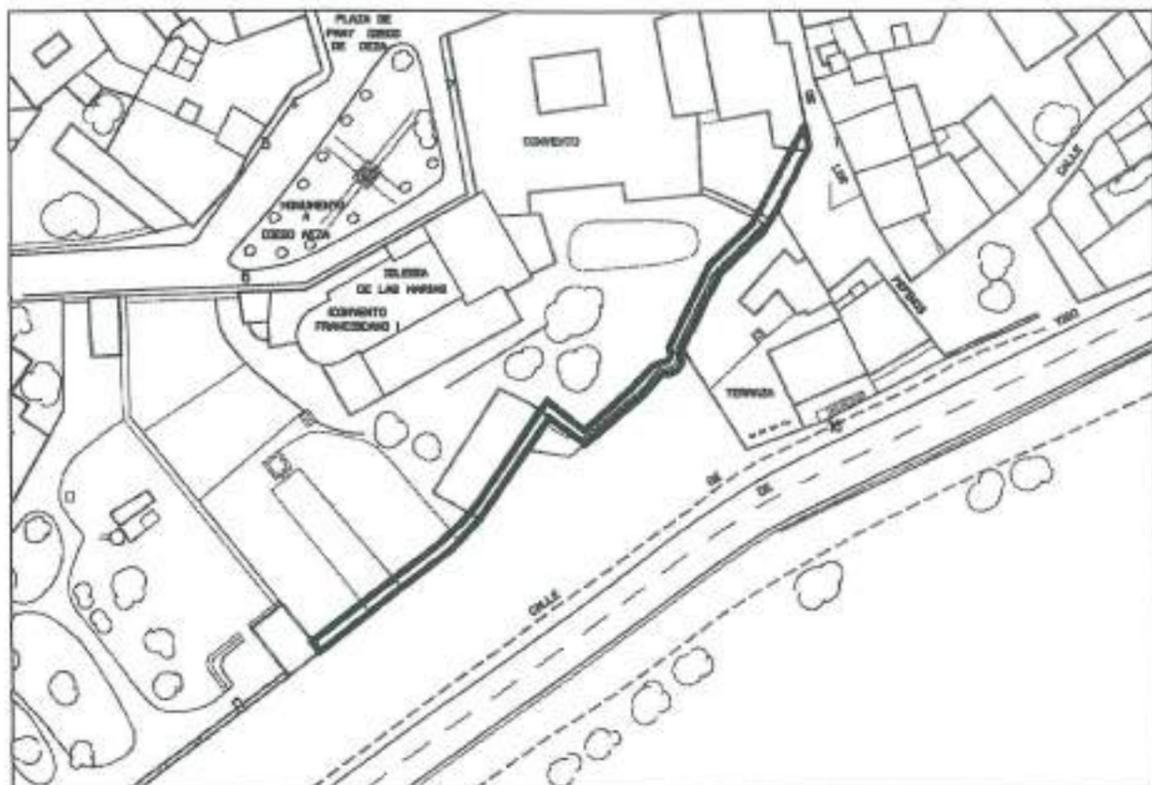
CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Muralla

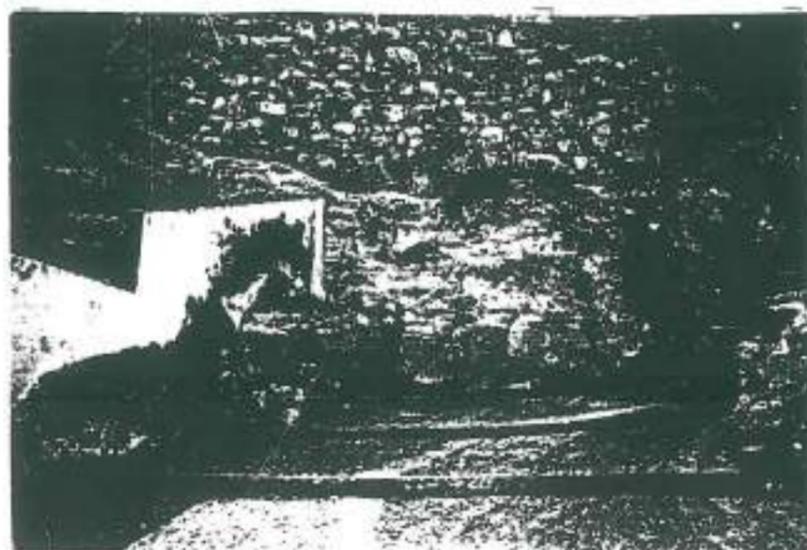
Cuesta de los Pepinos - Peñas de Santa Marta

FICHAMUR 17

situacion de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 1

Reseña Historica

Un aparejo semejante al de la calle Pizarro, compuesto de sillarejos, mampuestos y ripios, delimita uno de los frentes de la calle, y a su vez, enlaza con los lienzos de las Peñas de Santa Marta. La muralla ha sido aquí completamente restaurada. El cubo construido no responde a una traza original; todo el tramo se asienta en unos fuertes escarpes que hacen innecesario el flanqueo con cubos. (FUENTE: "Las Fortificaciones de la ciudad de Zamora". Estudio Arqueológico e Histórico. José Avelino Gutierrez González).

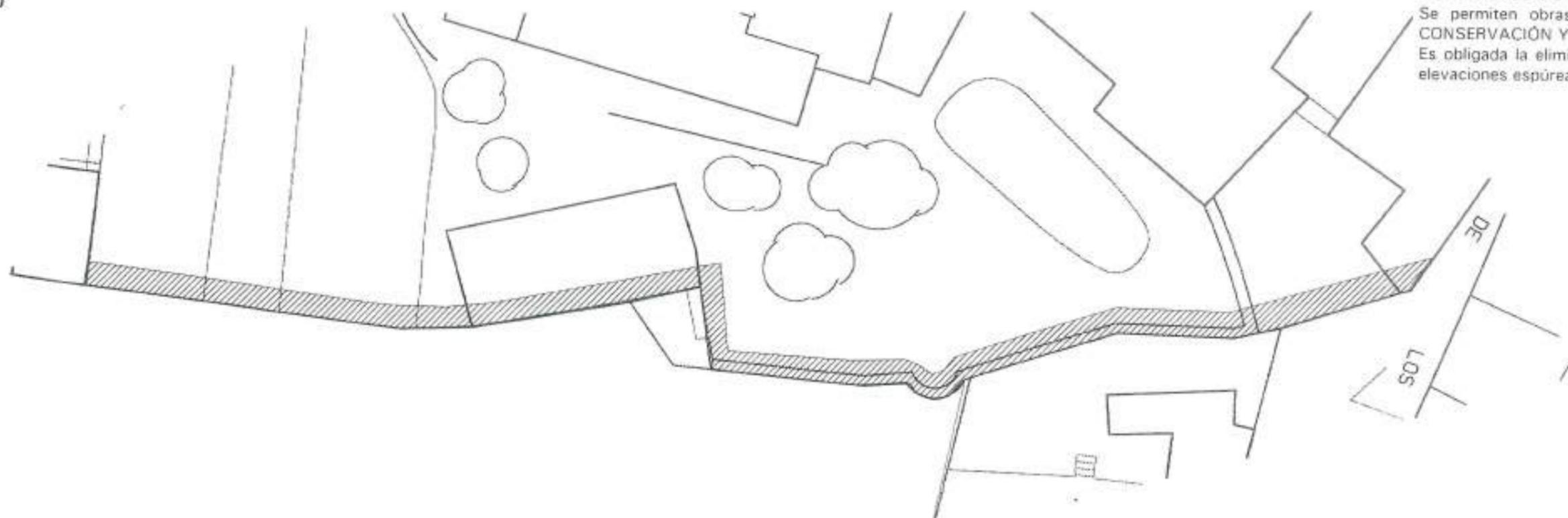
("Las Murallas de Zamora". Guadalupe Ramos de Castro. Servicio de Publicaciones Ministerio de Cultura. Zamora 1.978).

Bases para la Catalogación

Forma parte del Primer recinto amurallado. Siglos XI - XIII.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

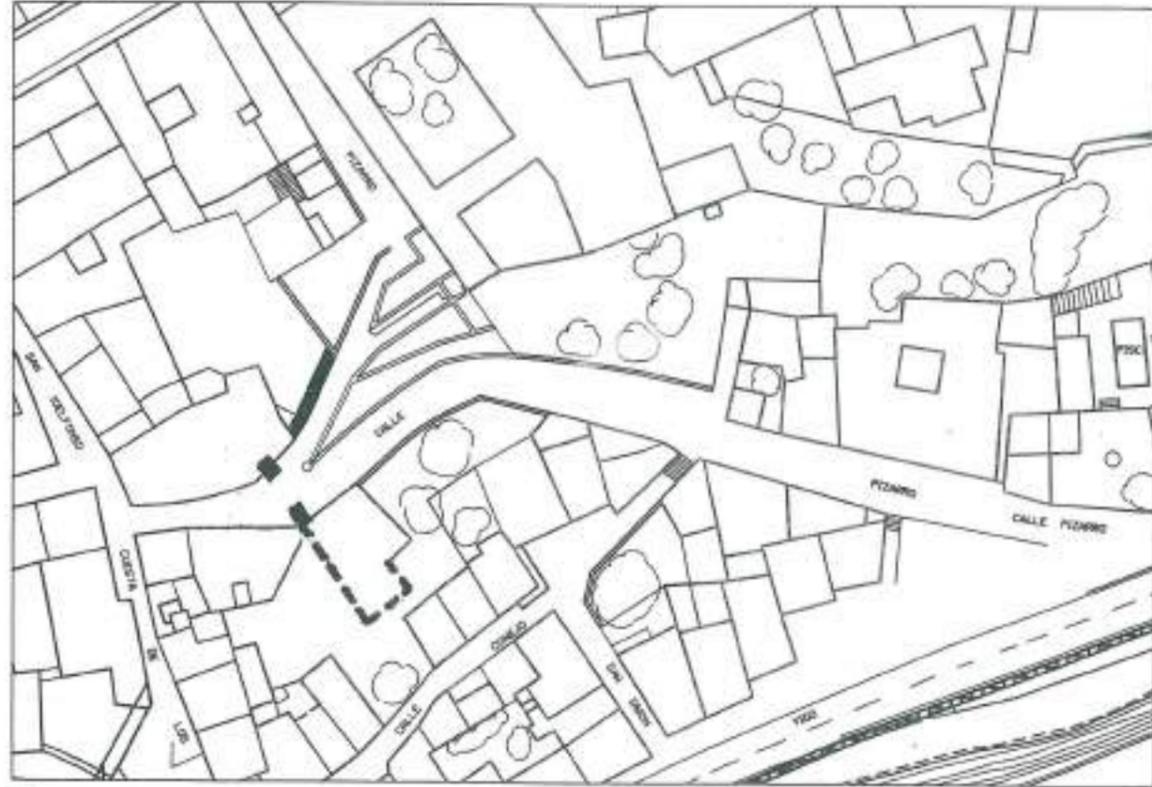
CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION



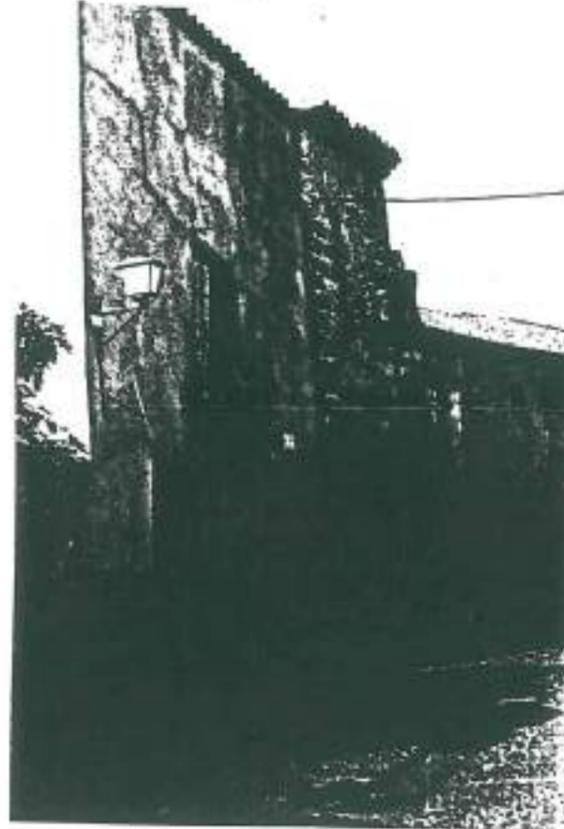
Muralla: Restos de Lienzo y Puerta en calle Pizarro

FICHA
MUR 18

situación



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 1

Reseña Histórica

Forman parte del Primer Recinto, cerca de la desaparecida Puerta de San Pedro, de la que se conservan restos fácilmente reconocibles. se aprecia su aparejo original de mampostería bien careada, con hiladas formadas por sillarejos y mampuestos con juntas encintadas con ripios. Un aparejo semejante aparece en la Cuesta de los Pepinos. (Ver ficha MUR 17).

(FUENTE: "Las Fortificaciones de Zamora". Estudio Arqueológico e Histórico. Cuadernos de Investigación Florián de Ocampo. José Avelino Gutierrez González).

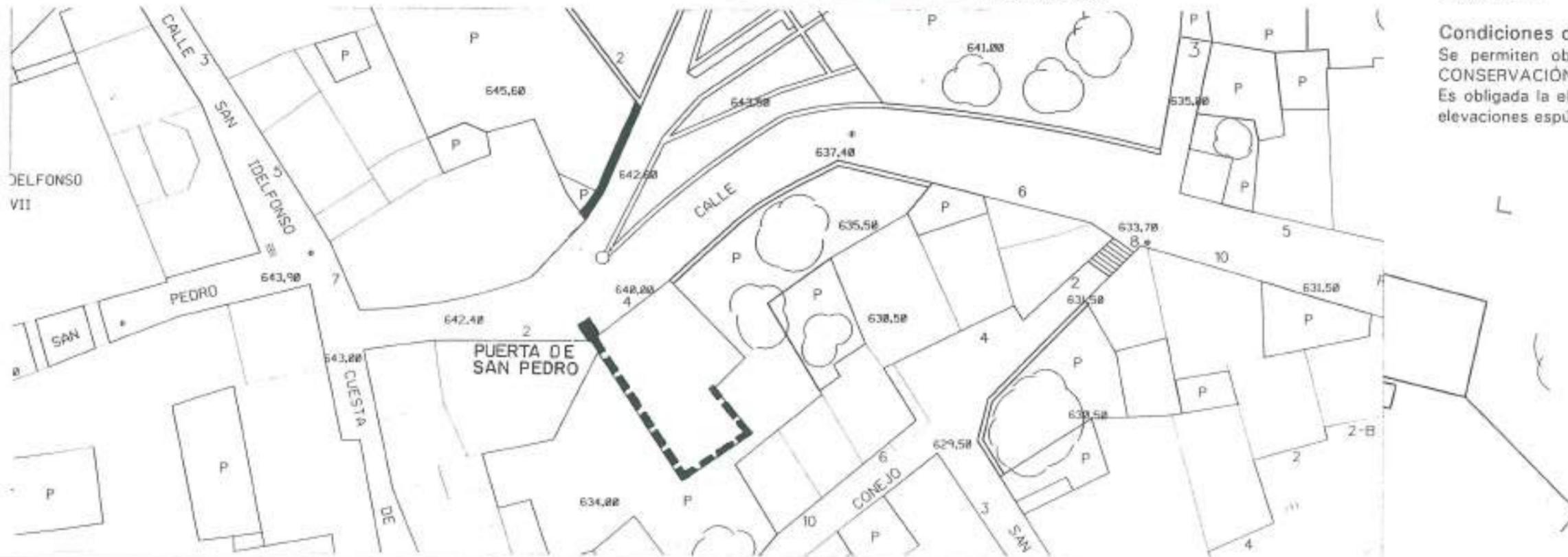
("Las Murallas de Zamora". Guadalupe Ramos de Castro. Servicio de Publicaciones Ministerio de Cultura. Zamora 1.978).

Bases para la Catalogación

Forma parte del primer recinto amurallado. Siglo XI-XIII.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

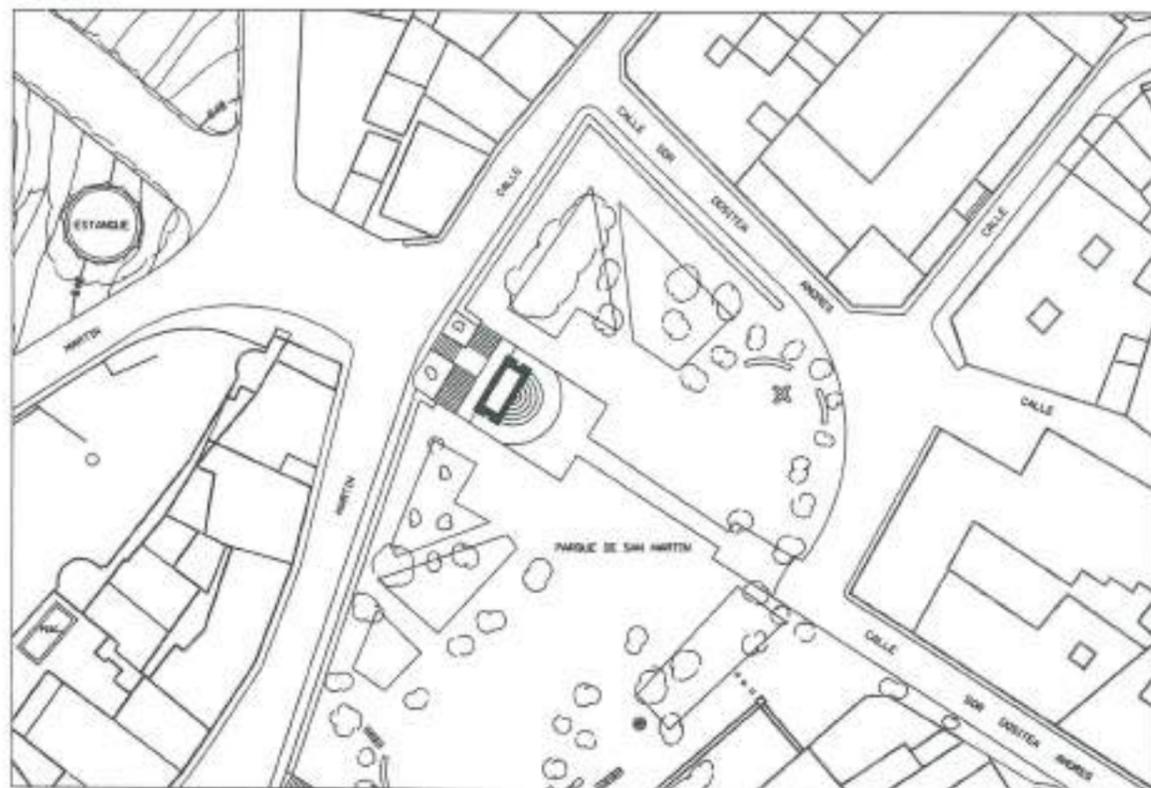


FICHA
ARC

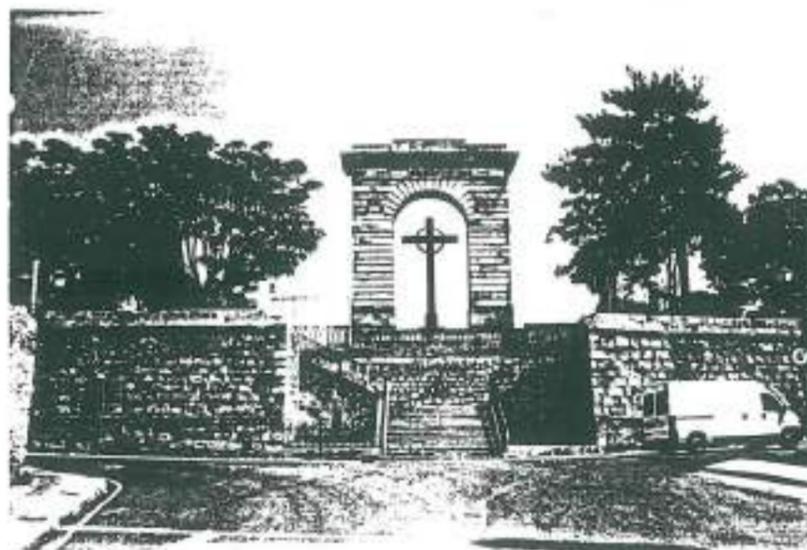
Arco en el Parque San Martín

NIVEL DE PROTECCION 1

situacion



E.: 1:1.000



Reseña Historica

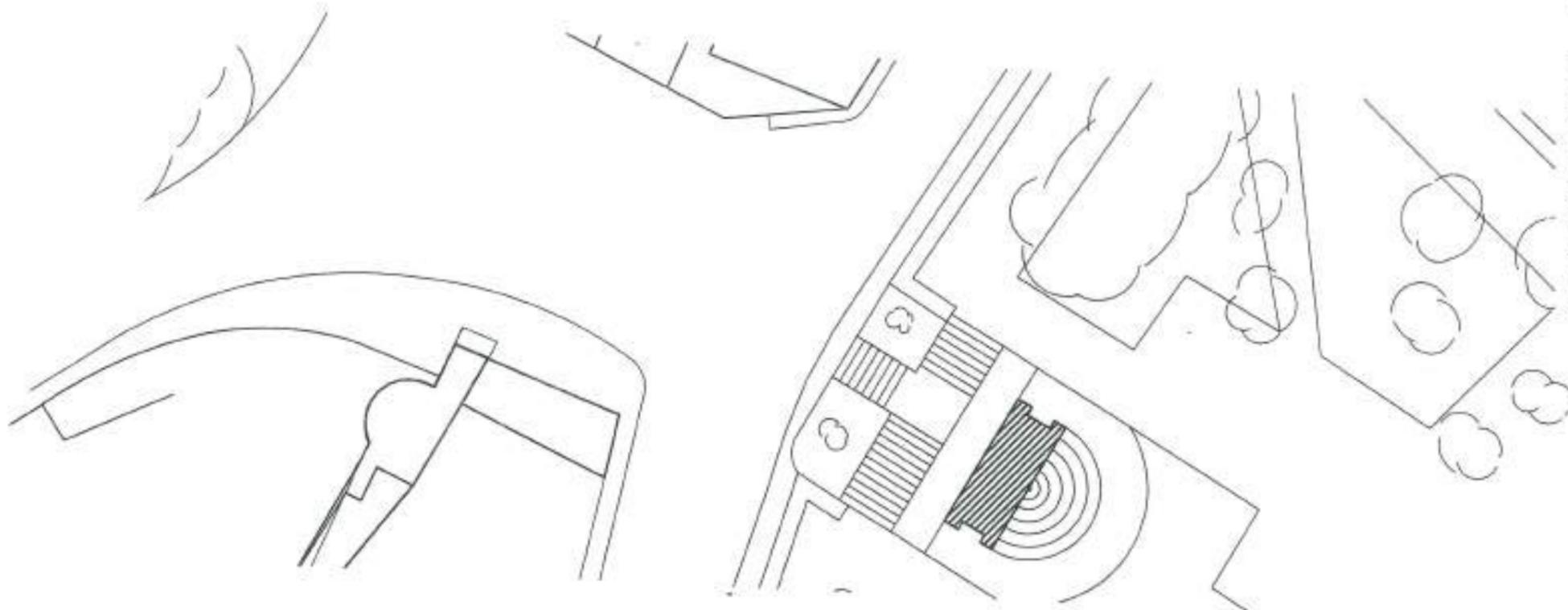
ARCO PARQUE DE SAN MARTIN.
Puerta dieciochesca, llamada "del Pescado", por venderse éste allí, quizá realizada en sustitución del desaparecido Postigo de San Simón, documentada desde fines del S. XIV, y que Wyngaerde representó como un simple arco sin torres, en el recodo de unión del tercer recinto con el primero, al comienzo de las Peñas de Sta. Marta. Este arco ha sido transportado en este siglo a diferentes lugares de la ciudad: en 1.908 a la Avda. de Requejo y de allí se llevó hace unos 25 años al jardín de San Martín, donde está con una cruz como monumento a los caídos de la guerra (1.936-39). ("Las Fortificaciones de la ciudad de Zamora". José Avelino Gutierrez González. Cuadernos de Investigación Florián de Ocampo).

Bases para la Catalogación

Formaba parte del Tercer recinto amurallado. Siglo XIV.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y CONSOLIDACIÓN.
En caso de cambio de uso se permite la REHABILITACIÓN INTERIOR, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.
Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION Aceñas sobre el Duero



FICHA
AOL

FUENTE: (M. Gómez Moreno 1.927).
(José Avelino Gutierrez González, "Las Fortificaciones de Zamora". Estudio Arqueológico e Histórico. Cuadernos de Investigación Florián de Ocampo").
("Las Murallas de Zamora". Guadalupe Ramos de Castro. Servicio de Publicaciones Ministerio de Cultura. Zamora 1.978).



NIVEL DE PROTECCION 1

Reseña Histórica.

LAS ACEÑAS DE OLIVARES

Edificio de paso y control a las aceñas, en muy avanzado estado de degradación como consecuencia de la falta de consolidación y abandono. Restos de las antiguas aceñas.

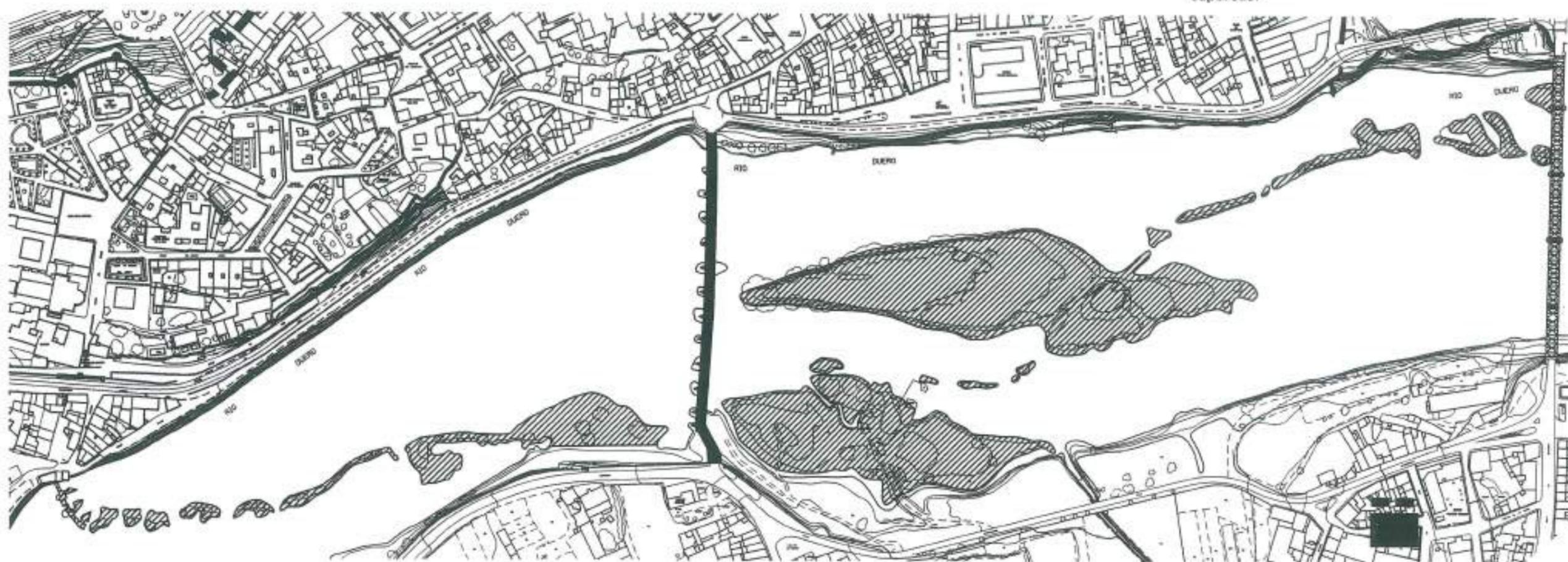
Bases para la Catalogación

Edificación e instalaciones fluviales de uso fabril de interés histórico.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y CONSOLIDACIÓN.

Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.



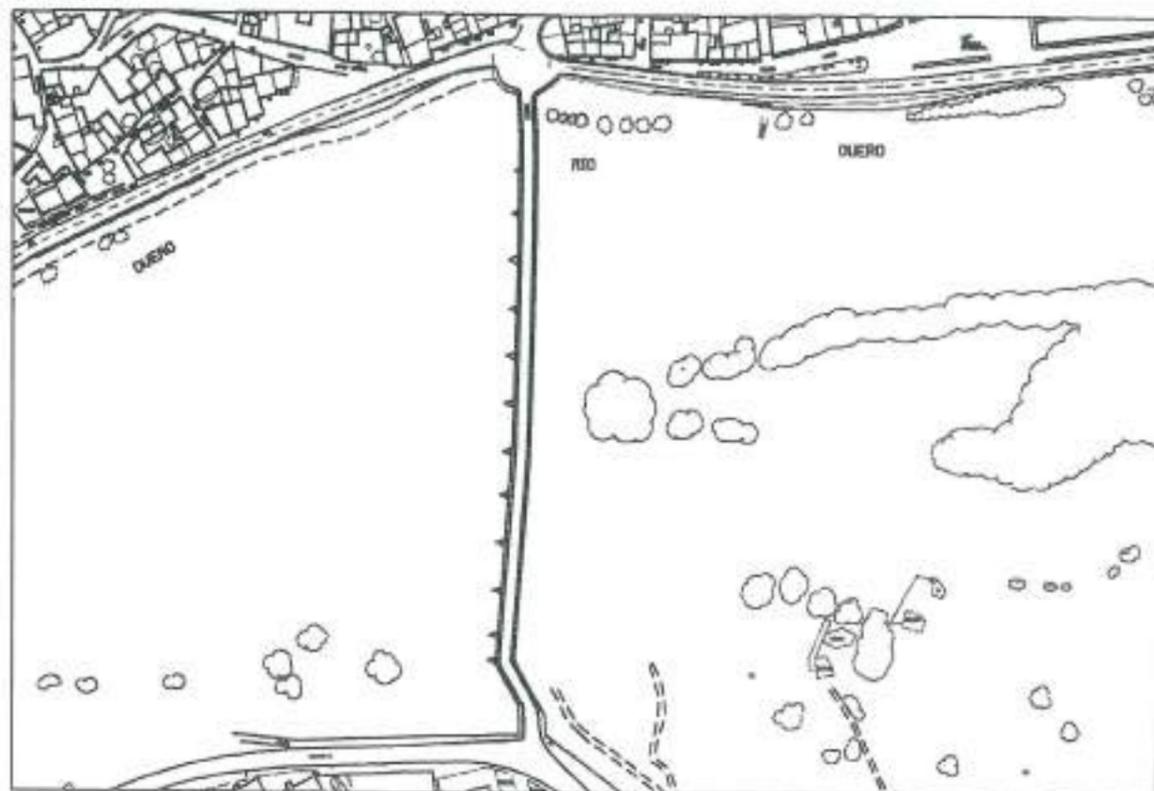
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

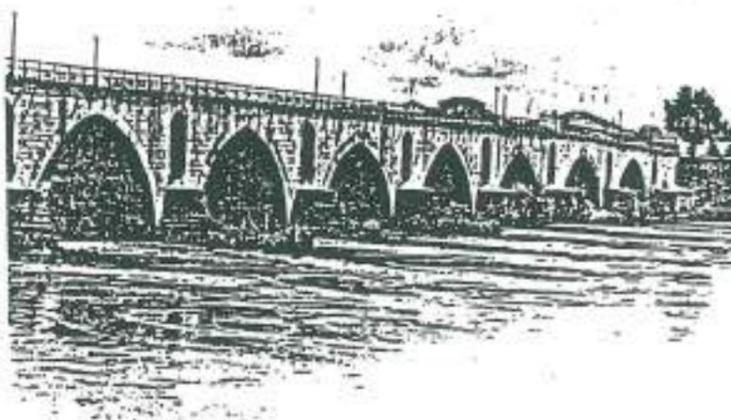
Puente de Piedra

FICHA
PDR

situacion



E.: 1:3.000



(FUENTE: "Las Fortificaciones de Zamora". Estudio Arqueológico e Histórico. Cuadernos de Investigación Florián de Ocampo. José Avelino Gutierrez González).
("Las Murallas de Zamora". Guadalupe Ramos de Castro. Servicio de Publicaciones Ministerio de Cultura. Zamora 1.978).

NIVEL DE PROTECCION 1

Reseña Histórica

PUENTE DE PIEDRA. Del Puente romano que daba paso a la calzada de la Plata y que seguramente abocaría a la Puerta de Olivares por las Hacedas de Olivares, no queda nada. Pero sí de los puentes medievales románicos.

En 1157 se cita un "Puente Viejo" en dicho emplazamiento, cuyas ruinas son bien visibles aún, se levantó en el S. XI o principios del XII y se sabe que en 1200 se estaba reparando y en 1310 se cayó. Su aparejo, arcos y tajamares son análogos a los del actual.

1.167: Desde esa fecha se cita un "Pontem Novum", que ahora se conoce como Puente de Piedra (para distinguirlo del del ferrocarril, que es de hierro). Consta de 16 grandes bóvedas apuntadas y otros numerosos arquillos de aligeramiento en las enjutas, tajamares de perfil triangular y tablero ligeramente alomado. Lo fundamental de la obra no es posterior al S. XIII. Ha sufrido reparaciones en los siglos XVI y XVII. Sus pretilos estuvieron erizados de almenas, según Quadrado y en sus extremos tenía hasta hace pocas décadas torres defensivas. La de la orilla Norte se llamaba de la "goberna", por la veleta que lo remataba y que representaba la fama. Una posterior reforma hizo desaparecer ambas torres.

Bases para la Catalogación

Arquitectura civil estilo Románico.

Condiciones de Intervención

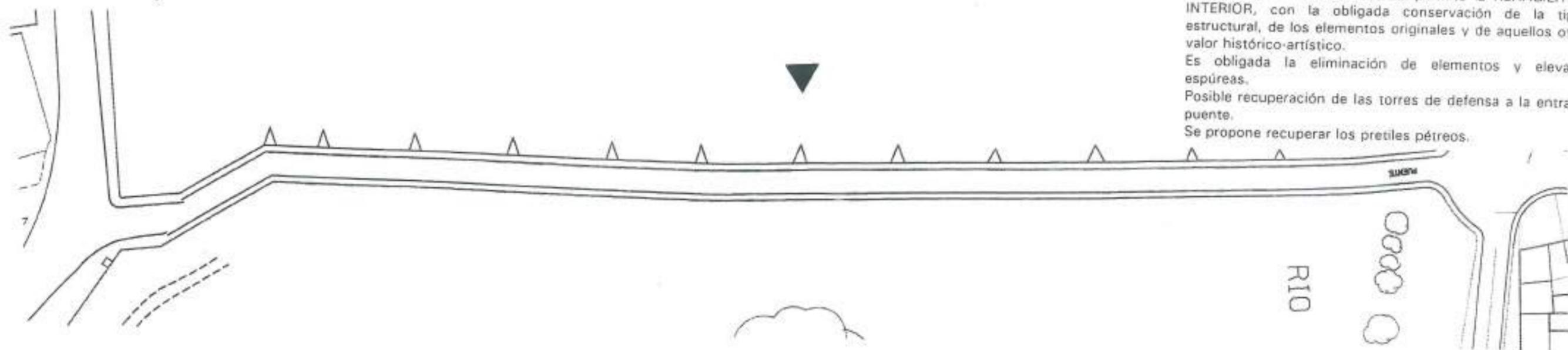
Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y CONSOLIDACIÓN.

En caso de cambio de uso se permite la REHABILITACIÓN INTERIOR, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Posible recuperación de las torres de defensa a la entrada del puente.

Se propone recuperar los pretilos pétreos.



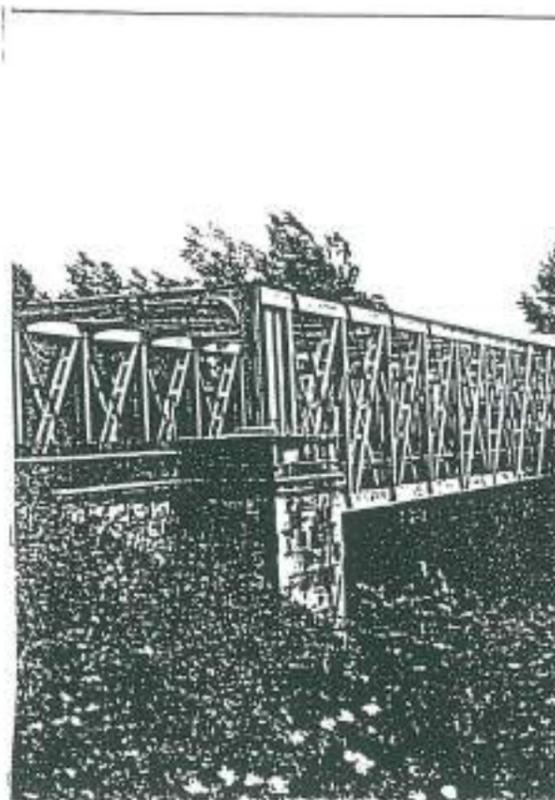
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Puente de Hierro



situacion



NIVEL DE PROTECCION 2

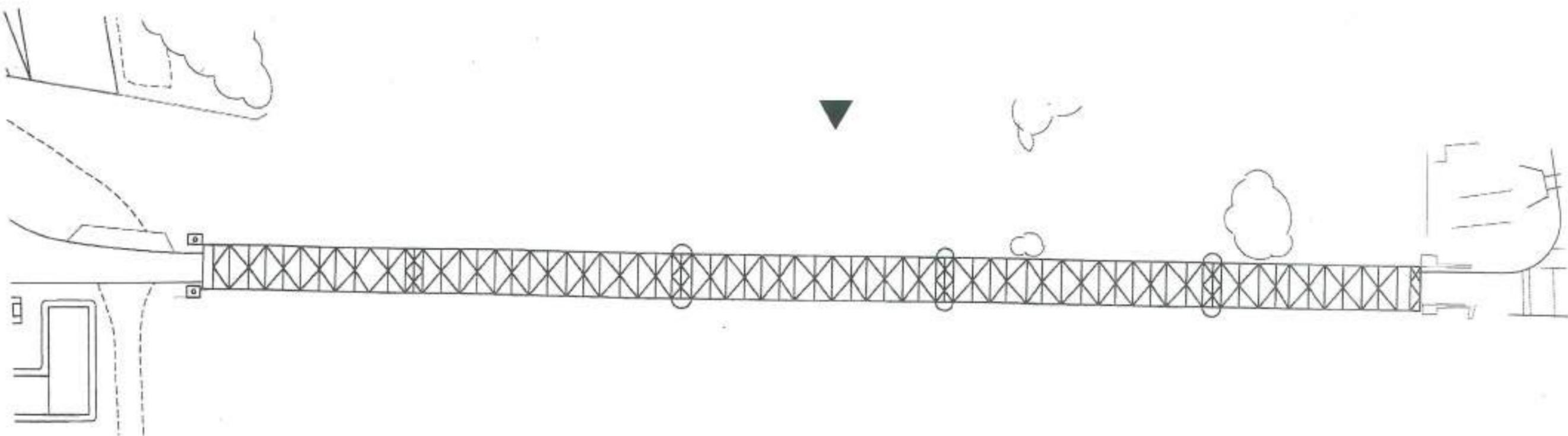
Bases para la Catalogación

Ejemplo representativo de la arquitectura de hierro de principios del Siglo XX.

Condiciones de Intervención

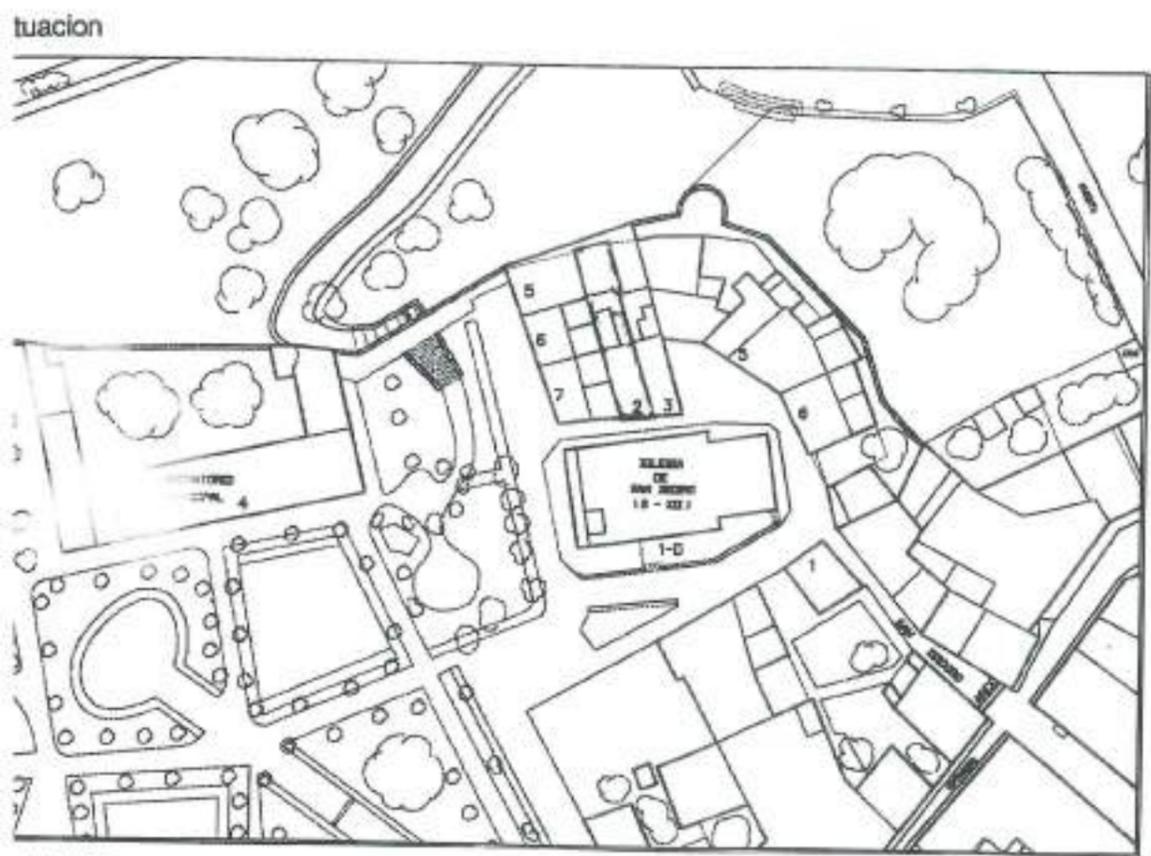
Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION Arco de San Isidoro



: 1:3.000



NIVEL DE PROTECCION 2

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Se admite la posibilidad de traslado, dado que su ubicación actual no es la original.

PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

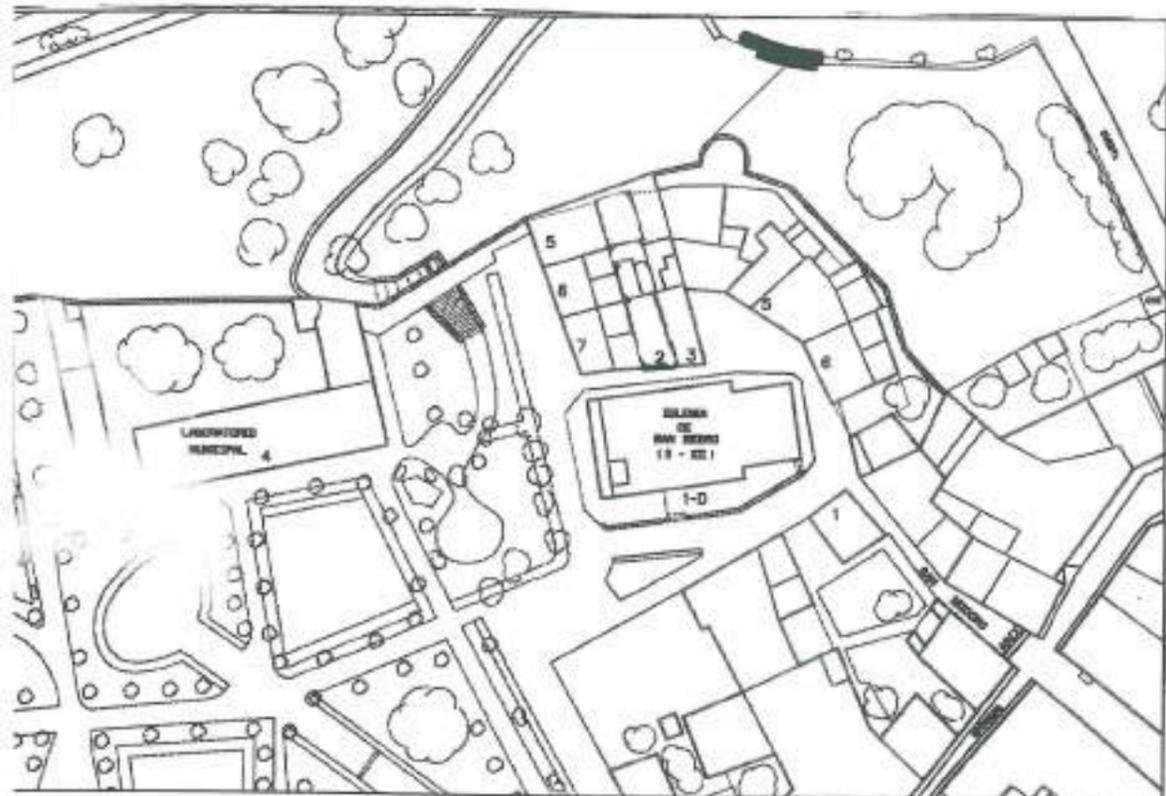
CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Banco "Sillon de la Reina"

FICHA BSR



situacion



E: 1:3.000



NIVEL DE PROTECCION 2

Construcción en sillería a modo de canapé corrido y múltiple, formando un estrado con tres bancadas, en un Neobarroco. Fue trasladado a su actual emplazamiento desde su ubicación original en el exterior del Casco Histórico.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

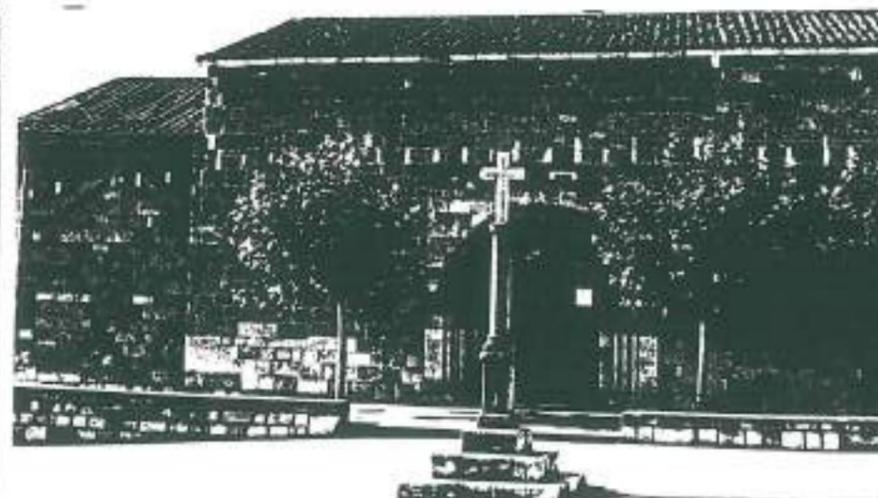
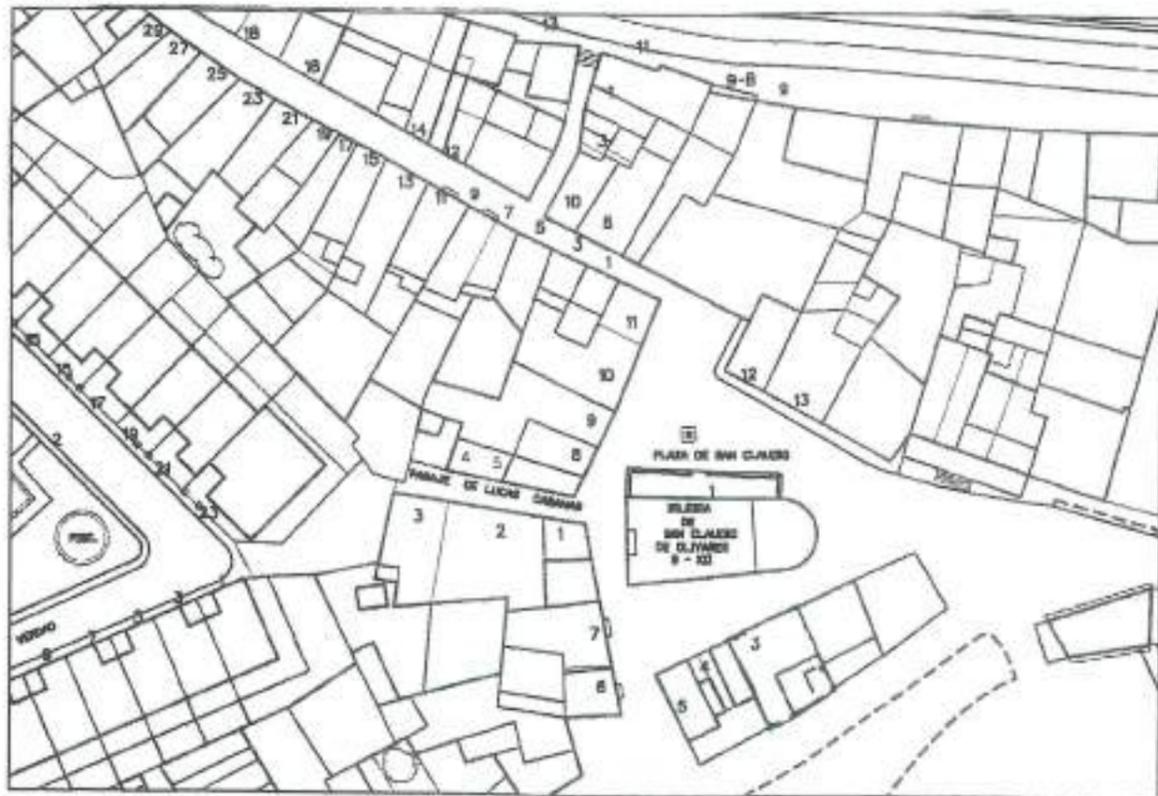
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION Crucero de San Claudio



FICHA csc

situación



NIVEL DE PROTECCION 2

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

E.: 1:3.000

PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

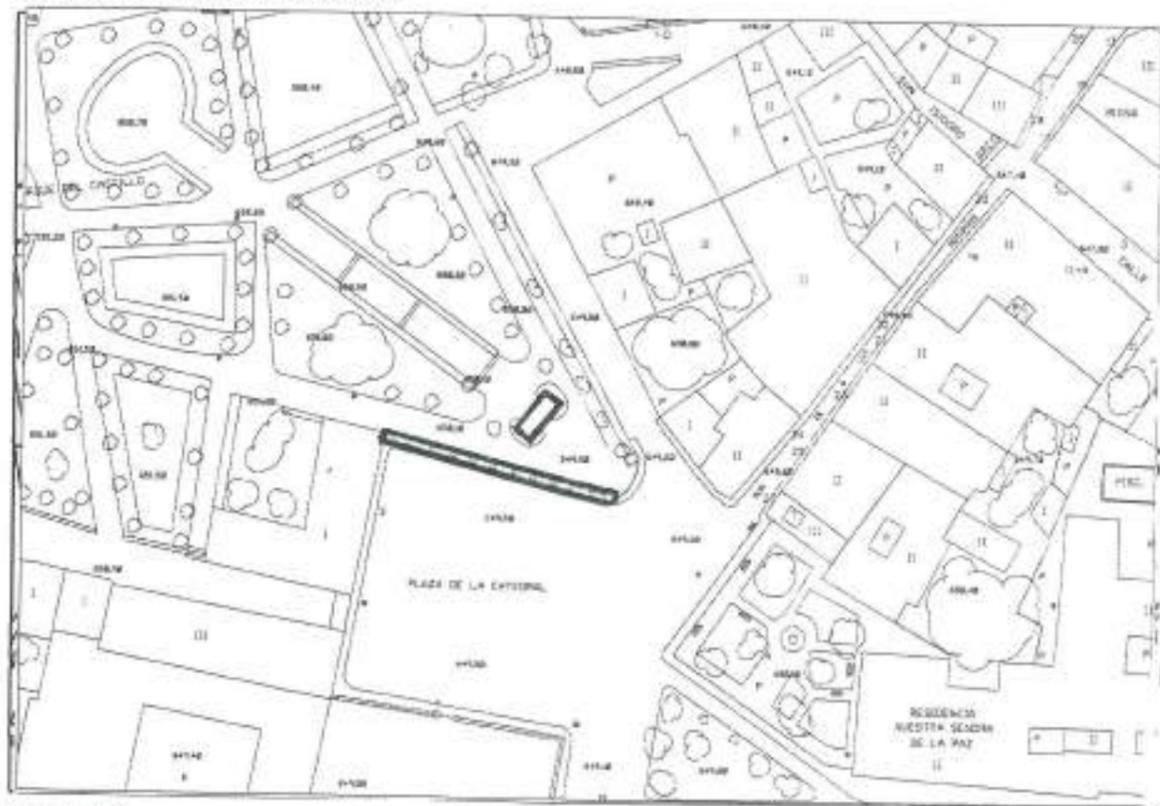
Portada y columnas del Convento de San

Jerónimo

FICHA

CSJ

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 2

Bases para la Catalogación

Portada y columnas del Convento de San Jerónimo y escudo situado junto al laboratorio municipal y todas las columnas que figuran en el Inventario de Piezas realizado por el Servicio Territorial de Educación y Cultura de la Delegación Territorial de Zamora de la Junta de Castilla y León.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

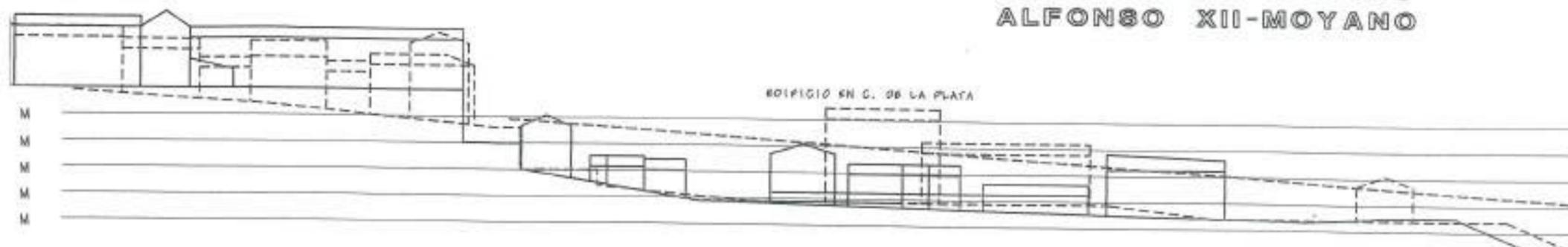


**PUNTOS CRÍTICOS DEL PAISAJE
URBANO Y ESPACIOS DE
PROTECCIÓN.**

PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION - PUNTOS CRITICOS DEL PAISAJE URBANO ALFONSO XII-MOYANO

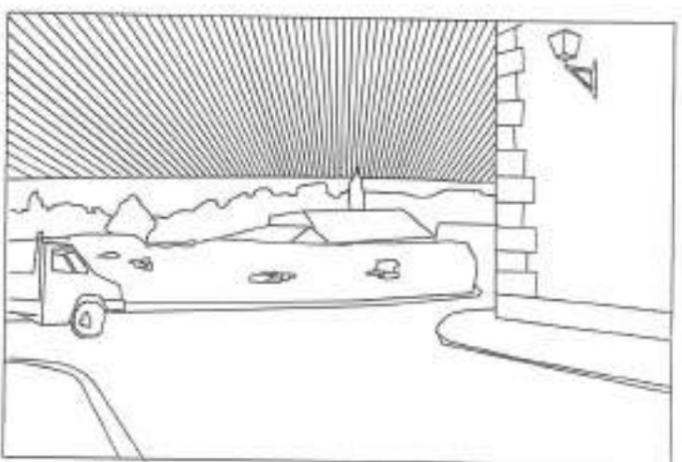
TEATRO R. CARRION



ESPACIO PROTEGIDO BAJO MOYANO Y ALFONSO XII

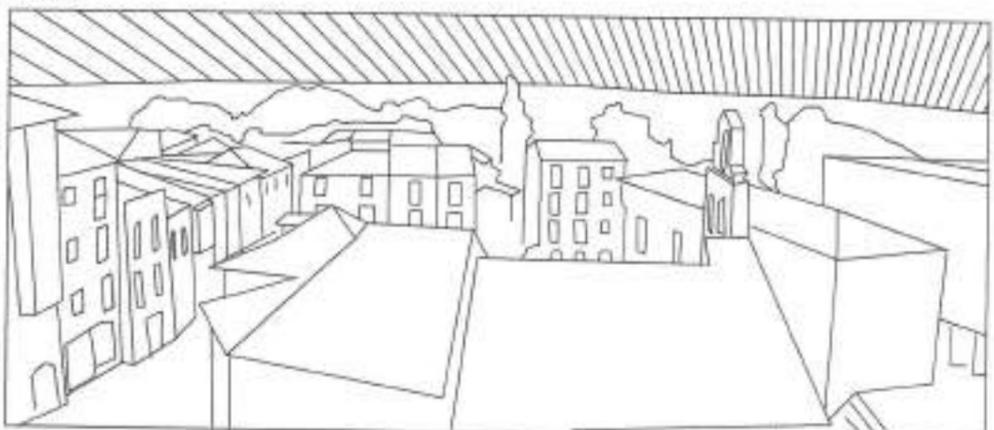
En la bajada de Alfonso XII, y desde las plataformas de los jardines del Parador, Moyano y Eduardo Barrón, se produce una interesante panorámica sobre el arrabal de Sta. Lucía, con el telón de fondo del río y sus islotes.

Las líneas de visión que se trazan en el perfil, constituyen una primera aproximación para el control de las intervenciones en este espacio urbano. Los perfiles pretenden abarcar el espacio a ambos lados de su traza horizontal: conjuntamente con el esquema panorámico servirán para analizar la incidencia de cualquier tipo de intervención.

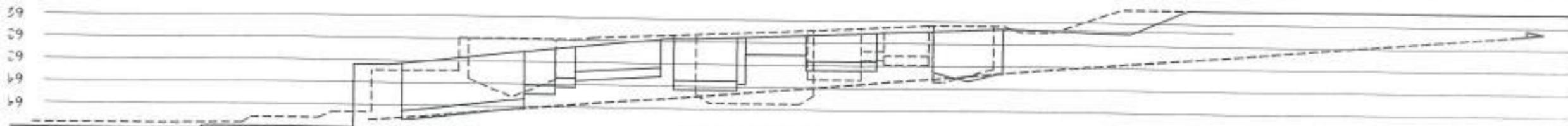


Vista desde Alfonso XII

EDIFICIOS RECOGIDOS EN EL PERFIL



Vista desde San Cipriano



PARADOR

E = 1 / 1.000

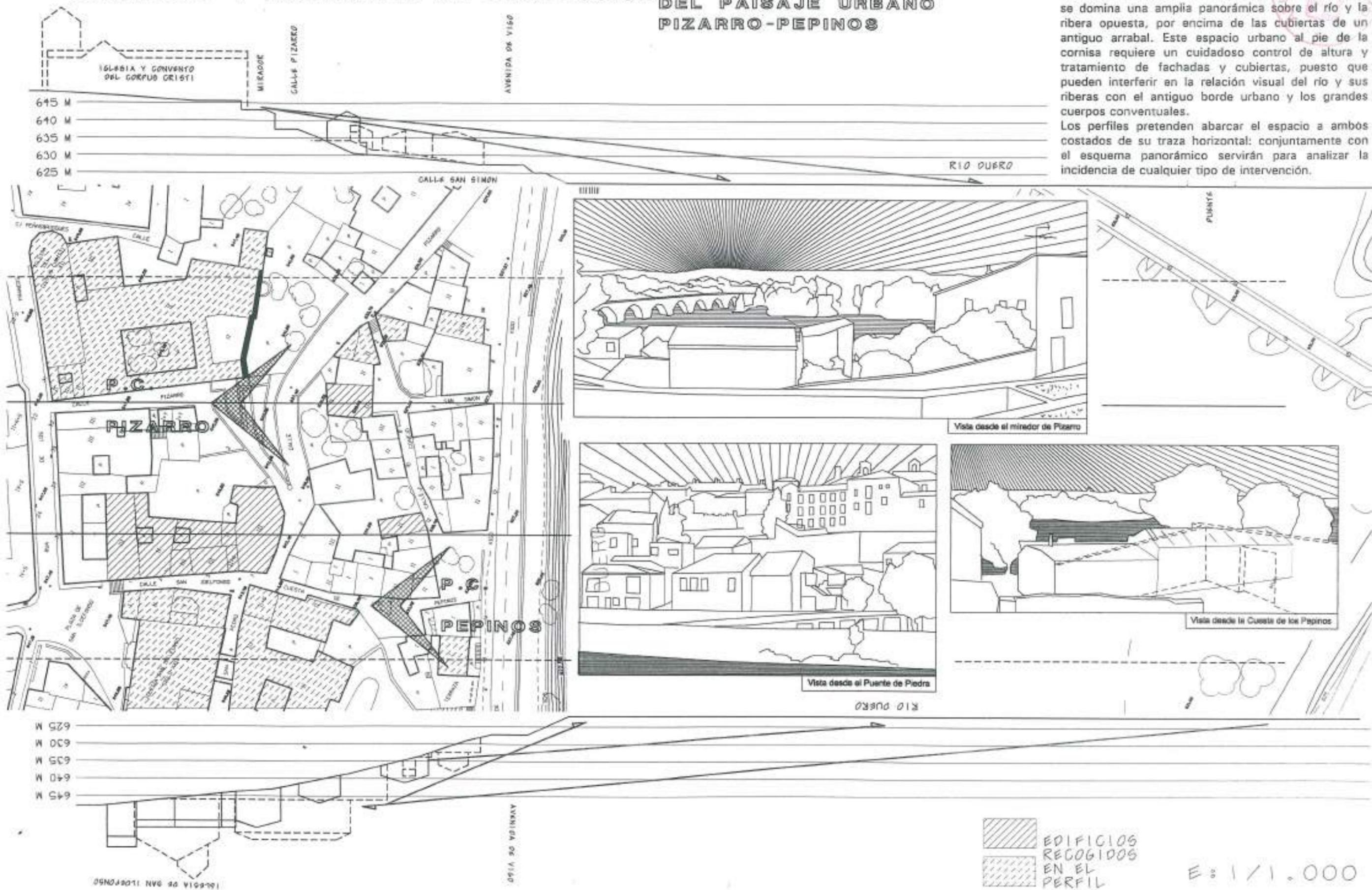
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION - PUNTOS CRITICOS DEL PAISAJE URBANO PIZARRO-PEPINOS

ESPACIO PROTEGIDO BAJO PIZARRO CUESTA PEPINOS

Desde el mirador de Pizarro y Cuesta de los Pepinos se domina una amplia panorámica sobre el río y la ribera opuesta, por encima de las cubiertas de un antiguo arrabal. Este espacio urbano al pie de la cornisa requiere un cuidadoso control de altura y tratamiento de fachadas y cubiertas, puesto que pueden interferir en la relación visual del río y sus riberas con el antiguo borde urbano y los grandes cuerpos conventuales.

Los perfiles pretenden abarcar el espacio a ambos costados de su traza horizontal: conjuntamente con el esquema panorámico servirán para analizar la incidencia de cualquier tipo de intervención.



EDIFICIOS RECOGIDOS EN EL PERFIL

E: 1/1.000

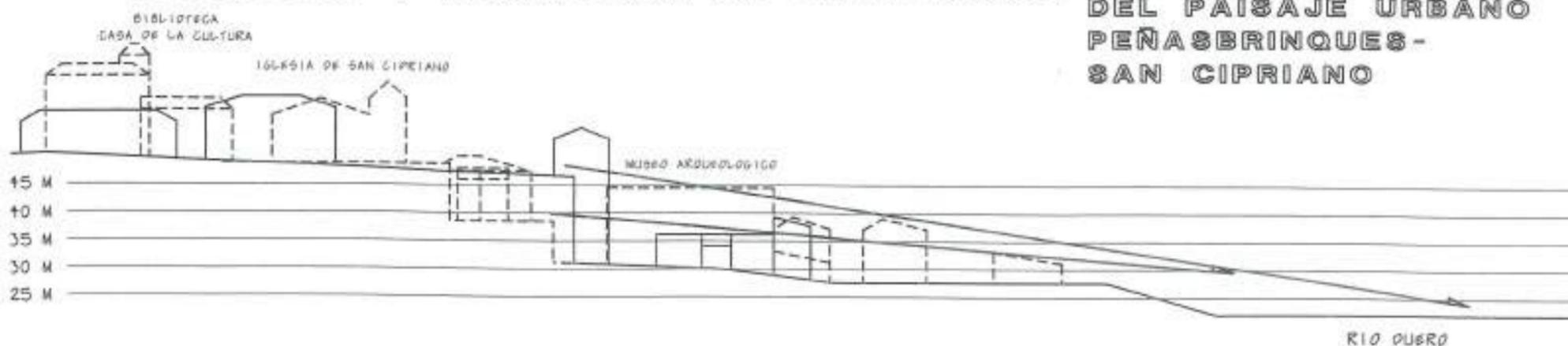
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION - PUNTOS CRITICOS DEL PAISAJE URBANO PEÑASBRINQUES - SAN CIPRIANO

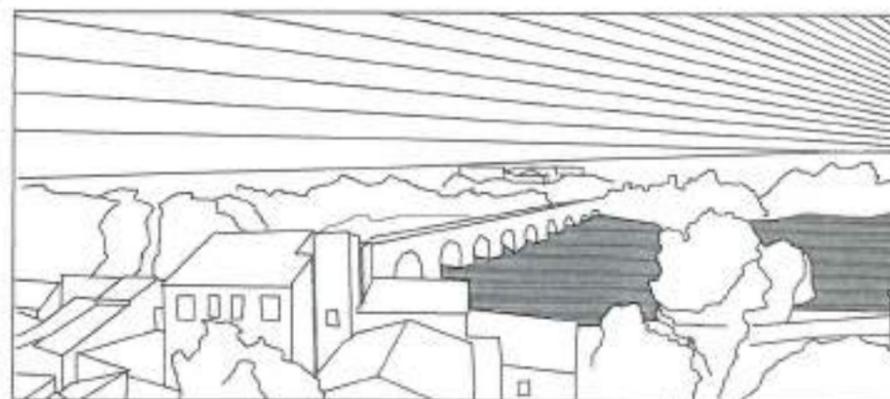
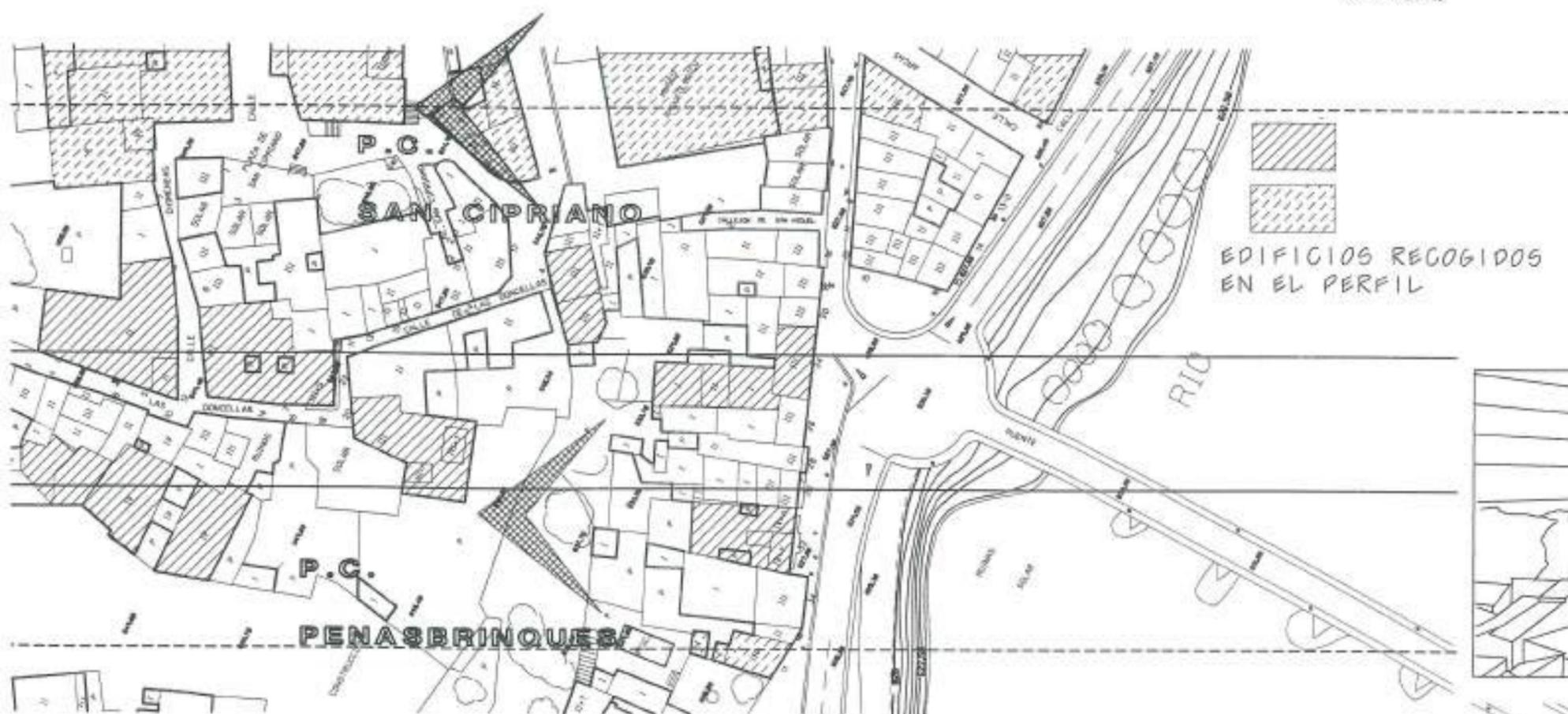
ESPACIO PROTEGIDO BAJO PEÑASBRINQUES SAN CIPRIANO

Desde la parte baja de San Cipriano y desde los nuevos espacios públicos en Peñasbrinques se domina gran parte del puente sobre el río, con un caserío intermedio muy desagregado en algunas traseras. En reciprocidad, desde el otro costado del río existe una interesante vista en la cual deberán insertarse las nuevas construcciones de Peñasbrinques.

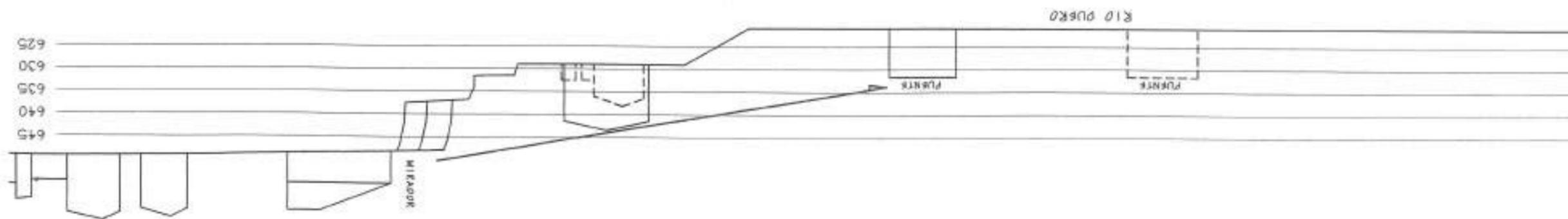
Los perfiles pretenden abarcar el espacio a ambos costados de su traza horizontal: conjuntamente con el esquema panorámico servirán para analizar la incidencia de cualquier tipo de intervención.



Vista desde San Cipriano



Vista desde Peñasbrinques



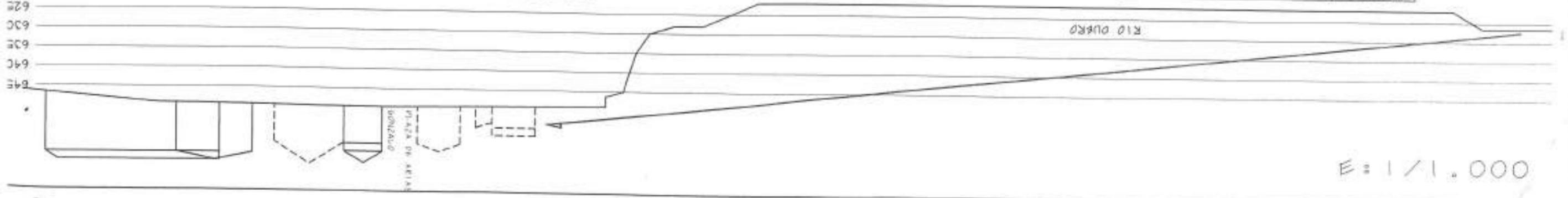
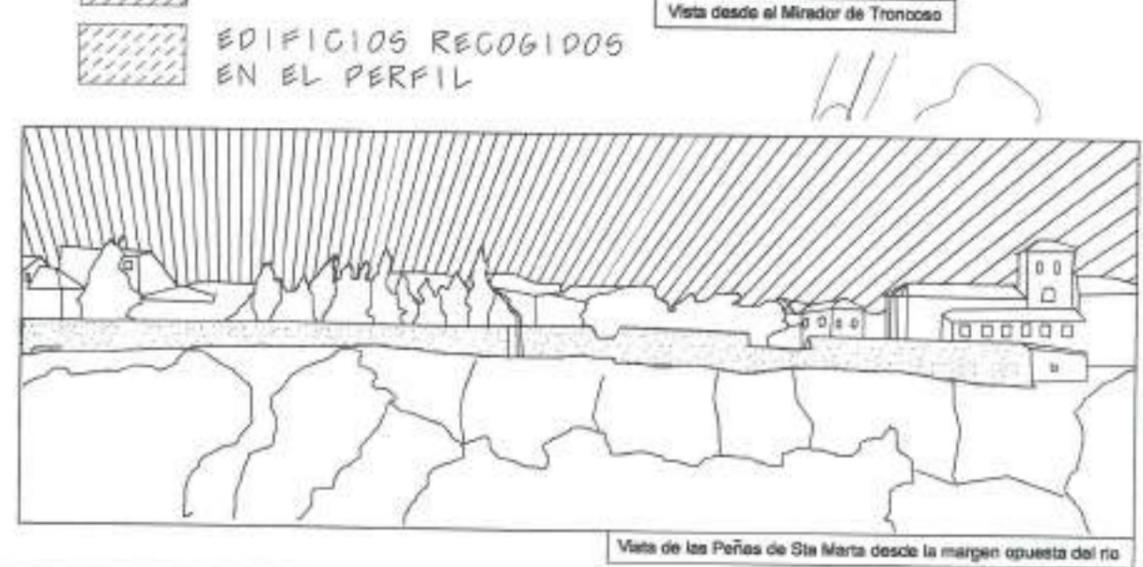
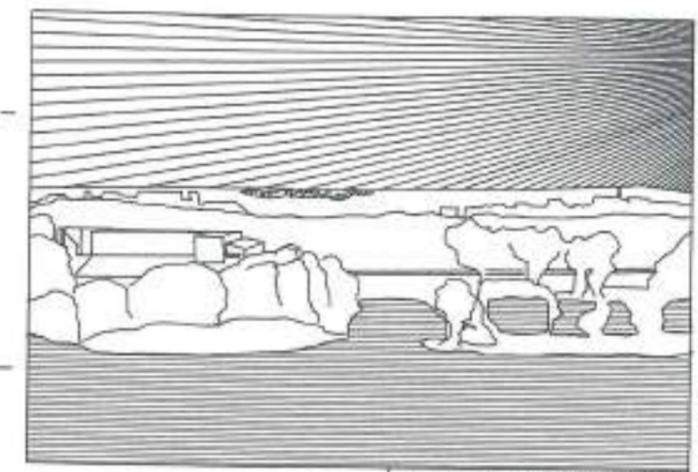
E = 1/1.000

PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION - PUNTO CRITICO DEL PAISAJE URBANO PEÑAS STA MARTA - TRONCOSO

ESPACIO PROTEGIDO PANORAMICA PEÑAS DE STA MARTA - TRONCOSO

Los Puntos Críticos de Peñas de Sta. Marta y Troncoso son, por un lado puntos de vista dominantes sobre el río, y el espacio en la margen opuesta, y por otro definen áreas urbanas que conforman la panorámica desde el otro lado del río sobre el fuerte cortado al borde de la ciudad histórica. Las construcciones o cerramientos en primeros términos pueden alterar la visión de la cornisa. Los perfiles pretenden abarcar el espacio a ambos costados de su traza horizontal: conjuntamente con el esquema panorámico servirán para analizar la incidencia de cualquier tipo de intervención.



E = 1 / 1.000

PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION - PUNTOS CRITICOS DEL PAISAJE URBANO OLIVARES-CATEDRAL

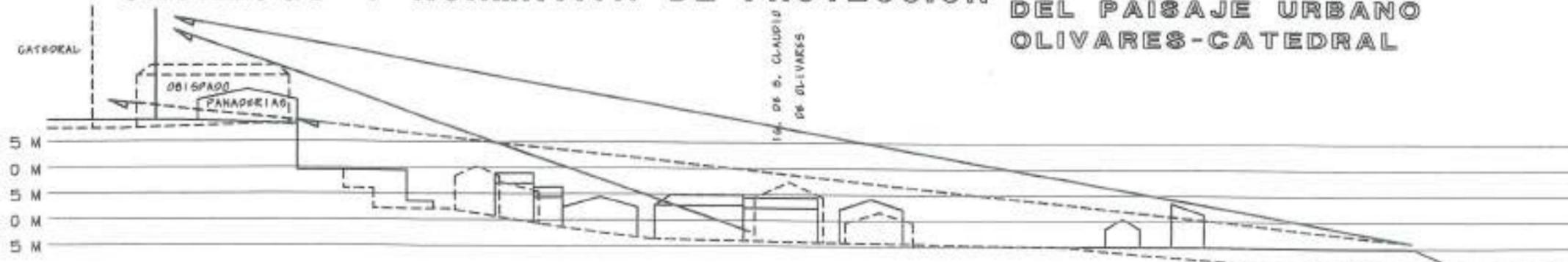
ESPACIO PROTEGIDO BAJO CATEDRAL Y OLIVARES

En la relación visual entre el espacio amurallado al pie de la catedral y el arrabal de Olivares se producen dos panorámicas muy distintas.

Desde los jardines de la Catedral es importante la composición de cubiertas de Olivares como conjunto de texturas y colores con el trasfondo del río.

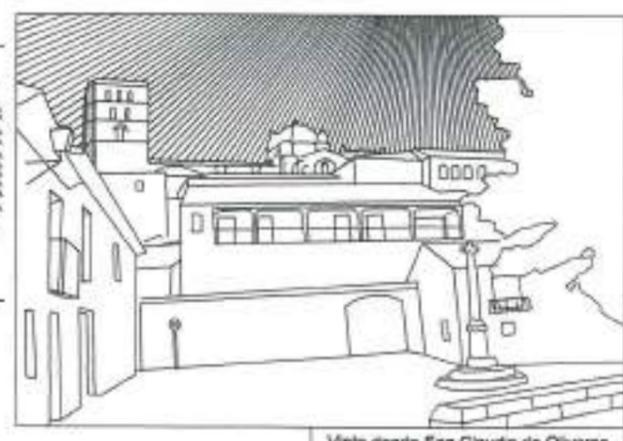
Desde algunos puntos significativos de Olivares la perspectiva sobre los lienzos de la muralla, la Catedral y el Castillo puede verse interferida por construcciones disonantes o fuera de escala.

Los perfiles pretenden abarcar el espacio a ambos cotados de su traza horizontal: conjuntamente con el esquema panorámico servirán para analizar la incidencia de cualquier tipo de intervención.

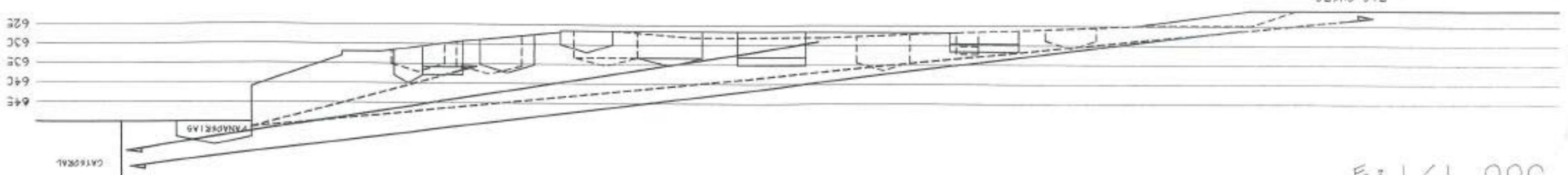


Vista desde el Parque del Castillo

EDIFICIOS RECOGIDOS EN EL PERFIL



Vista desde San Claudio de Olivares



E: 1/1.000

PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

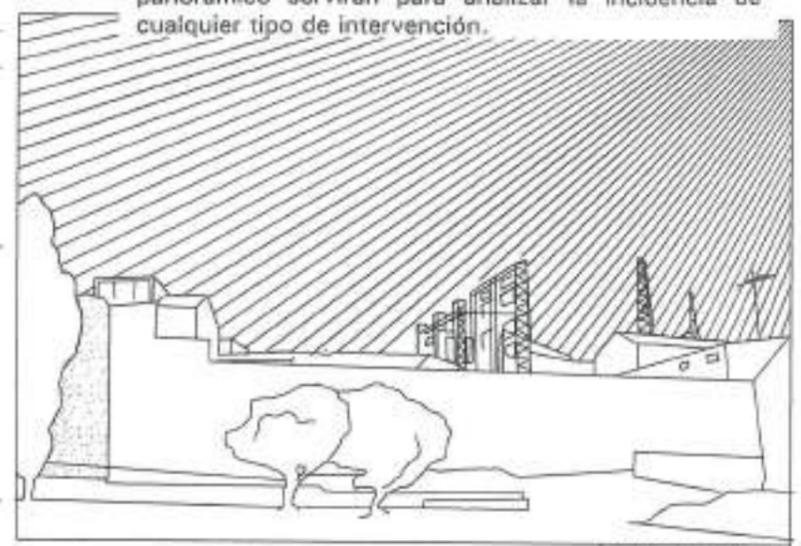
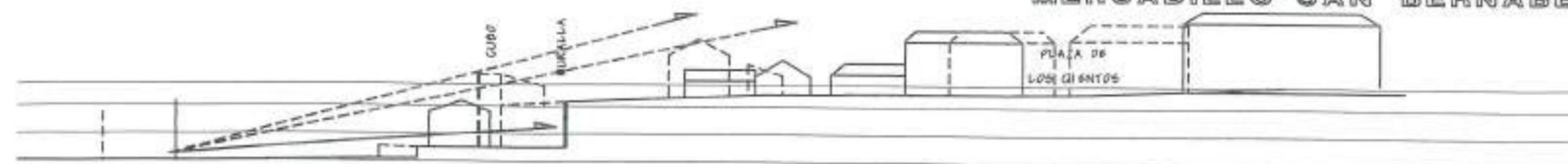
CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION - PUNTOS CRITICOS DEL PAISAJE URBANO

MERCADILLO-SAN BERNABE

ESPACIO PROTEGIDO MURALLA SAN BERNABE

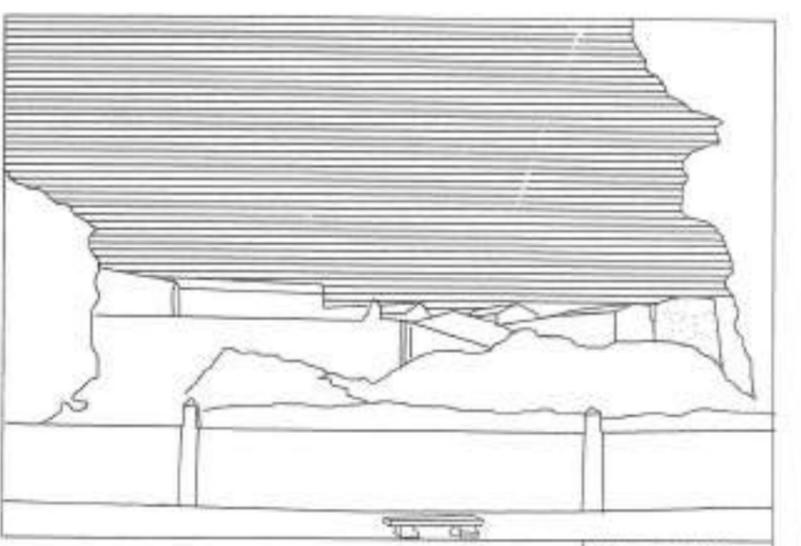
Son Puntos Críticos que se proponen proteger las vistas sobre la muralla desde el espacio exterior, y a su vez controlar las intervenciones en el interior, puesto que conformarán el paisaje de fondo, en los vanos de la muralla o sobresaliendo sobre su coronación.

Las líneas de visión son indicativas y referidas a los elementos más significativos. Los perfiles pretenden abarcar el espacio a ambos lados de su traza horizontal: conjuntamente con el esquema panorámico servirán para analizar la incidencia de cualquier tipo de intervención.



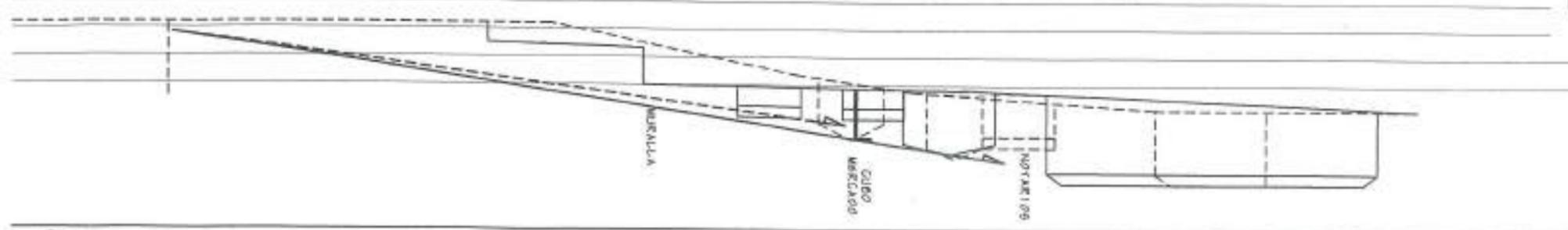
Vista desde la Vega

EDIFICIOS RECOGIDOS EN EL PERFIL



Vista desde la Vega

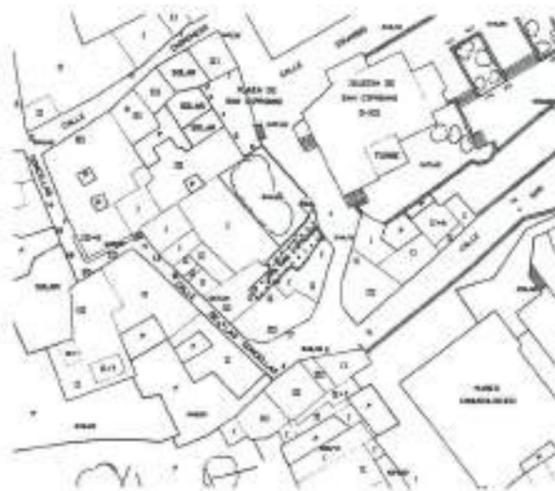
C. MURALLA SAN BERNABE



E: 1/1.000

PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION Calles Entremuros



Bases para la Catalogación

Constituyen sectores urbanos configurados por altas tapias de gran calidad ambiental, por su traza, escala y características texturiales.

Condiciones de Intervención

Se conservarán las alturas y características morfológicas de las tapias, textura, materiales y acabados.

Con carácter no preferente podrán abrirse huecos verticales que no alteren el predominio de los paños macizos, cuya altura oscilará entre 140 cm. y 70 cm.

Con carácter excepcional se permitirá la apertura de puertas de servicio; sus características formales deberán de ser adecuadas al efecto de no alterar la homogeneidad del conjunto.

Las anchuras de paños macizos entre huecos será como mínimo de 210 cms.

Se prohíbe la instalación de rótulos, marquesinas y anuncios.

En los entornos visualmente conectados a estas calles, se recomienda construir los cerramientos de jardines existentes con tapia de similares características a las de la calle del Troncoso, que se considerará como prototipo para la aplicación de estas condiciones.